

6 de octubre de 2021

X LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 89

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0011. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.

Gobierno de La Rioja.

3130

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0011 - 1016866. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.

Gobierno de La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el proyecto de ley, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, la apertura del plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión de Presupuestos.

Publicado el proyecto de ley, los grupos parlamentarios tendrán un plazo de cinco días para presentar enmiendas a la totalidad.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 6 de octubre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

A efectos de lo establecido en los artículos 92 y siguientes del Reglamento del Parlamento, se remite texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, así como certificado de su aprobación por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

Logroño, 30 de septiembre de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

CELSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.

Segundo. Remitir el citado proyecto de ley al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
PARA EL AÑO 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El tercer Presupuesto de la legislatura sigue necesariamente condicionado por la evolución en torno a la pandemia de la COVID-19, si bien el avance de las campañas de vacunación y el aumento de movilidad están dotando de dinamismo a la actividad regional, cuyos resultados son bien diferentes de los de hace doce meses.

Con este trasfondo, el Gobierno de La Rioja asume su responsabilidad de elaborar unas cuentas públicas que contribuyan a acelerar la recuperación regional y además aporten mayor certidumbre, estabilidad y capacidad para movilizar recursos que sustenten las políticas públicas, apostando por la transformación integral de la Comunidad Autónoma. En esta línea, prepara un presupuesto de progreso cuyo objetivo principal se centra en la lucha contra la desigualdad. Asimismo, se continuará con la modernización de los servicios públicos, se impulsará el tejido productivo y se apostará por una fiscalidad justa e inteligente alineada plenamente con el artículo 31 de la Constitución.

Todo ello sin olvidar retos básicos como la lucha contra la despoblación y el cambio climático, el impulso a la industria, el comercio y el turismo, un mayor apoyo a pymes y autónomos o la modernización de la Administración, que vienen recogidos en el "Acuerdo para un Gobierno de Izquierdas y Progresista" sellado entre el Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos-Equo e Izquierda Unida el 21 de agosto de 2019.

Como primer paso para la elaboración de los Presupuestos, el Ejecutivo riojano acordó el pasado 1 de septiembre un límite de gasto no financiero para el Presupuesto de 2022 igual a 1.532 millones de euros con el propósito de atender las necesidades ineludibles del ejercicio, equivalente a un 0,17% más que el límite aprobado para 2021.

El Gobierno de La Rioja mantiene su compromiso con la responsabilidad fiscal, en un contexto marcado por la suspensión de las reglas fiscales ante la persistencia de la pandemia, lo que supone mayor flexibilidad para centrar sus esfuerzos en el apoyo a la recuperación económica en 2022. No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica una desaparición de la responsabilidad fiscal y presupuestaria del Gobierno, sino que se mantiene el compromiso con la reducción del déficit público. De hecho, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público, que en el caso de las comunidades autónomas se situará en el 0,6% del correspondiente PIB autonómico en aplicación del principio de corresponsabilidad fiscal.

Para mantener el nivel de gasto que se realizó en el ejercicio 2021, este Gobierno cuenta con cierto refuerzo de financiación por parte del Estado. Por una parte, ante la previsión de que la liquidación del sistema de entregas a cuenta del ejercicio 2020 que se practicará durante el ejercicio 2022 sea negativa, los Presupuestos Generales recogerán una transferencia por parte del Estado de 100,24 millones de euros de forma incondicionada y así lograr un efecto neutro en el déficit. Con ello se evita una solución como la adoptada con las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, de las cuales se difirió su efecto fraccionándolo en veinte años y permitiendo refinanciarlas vía endeudamiento a razón de, en el caso de La Rioja, casi 10 millones de euros anuales.

Por otra parte, La Rioja recibirá una transferencia extraordinaria, en torno a 33 millones de euros, en concepto de la devolución del mes de IVA dejado de percibir en 2017 como consecuencia de la entrada en funcionamiento del sistema de suministro inmediato de información de dicho impuesto, y sus correspondientes intereses. Esta medida supondrá que todas las comunidades autónomas reciban el mismo trato, toda vez que se han emitido una serie de sentencias judiciales a raíz de los recursos interpuestos por algunas de ellas.

Adicionalmente, los Presupuestos de 2022 contemplan un importe global de 40 millones de euros para realizar actuaciones que forman parte del Plan de Transformación de La Rioja con el fin no solo de acelerar la

recuperación de la región tras el impacto de la COVID-19, sino también para impulsar la modernización de la Comunidad Autónoma en el marco definido por el fondo de recuperación Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España Puede.

En definitiva, herramientas, todas las anteriormente mencionadas, que son una oportunidad histórica, que el Gobierno sabrá administrar de forma responsable y prudente, y que servirán para dejar definitivamente atrás la pandemia.

El texto articulado consta de setenta y un artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por once disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final.

El título I, "De los créditos y sus modificaciones", constituye el fundamento de la ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que establecen la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja–, créditos ampliables, incorporaciones de crédito, y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El título II, "Procedimientos de gestión presupuestaria", se estructura en nueve capítulos:

El capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El capítulo II regula con carácter general las transferencias y subvenciones, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

El capítulo III hace referencia a la función interventora. Contiene una previsión en la que se determina que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y fija los supuestos de no sujeción a fiscalización previa.

El capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.

El capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro lado, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes, sección de municipios con población superior a 2000 habitantes y pequeños municipios, y otras líneas de cooperación local.

El capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económico-financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El título III, "De los créditos de personal", incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos:

El capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2022 se ajustan a lo que dispone la normativa básica estatal en materia presupuestaria para el ejercicio 2022.

En el capítulo II se regulan los regímenes retributivos que afectan a los diferentes tipos de personal y con carácter general dispone que las retribuciones de 2022 se ajusten a lo dispuesto por la normativa básica estatal establecida.

Por último, el capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El título IV, "De las operaciones financieras", se estructura en tres capítulos relativos, respectivamente, a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales:

El capítulo I hace referencia al límite de endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Dirección General de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para 2022, siendo necesaria la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al titular de la consejería con competencias en materia de Hacienda.

También se establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria.

Del mismo modo, se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Asimismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de los entes públicos requerirán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la consejería con competencias en materia de Hacienda.

El capítulo III regula la concesión de avales por la Administración general y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2022.

Por último, en el título V, "Normas tributarias", se recoge para el año 2022 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2021 y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12%.

TÍTULO I

De los créditos y sus modificaciones

CAPÍTULO I

De los créditos y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, integrados por:

a) El Presupuesto de la Administración general, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, del Defensor del Pueblo, del Consejo Consultivo de La Rioja y de los organismos autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.

- b) El Presupuesto del organismo de derecho público Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) El Presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- d) Los Presupuestos de las sociedades públicas:
 - Valdezaray, SA.
 - Instituto de la Vivienda de La Rioja, SA.
 - La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.
- e) Los Presupuestos de las fundaciones públicas:
 - Fundación Rioja Salud.
 - Fundación Hospital de Calahorra.
 - Fundación Tutelar de La Rioja.
 - Fundación Rioja Deporte.
 - Fundación para la Transformación de La Rioja.
- f) El Presupuesto del consorcio público Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Artículo 2. *Aprobación del estado de gastos e ingresos.*

1. Para la ejecución de los programas de gastos integrados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma recogidos en el apartado a) del artículo anterior, se aprueban créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por un importe de 1.897.893.607 euros.

2. Se aprueba el Presupuesto del Consejo de la Juventud por un importe de 64.700 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

3. Se aprueba el Presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por un importe de 75.105.000 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

4. Se aprueban los Presupuestos de las sociedades públicas a las que se refiere el artículo 1.d), donde se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las mismas.

5. Se aprueban los presupuestos de las fundaciones públicas que recogen sus estimaciones de ingresos y de gastos.

6. Se aprueba el Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja por un importe de 6.328.883 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

Artículo 3. *Distribución funcional del estado de gastos.*

Los créditos incluidos en los capítulos I al IX de los programas de gastos de los presupuestos del apartado a) del artículo 1 de esta ley se integran en áreas de gasto, en atención a las actividades a realizar, y según el desglose que se detalla:

Servicios públicos básicos:	54.895.209
Actuaciones de protección y promoción social:	202.251.282
Producción de bienes públicos de carácter preferente:	908.782.405
Actuaciones de carácter económico:	319.154.092
Actuaciones de carácter general:	412.810.619
TOTAL:	1.897.893.607

Artículo 4. De la financiación de los créditos.

Las previsiones incluidas en los capítulos I al IX del estado de ingresos de los presupuestos del apartado a) del artículo 1 de esta ley ascienden a 1.897.893.607 euros, distribuidos de la siguiente manera:

a) Los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio que se detallan en el estado de ingresos, estimados en un importe de 1.383.635.199 euros.

b) El importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 59 de la presente ley por importe de 514.258.408 euros.

La distribución por organismos y capítulos de estas previsiones de ingresos es la siguiente:

ORGANISMO	INGRESOS NO FINANCIEROS	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Capítulos 1 al 7	Capítulo 8	Capítulo 9	
Administración general	1.374.352.999	9.282.200	514.258.408	1.897.893.607

Artículo 5. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de La Rioja ascienden a 350.793.957 euros.

Artículo 6. Especificación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los organismos autónomos.

1. En los Presupuestos de la Administración general, de los organismos autónomos, y del resto de los órganos con dotaciones diferenciadas en los Presupuestos, se establecen las siguientes excepciones a las previstas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja:

a) La vinculación se establecerá según la clasificación orgánica y funcional a nivel respectivo de servicio o centro presupuestario y programa de gasto, conforme al siguiente nivel de clasificación económica:

1.º A nivel de capítulo: Capítulo 6 "Inversiones reales".

2.º A nivel de artículo: Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", y artículos 46, "Transferencias corrientes a corporaciones locales", y 76, "Transferencias de capital a corporaciones locales".

b) El capítulo 1, "Gastos de Personal", vinculará a nivel únicamente de capítulo, sin establecerse por tanto especificación a nivel orgánico ni funcional, con las siguientes excepciones:

1.º Las secciones 01, "Parlamento", 02, "Defensor del Pueblo", y 03, "Consejo Consultivo de La Rioja", cuya vinculación se establecerá a nivel de la sección orgánica y el capítulo económico mencionados.

2.º Los artículos 18, "Personal docente", y 19, "Personal funcionario y estatutario del Servicio Riojano de Salud", cuya vinculación se establecerá a nivel de sección orgánica correspondiente y artículo económico mencionado.

c) En la sección 08, servicio 04, "Dirección General de Gestión Educativa", no se especificarán a nivel funcional los gastos de los centros docentes públicos no universitarios y los del concepto 480 de los programas de gasto 3221, 3222 y 3223.

d) En la sección 08, servicio 05, "Dirección General de Formación Profesional Integrada", programa 2412, "Formación para el empleo", la vinculación se establecerá a nivel de capítulo económico según el nivel de servicio orgánico y programa funcional mencionados para los capítulos 4, "Transferencias corrientes", y 7, "Transferencias de capital".

e) En la sección 19, servicio 05, "Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales", cuya vinculación se establecerá a nivel capítulo económico según el servicio orgánico

mencionado y el programa funcional que corresponda para los capítulos 4, "Transferencias corrientes", y 7, "Transferencias de capital".

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, los créditos incluidos dentro de un proyecto o subproyecto vinculante de los recogidos en el anexo V se especificarán entre sí cualquiera que sea la sección, el grupo de función o el capítulo.

Artículo 7. *No disponibilidad de créditos.*

No se aplicarán las restricciones previstas en el artículo 55 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja a los expedientes de modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se financien con los créditos retenidos conforme a lo establecido en el artículo 48 de la ley mencionada.

Artículo 8. *Gastos de carácter plurianual.*

Las limitaciones establecidas en el artículo 39 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja no serán de aplicación a los compromisos derivados de:

a) Transferencias corrientes que, en materia educativa o relacionada directamente con el curso escolar, tengan por objeto la financiación de gastos que hayan de extenderse a cursos académicos completos no coincidentes con el ejercicio económico actual.

b) Transferencias corrientes y de capital que se deriven de la aplicación de las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

c) Subvenciones corrientes y de capital que estén totalmente financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

d) Los gastos con financiación afectada al 100% con recursos ajenos.

e) Los gastos derivados de las actualizaciones y revisiones de precios anuales contemplados en los contratos de concesión de obras y concesión de servicios.

f) Los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

CAPÍTULO II

Normas de modificación de los créditos presupuestarios

Artículo 9. *Principios generales.*

Las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta ley se ajustarán a las siguientes reglas:

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en esta ley y, supletoriamente, a lo que al efecto se dispone en la Ley de Hacienda Pública de La Rioja.

2. Las modificaciones presupuestarias que afecten al capítulo 1 del estado de gastos de la Administración general definida en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, exigirán informe previo de la Dirección General de Función Pública respecto de aquellas modificaciones que afecten a las partidas 0804.3211.171.00 de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y a los créditos de la partida 199.99 del Servicio Riojano de Salud.

3. Con independencia de los niveles de especificación, todo acuerdo de modificación deberá indicar expresamente la sección, servicio, centro presupuestario u organismo público a los que se refiera, así como el programa, proyecto o subproyecto de gasto, capítulo, artículo y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

La propuesta de modificación deberá expresar, mediante memoria razonada, las circunstancias que la

justifican y las desviaciones que en la ejecución de los programas de gasto puedan producirse, así como la incidencia de la misma en la consecución de los objetivos.

Artículo 10. *Transferencias de crédito.*

Las transferencias de crédito se ajustarán a las siguientes restricciones:

1. No podrán minorarse créditos que hayan sido incrementados por transferencias.
2. No podrán incrementarse créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.
3. Las anteriores restricciones no afectarán a los créditos de un mismo código presupuestario que afecte a niveles de especificación distintos, así como a los créditos de los superproyectos de gastos "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER), Plan de Transformación de La Rioja y los del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Artículo 11. *Generaciones de crédito.*

Podrán dar lugar a generaciones de crédito las siguientes operaciones:

1. Los ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía, cuya solicitud esté prevista por el organismo pagador, para los que no será necesaria la acreditación del cumplimiento de los requisitos recogidos en el artículo 56, apartado 3, de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja.
2. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación para financiar gastos que por su naturaleza estén comprendidos dentro de los fines de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) se generarán en las asignaciones presupuestarias de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con la naturaleza de las aportaciones.
3. Los mayores ingresos que se deriven de los conceptos que recogen, en conjunto, las entregas a cuenta del Sistema de Financiación para el ejercicio 2021, en concepto de Tramo Autónomo del IRPF, IVA, Impuestos Especiales, Fondo de Garantía y Fondo de Suficiencia.
4. Los mayores ingresos en los capítulos 4, "Transferencias corrientes", y 7, "Transferencias de capital", de ingresos que se perciban como consecuencia del reparto de los fondos COVID, tanto europeos como estatales o de cualquier otra naturaleza, destinados a paliar la crisis sanitaria y económica.
5. Los ingresos procedentes del supuesto contemplado en el artículo 56.2.c) de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, podrán generar crédito en distinto ejercicio a aquel en el que se reconozca el derecho cuando deriven de la venta de bienes inmuebles. A dicho efecto, los referidos ingresos se considerará que forman parte del remanente líquido de tesorería afectado.
6. Con carácter excepcional, podrán dar lugar a generar crédito en el ejercicio 2022 los ingresos procedentes de los recursos transferidos como consecuencia del COVID-19 durante el ejercicio 2021 y no generados en dicho ejercicio presupuestario.

Artículo 12. *Financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las entidades públicas empresariales.*

La financiación de los créditos extraordinarios o suplementos de crédito únicamente podrá realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del ente o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente. En el caso de que la financiación propuesta para la modificación del presupuesto de la entidad pública empresarial haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general, ambas modificaciones se acordarán mediante el procedimiento que le sea de aplicación a la Administración general.

Artículo 13. Créditos ampliables.

Se consideran créditos ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los recogidos en el anexo VIII de esta ley.

Artículo 14. Incorporación de créditos.

1. Podrán incorporarse al presupuesto de gastos aprobado por esta ley los previstos en el anexo VI de esta ley.
2. Las incorporaciones de crédito en las entidades públicas empresariales únicamente podrán realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería que al fin del ejercicio anterior no haya sido aplicada al presupuesto del organismo.

Artículo 15. Competencias.

La competencia para la aprobación de las modificaciones presupuestarias se ajustará a lo dispuesto en la Ley 11/2013 con las siguientes especificidades:

1. Corresponderá al consejero de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población la competencia para generar crédito derivado de los ingresos referentes a gastos financiados totalmente por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía, siempre que exista un compromiso firme de aportación de crédito superior al ingreso presupuestado. La generación podrá producirse en cualquier momento del año, aun cuando dichos ingresos se hayan producido en ejercicios anteriores, siempre que esté constatado el ingreso y que la consiguiente ejecución del gasto se vaya a producir durante el ejercicio 2022.
2. Corresponderán al consejero de Hacienda y Administración Pública las transferencias que se realicen de los superproyectos de gastos "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER), Plan de Transformación de La Rioja y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
3. El Consejo de Gobierno autorizará los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender obligaciones de ejercicios anteriores u obligaciones del ejercicio corriente cuando se financien con baja en otros créditos del presupuesto.

TÍTULO II**Procedimientos de gestión presupuestaria****CAPÍTULO I****Ejecución de gastos****Artículo 16. Aprobación de gastos.**

1. El titular de la consejería o presidente del organismo autónomo u órgano del mismo que determine su propia ley de creación necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los siguientes supuestos:

a) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en bienes corrientes y servicios o en transferencias corrientes sea superior a 250.000 euros.

b) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en inversiones reales o transferencias de capital sea superior a 750.000 euros.

2. No será necesaria la autorización previa del Consejo de Gobierno para subvenciones y transferencias nominativas.

3. En el caso de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, las prestaciones de renta de ciudadanía, los gastos derivados de los conciertos educativos,

los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como las subvenciones financiadas totalmente por el FEAGA no estarán sujetos durante el año 2022 al régimen de autorización previa previsto en este artículo. Tampoco estarán sujetas a autorización previa la aprobación del gasto necesario para el cumplimiento de sentencias judiciales y de resoluciones o fallos de tribunales económico-administrativos, así como las actualizaciones y revisiones de precios anuales contempladas en los contratos de concesión administrativa.

4. En las convocatorias de subvenciones en las que se haya previsto la posibilidad de distribuir la cuantía máxima entre varios créditos presupuestarios, la autorización previa de gasto a la que se refiere el párrafo primero de este artículo tendrá carácter estimativo y podrá prever que la posterior alteración de dicha distribución no necesitará de una nueva autorización por parte del Consejo de Gobierno.

5. Sin perjuicio de la no sujeción a autorización previa de los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, las consejerías deberán dar cuenta de las aprobaciones de gasto que se produzcan para la ejecución de los fondos. Los requisitos, forma, periodicidad y órgano ante el que se producirá esa dación de cuentas se establecerán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO II

Transferencias y subvenciones

Artículo 17. *De las subvenciones.*

La concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los créditos de los capítulos de transferencias consignados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se someterá a lo dispuesto en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, así como en la normativa básica reguladora de las subvenciones públicas dictada por el Estado, y a las disposiciones aprobadas por la Comunidad Autónoma en desarrollo de la misma.

Artículo 18. *De las subvenciones nominativas y otras subvenciones de concesión directa.*

1. Las subvenciones tendrán carácter nominativo, hasta el límite del crédito que como tal aparezca consignado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

a) Que tanto el beneficiario como la actividad, proyecto o comportamiento singular a financiar figuren nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.

b) Que la subvención aparezca recogida en el anexo III de subvenciones nominativas de esta ley.

2. La aprobación de las bases reguladoras de cada una de las subvenciones previstas en este artículo deberá ir precedida por una memoria del beneficiario sobre las actividades a subvencionar, que incluirá un listado de indicadores asociados a la finalidad que justifica la subvención y que permitan evaluar su grado de cumplimiento. Si de esta evaluación, efectuada por el centro gestor de la subvención, se acreditara un incumplimiento total o parcial, se minorará la cuantía de la subvención si no se ha procedido al pago completo o se abrirá el procedimiento de reintegro regulado en los artículos 36 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

Artículo 19. *De las transferencias nominativas.*

1. Transferencia es la disposición dineraria que se realiza sin contraprestación directa por parte del beneficiario para la Administración y que se destina a financiar actividades no singularizadas.

2. Para que una transferencia tenga carácter nominativo se han de cumplir dos requisitos:

a) Que el beneficiario figure nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.

b) Que la transferencia aparezca recogida en el anexo IV de transferencias nominativas de esta ley.

3. Los citados créditos se reconocerán y librarán por doceavas partes iguales al principio de cada mes natural, salvo que por norma de carácter específico o mediante la firma del oportuno convenio se determine otra forma de reconocimiento y libramiento.

En el caso de las transferencias nominativas destinadas a entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los libramientos resultantes de aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Dirección General de Control Presupuestario en atención a la existencia de suficientes disponibilidades líquidas en la entidad beneficiaria.

4. Dichas asignaciones estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

CAPÍTULO III

De la función interventora

Artículo 20. *De la función interventora.*

1. La fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán sustituidos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General y Evaluación de Políticas Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta sustitución no podrá alcanzar a las devoluciones de ingresos indebidos.

2. No estarán sujetos a fiscalización previa:

a) Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a transferencias nominativas.

b) Las fases de autorización y disposición de los gastos correspondientes a subvenciones nominativas.

3. Fondos librados a los centros docentes públicos no universitarios con cargo al concepto presupuestario 229:

a) Los fondos librados para afrontar los gastos de funcionamiento ordinarios, definidos en el artículo 10.2 del Decreto 16/2018, de 18 de mayo, por el que se regula la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de La Rioja, no estarán sujetos a fiscalización previa en ninguna de sus fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación.

b) Las fases de autorización, disposición y obligación de los fondos librados para afrontar gastos extraordinarios estarán sujetas a fiscalización previa.

c) Los expedientes de contratación gestionados por la Consejería en su fase de preparación, aprobación y adjudicación serán objeto de informe por la Intervención.

CAPÍTULO IV

De la gestión de los presupuestos docentes

Artículo 21. *Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.*

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2022, es el fijado en el anexo II de esta ley.

Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del

año 2022, sin perjuicio de las actualizaciones de las tablas salariales anexas al Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales, hasta el momento en que se produzca la citada actualización de los salarios, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efectos desde el 1 de enero del año 2022.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, mediante pago delegado, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo a lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y, en su caso, personal complementario, se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar cada curso escolar.

2. A los centros concertados que impartan Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica se les dotará de fondos para financiar los servicios de orientación educativa a los que se refiere el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente de los profesionales de los citados servicios en función del número de unidades concertadas. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional Básica, respectivamente.

Asimismo, a los centros concertados que cuenten con aulas terapéutico-educativas para alumnos con graves trastornos de personalidad se les dotará de los servicios de orientación educativa a razón de una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada dos apoyos concertados para ese tipo de alumnado.

3. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

a) Ciclos Formativos de Grado Superior: 23,98 euros alumno/mes durante 10 meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

b) Bachillerato: 23,98 euros alumno/mes durante 10 meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 4.794,74 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos fijados en el anexo II de esta ley.

En cualquier caso, la cantidad abonada por la Administración nunca será inferior a la resultante de minorar el componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos fijados por Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en la cuantía que determine la citada ley, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. A los centros educativos concertados se les dotará de la financiación necesaria para apoyar el ejercicio de la función directiva docente. Dicha dotación se realizará sobre la base de calcular el coste de una hora lectiva por cada tres unidades concertadas en los diferentes niveles educativos de cada centro, excluyéndose

en todo caso los apoyos y programas educativos.

Las mencionadas cantidades se destinarán exclusivamente a la contratación de profesorado que sustituya al personal que ejerce la función directiva docente, durante el número de horas lectivas que correspondan a cada centro en función del cálculo anterior.

5. Se faculta a la consejería con competencias en materia de educación para fijar las relaciones profesor/unidades concertadas adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas sobre la base de jornadas de profesor con veinticinco horas semanales, no pudiendo la citada consejería asumir los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia, como los complementos de cargos directivos o la antigüedad, que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en los apartados 8 y 9 del presente artículo.

Para los centros docentes concertados que estén autorizados para participar en proyectos educativos bilingües o plurilingües, se podrán incrementar las ratios profesor/unidad en los términos que establezca la normativa. De igual modo, los centros docentes concertados recibirán un único importe fijo al inicio del proyecto de 3.000 euros a través de la partida de "Otros Gastos", sin perjuicio de las cantidades que para cada curso puedan asignarse equivalentes a las percibidas por los centros públicos, conforme a la normativa vigente en materia de bilingüismo.

6. La relación profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta el momento de entrada en vigor de esta ley y que se encuentren en la nómina de pago delegado.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

7. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a modificar los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, con el límite de los créditos existentes en ese momento en las partidas destinadas a los conciertos educativos, para fijar posibles incrementos en cualquiera de los componentes de los mismos, con el objeto de conseguir mejoras de la calidad en la educación. En los casos en que, como consecuencia de incrementos retributivos, la modificación afecte al componente salarial de los módulos previstos en el anexo II de esta ley, dicha modificación quedará condicionada a un acuerdo previo en el sector de la enseñanza concertada.

8. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a autorizar posibles incrementos retributivos derivados de acuerdos suscritos por el sector de la enseñanza concertada que supongan el abono de mejoras salariales en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios económicos anteriores.

9. En el caso de que, como consecuencia de la reducción del número de alumnos, se produjera de oficio la reducción de unidades recogidas en el concierto educativo con un centro, la Administración educativa asumirá el coste de la indemnización abonada a los trabajadores despedidos por aquel motivo. La Dirección General de Gestión Educativa establecerá el procedimiento administrativo correspondiente para hacer efectiva esa medida.

Artículo 22. *Medidas destinadas a la atención a la diversidad en centros concertados.*

1. Aquellos centros educativos concertados que, en función de la decisión de la Administración educativa, escolaricen de modo preferente en régimen de integración a alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad física percibirán, como máximo, para la contratación de personal complementario, 58.276,90 euros anuales en concepto de "Otros Gastos", que serán abonados mensualmente. Excepcionalmente, en función del número y especiales características de dichos alumnos, los centros podrán percibir hasta un máximo de 81.079,10 euros anuales abonados mensualmente.

El servicio competente en materia de atención a la diversidad emitirá informe en el que se indiquen las necesidades concretas de personal complementario. En el caso de que sea necesario contratar personal complementario para el servicio de fisioterapia, este se limitará a la atención de alumnos en los niveles concertados de Educación Infantil y Primaria.

2. A los centros educativos concertados que impartan Educación Infantil y Primaria y que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales se les dotará, en caso necesario, de la financiación de los servicios de apoyo en audición y lenguaje. La dotación concreta se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada treinta alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles anteriormente referidos.

Para ello, se tendrán en cuenta los datos de dichos alumnos debidamente validados por el servicio competente en la materia, y que se hayan introducido en la plataforma educativa Racima hasta el 30 de junio de 2022. La consejería competente en materia de educación comunicará los datos debidamente verificados a cada uno de los centros, especificando el número de horas de apoyo resultante. Las actualizaciones de los contratos de trabajo del personal afectado tendrán efectos desde el inicio del curso 2022/2023

3. A los centros concertados con unidades de Educación Especial se les podrá dotar de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes, con discapacidad motórica, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adecuado. El importe anual de la ayuda será de 1.312 euros por alumno. La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados con unidades de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios del curso escolar, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

4. En el caso de atención educativa domiciliaria por razón de enfermedad de los alumnos matriculados en centros docentes privados concertados en el curso 2022/2023, así como en los sucesivos, la prestación del servicio educativo, que responde a los principios de equidad en la educación y de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales consagrados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se desarrollará por el profesorado o empresa designados al efecto. El centro será quien gestione la prestación del servicio de apoyo educativo domiciliario con la conformidad previa de la Administración educativa relativa a los costes derivados del mismo, sin que en ningún caso tal gestión suponga modificación del concierto establecido.

El otorgamiento de la subvención, que será de concesión directa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizará mediante resolución del consejero competente en materia de educación, a solicitud de los centros educativos interesados, y se abonará trimestralmente, previa la justificación del gasto realizado en ese periodo por el beneficiario.

5. A los centros concertados que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria se les podrá dotar, a partir del curso 2022/2023, de un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad como apoyo especializado del Departamento de Orientación, en la adecuación entre las necesidades educativas de los alumnos y los recursos educativos, personales, familiares y sociales, dentro de la comunidad educativa. La Dirección General de Gestión Educativa establecerá, entre otros requisitos para recibir esta dotación, el número mínimo de alumnos de tales características matriculados en el centro y debidamente validados por el servicio competente en materia de atención a la diversidad, así como el procedimiento para su solicitud.

Los centros concertados que presentan una mayor complejidad y que imparten las etapas de Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria, seleccionados previa convocatoria para la implementación del programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo PROA+, tendrán que desarrollar las actividades palanca que les hayan sido concedidas con la finalidad de mejorar los resultados escolares de todo el alumnado, especialmente de los más vulnerables, e incrementar el porcentaje

de alumnado que permanece en el sistema educativo. La dotación por curso escolar se realizará a través del apartado de "Otros Gastos", previo informe favorable del servicio competente en materia de diversidad. La dotación para la actividad palanca de refuerzo educativo en horario extraescolar será de hasta un máximo de 14.990 euros por curso escolar, siendo el máximo para el ejercicio económico 2022 de 19.388 euros para la contratación de la ejecución del programa.

Aquellos centros educativos concertados seleccionados para el desarrollo del citado programa PROA+ que cuenten con un elevado número de alumnado vulnerable percibirán, como máximo, para la contratación de personal complementario, 31.926,34 euros, en concepto de "Otros Gastos". El servicio competente en materia de diversidad emitirá informe en el que se indiquen las necesidades concretas de personal complementario".

Artículo 23. Medidas extraordinarias destinadas a paliar la situación derivada de la COVID-19.

1. A los centros concertados se les proporcionará, desde el inicio del curso 2021/2022, la financiación necesaria para dotarles de tres horas lectivas adicionales para la reducción horaria del coordinador de salud del centro.

Asimismo, en función de los planes de contingencia de centro presentados ante la Administración educativa y validados por la Inspección Técnica Educativa, a los centros se les podrá dotar con profesorado de refuerzo si en aquellos justifican su necesidad para llevar a cabo las medidas del Plan de Contingencia General destinadas a garantizar el distanciamiento y reducir ratios. Esta dotación extraordinaria se realizará desde el inicio del curso 2021/2022, de acuerdo con la valoración efectuada por la Dirección General de Gestión Educativa y en función de las disponibilidades presupuestarias.

2. Las medidas indicadas podrán extenderse hasta el final del ejercicio presupuestario, en función de las necesidades que por la situación sanitaria puedan observarse al inicio del curso 2022/2023.

Artículo 24. Medidas relacionadas con la innovación educativa en centros concertados.

Los centros concertados que a partir del curso 2022/2023 implanten programas, proyectos u otros instrumentos relacionados con la innovación educativa podrán ser financiados por parte de la Administración Educativa para la ejecución de los mismos. Dicha financiación estará condicionada al informe favorable de la Dirección General de Innovación Educativa, y siempre que existan disponibilidades presupuestarias.

Excepcionalmente se financiará el programa "Del Aula al Laboratorio" que se hubiera implantado a partir del curso 2021/2022 con la dotación de un docente a jornada completa. De igual modo, también se abonarán con carácter excepcional, a través del apartado de "Otros Gastos" del módulo educativo, las cantidades correspondientes al Plan Lector para aquellos centros concertados que lo hubieran implantado a partir del curso 2018/2019.

En todos los casos, la Dirección General de Innovación Educativa podrá comprobar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos implantados en centros concertados, de cara a su posible continuidad en cursos posteriores.

CAPÍTULO V

Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 25. De otras retenciones de crédito.

1. Los créditos para gastos financiados con recursos afectados, así como los nuevos límites autorizados en el marco de la regulación de los gastos plurianuales, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados.

2. Se autoriza a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a realizar las oportunas retenciones contables de crédito en dichas partidas, con el fin de adecuar la ejecución de las mismas a la cuantía de los recursos efectivamente concedidos y a la concreta finalidad prevista.

Artículo 26. Ejecución de créditos incluidos en gastos con financiación afectada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través de entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja para la ejecución de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

1. Cuando razones de competencia o de carácter organizativo así lo justifiquen, la ejecución de todo o parte del crédito incluido en un gasto con financiación afectada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia podrá trasladarse, mediante resolución del consejero competente por razón de la materia, a entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja o al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

2. La resolución indicará:

a) Las obligaciones que se trasladan al ente receptor de los fondos, así como el importe que se transfiere.

b) Los mecanismos de control que se reserve la consejería de origen, así como la obligación de cumplir las instrucciones y remitir la información que sea precisa a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para garantizar la correcta ejecución de los fondos y el cumplimiento de los hitos u otras obligaciones que puedan incumbir a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

c) La obligación del ente receptor de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en función de los riesgos detectados.

d) La obligación del ente receptor de someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control y fiscalización de la Comisión Europea y a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y/o control financiero que puedan realizar los órganos o autoridades de control competentes, tanto nacionales como de la Unión Europea, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos europeos, aportando para ello cuanta información le sea requerida y cooperando plenamente en la protección de los intereses financieros tanto nacionales como de la Unión Europea, concediendo los derechos y el acceso necesarios a tales órganos o autoridades.

e) La obligación del ente receptor de aplicar procesos de control interno apropiados en los niveles de gestión, diseñados para ofrecer garantías razonables de la consecución de los siguientes objetivos: eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; fiabilidad de los informes; salvaguardia de los activos y de la información; gestión adecuada de los riesgos relativos a la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes, y prevención, detección, corrección y seguimiento de fraudes e irregularidades.

f) La obligación de reintegrar las cantidades que no lleguen a ejecutarse cumpliendo los plazos y demás términos previstos en la resolución, pudiendo establecerse reintegros parciales en caso de que se incumplan determinados hitos o condiciones que específicamente se fijen en la resolución.

3. La resolución adoptada en virtud del presente artículo implicará la aprobación, compromiso y obligación del crédito correspondiente.

Artículo 27. Creación de proyectos y subproyectos vinculantes.

Sin perjuicio de los proyectos o subproyectos de gastos vinculantes recogidos en el anexo V de esta Ley de Presupuestos, se considerarán vinculantes los nuevos proyectos o subproyectos que se creen como consecuencia de ingresos que se deriven del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Artículo 28. *Gestión de las transferencias nominativas derivadas de transferencias de crédito.*

Las transferencias de crédito que se realicen en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.3 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, tendrán la consideración de transferencias nominativas, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 19.3 de esta Ley de Presupuestos, pero en proporción a los meses desde su creación hasta finalizar el ejercicio.

Artículo 29. *Especialidades en materia de gestión de subvenciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.*

1. La gestión de subvenciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no exigirá la previa aprobación de bases reguladoras por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando las normas sectoriales específicas aprobadas por el Estado incluyan las citadas bases.

2. La Comunidad Autónoma de La Rioja podrá gestionar subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en los siguientes casos:

a) Cuando la norma sectorial aprobada por el Estado a la que hace referencia el apartado anterior haya previsto este sistema de concesión.

b) Cuando las bases reguladoras de la subvención que aprueben los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja hayan previsto este sistema de concesión, previa justificación de la excepción que dificulte la utilización del procedimiento ordinario de concurrencia competitiva. En tal caso, la aprobación de las bases reguladoras estará sujeta a las mismas normas de procedimiento previstas para la aprobación de las bases en régimen de concurrencia competitiva.

3. En las subvenciones gestionadas en régimen de concurrencia no competitiva, la concesión de las subvenciones se producirá hasta el límite del crédito presupuestario afectado por la convocatoria, en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el beneficiario, sin que sea necesario establecer en tales casos la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas.

A estas subvenciones les serán de aplicación, en lo que sea compatible con su naturaleza, las normas de procedimiento previstas para las subvenciones de concurrencia competitiva.

Artículo 30. *Seguimiento de los gastos con financiación afectada.*

Corresponderá a los centros gestores del gasto el suministro de información relativa a los gastos con financiación afectada, y en especial la relativa a la evolución de los ingresos previstos inicialmente, de cara a adecuar los niveles de ejecución de gasto a los recursos efectivamente disponibles.

CAPÍTULO VI

Fondo de Cooperación Local de La Rioja

Artículo 31. *Fondo de Cooperación Local de La Rioja.*

1. Según lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, a través de sus diferentes líneas de actuación, es el instrumento general de cooperación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja con las entidades locales de su territorio para la financiación de las obras y servicios municipales, y para contribuir a la suficiencia financiera de las mismas.

2. La cuantía total del Fondo será la suma de los créditos consignados como transferencias a corporaciones locales, con la clasificación orgánica 20.06, programas 9311 y 4513, estructurados en las siguientes líneas de actuación: Sección de capitalidad; Sección de cabeceras de comarca; Sección de municipios con población

superior a 5.000 habitantes; Sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes; Sección de pequeños municipios; Sección de otras líneas de cooperación local, que incluye, entre otras, el Plan de Obras y Servicios Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. La dotación presupuestaria correspondiente al Fondo de Cooperación Local de La Rioja se gestionará por la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública a través de la Dirección General de Política Local.

Artículo 32. *Sección de capitalidad.*

1. El crédito consignado en la aplicación presupuestaria 20.06.4513.461.03, cuyo importe se determina por el Gobierno de La Rioja, oído el Consejo de la Capitalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de Capitalidad de la ciudad de Logroño, se dispondrá como transferencia nominativa al Ayuntamiento de Logroño, por la condición de esta ciudad como capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja reconocida en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y en la citada Ley 2/2015.

2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio, en el que se determinará la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2022.

3. El Ayuntamiento remitirá a la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto del ejercicio 2022, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito.

4. Las asignaciones derivadas de esta sección estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

Artículo 33. *Sección de cabeceras de comarca.*

1. El crédito de la aplicación presupuestaria 20.06.4513.461.04 tiene como destinatarios a los municipios considerados cabeceras de comarca, a excepción del de Logroño, cuya relación se recoge en el anexo VII de esta ley, atendiendo a la concentración de servicios de interés para los municipios de su entorno respectivo.

2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:

a) Cuota fija. Determinada en la tabla que se recoge en el anexo VII.

b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar en el importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

Artículo 34. *Sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes.*

1. El crédito de la aplicación presupuestaria 20.06.4513.461.05 tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a 5.000 habitantes no contemplados en las secciones anteriores. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.

2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:

a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 120.000 euros.

b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente

sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

Artículo 35. Sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes.

1. El crédito de la aplicación presupuestaria 20.06.4513.461.06 tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a 2.000 habitantes no contemplados en las secciones anteriores. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.

Cuando por variaciones en la población, el número de municipios adscritos resulte mayor o menor que en el año precedente, el crédito presupuestario asignado a esta sección se ajustará proporcionalmente al alza o a la baja, de forma que la incorporación o exclusión de municipios no afecte a la participación que correspondería a los demás sin tales variaciones.

2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:

a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 15.000 euros.

b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

Artículo 36. Requisitos comunes a las secciones de cabeceras de comarca, de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes.

1. Las asignaciones que corresponde a cada Ayuntamiento de las secciones de cabeceras de comarca, de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes, calculadas conforme a los artículos anteriores, tendrán la consideración de subvenciones nominativas.

En el anexo VII se recoge la fórmula para la determinación de la cuantía correspondiente a cada beneficiario de acuerdo con los anteriores criterios.

2. Determinadas las participaciones de cada uno de los ayuntamientos de las secciones de cabeceras de comarca y de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes, si alguno de ellos justificase que el régimen de cada sección no le permite atender determinada necesidad excepcional relativa a la prestación de los servicios básicos de su competencia, podrá renunciar a la participación que pudiera corresponderle en una o más anualidades, a fin de que se le proporcionen por otra línea de financiación recursos por importe equivalente al de su renuncia.

3. La efectividad de las subvenciones quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio, en el que se determinarán tanto la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente ley, como el destino de los fondos, que se aplicarán a financiar operaciones corrientes y de capital vinculadas a la prestación de los servicios reconocidos como competencias propias de los municipios, en los términos de los artículos 7 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

4. Los ayuntamientos remitirán a la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al Presupuesto del ejercicio 2022, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito.

5. Las asignaciones derivadas de las secciones de cabeceras de comarca, de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

Artículo 37 *Sección de pequeños municipios.*

1. Los municipios incluidos en el Consejo Riojano de Pequeños Municipios, en atención a la dificultad que supone la prestación de servicios en igualdad de condiciones con los municipios de mayor población, son destinatarios del crédito asignado a la presente sección con cargo a la partida presupuestaria 20.06.4513.761.02. La financiación procedente de esta sección tendrá carácter finalista.

2. La gestión y justificación de la financiación derivada de esta sección se sujetará a lo que dispongan las bases reguladoras que se establezcan al efecto.

Artículo 38. *Sección de otras líneas de cooperación local.*

1. Se integran finalmente en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, el resto de las líneas de cooperación económica con las entidades locales riojanas cuya financiación se realice con cargo a los créditos previstos en la "Sección 20.06" del vigente Presupuesto. Su gestión y liquidación se sujetará a lo que disponga en cada caso su normativa reguladora.

En el marco de esta Sección de otras líneas de cooperación local, la cooperación económica del Gobierno de La Rioja con las entidades locales se realizará, con carácter general, en régimen de publicidad y concurrencia.

2. La presente sección incluye, entre otras, las siguientes líneas de cooperación: Mejora en la accesibilidad en las vías públicas; Obras de captación y renovación de redes de abastecimiento; Mejora y eficiencia energética y actuaciones en "micropolígonos".

3. El Plan de Obras y Servicios Locales, de carácter bienal, tiene como objetivo garantizar la prestación de los servicios de competencia municipal, mediante la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 2.000 habitantes, a las entidades locales menores y a las mancomunidades de municipios. Se considerarán actuaciones susceptibles de acogerse al Plan cualesquiera inversiones que correspondan a las competencias de las entidades locales. El importe de la subvención se determinará en función de la población y el tipo de obra y servicio financiado, con un máximo del 90% y un mínimo del 55%.

Sin perjuicio de la graduación que se determine en función del número de habitantes o de las circunstancias específicas relativas al tipo de obra, podrán alcanzar el máximo del 90% del coste de la inversión las subvenciones para actuaciones relativas a la urbanización o reurbanización de vías públicas y al alumbrado público, así como a los cementerios o a las casas consistoriales. Las actuaciones relacionadas con el abastecimiento de agua potable podrán obtener como máximo un 85% de subvención sobre el coste de la inversión. Para el resto de las actuaciones, con carácter general, la subvención máxima será del 75%.

4. Con carácter excepcional podrán suscribirse convenios de cooperación, previa justificación, fundada en criterios objetivos, de la necesidad e interés público de la actividad y de la imposibilidad de proporcionar la ayuda en régimen de concurrencia. En estos casos, para la determinación de la cuantía de la subvención se tendrá en cuenta la renuncia por parte de las entidades locales a otras fuentes de financiación en el marco del Fondo de Cooperación Local. Salvo cuando la cooperación responda a situaciones de emergencia, por parte de la entidad local se incorporará al expediente un informe sobre la incidencia económica de la actividad cofinanciada en sus parámetros de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera; se informará también de la presión fiscal que se ejerce por la entidad local, con una referencia expresa a los tributos y tipos impositivos aplicados.

CAPÍTULO VII

De la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La RiojaArtículo 39. *Autonomía en la gestión económica.*

1. Los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja dispondrán de autonomía en su gestión económica en los términos establecidos reglamentariamente.

2. Sin perjuicio del carácter "en firme" de los fondos recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el saldo de tesorería existente al final del ejercicio presupuestario será objeto de reintegro a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de La Rioja con anterioridad al cierre del ejercicio. Una vez abierto el ejercicio, dichos saldos se restituirán en las cuentas de gestión de los diferentes centros, figurando como saldo inicial de la cuenta de gestión del nuevo ejercicio.

3. Los remanentes existentes al final del ejercicio presupuestario, procedentes de operaciones de gastos de funcionamiento afectados por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja por recursos librados con cargo al concepto 229, podrán determinarse como no incorporables al ejercicio siguiente.

4. La Consejería de Hacienda y Administración Pública procederá a regular el procedimiento de la incorporación de los saldos de tesorería recogidos en el apartado anterior.

CAPÍTULO VIII

Del régimen económico-financiero de la Universidad de La RiojaArtículo 40. *Principios generales.*

1. La Universidad de La Rioja gozará de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y deberá disponer de los recursos suficientes para el desempeño de las funciones que tenga atribuidas.

2. La Universidad de La Rioja aplicará en su gestión económico-presupuestaria la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de las particularidades que resulten de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de su régimen de autoorganización.

Artículo 41. *Del modelo de financiación de la Universidad de La Rioja.*

1. La financiación de la Universidad de La Rioja procedente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja se articulará a través de los siguientes componentes:

a) Financiación estructural: Destinada a garantizar el funcionamiento general de la Universidad de La Rioja asegurando los recursos suficientes para realizar las funciones de servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Esta financiación se articulará a través de transferencias nominativas.

b) Financiación condicionada: Ligada a los resultados que la Universidad de La Rioja obtenga en docencia, investigación y transferencia de conocimiento. Esta financiación se articulará a través de transferencias corrientes y de capital.

c) Financiación singularizada: Destinada a sufragar las inversiones en equipamiento o nuevas infraestructuras, los planes conjuntos de investigación y de formación de personal investigador, la puesta en marcha de nuevas titulaciones, u otras singularizadas. Esta financiación se articulará a través de convenios específicos de colaboración de la consejería competente por razón de la materia.

2. La financiación estructural de la Universidad de La Rioja, que figure debidamente nominada en el estado de gastos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada año, se librarán por doceavas partes iguales a principios de cada mes natural.

3. No obstante, los libramientos correspondientes al crédito total que figura dispuesto a tal fin en el estado de gastos, según lo establecido en el apartado 2 de este artículo, se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Dirección General de Control Presupuestario en atención a la existencia de suficientes disponibilidades líquidas en la entidad beneficiaria.

4. La Universidad de La Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, establecerán un Convenio de Financiación para el periodo 2022-2023 que recoja las condiciones de la financiación condicionada y las obligaciones de justificación sobre las actividades financiadas de forma periódica.

5. Se exonera a la Universidad de La Rioja de la obligación de acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Artículo 42. *De la financiación del programa de inversiones.*

1. La financiación de las inversiones de la Universidad de La Rioja se realizará con cargo a los créditos consignados para esta finalidad en el Presupuesto de cada año de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Las obligaciones que se deriven del apartado anterior podrán cumplirse mediante la inversión directa de la Administración o mediante transferencia de capital a favor de la Universidad.

3. Las transferencias de capital que se libren a favor de la Universidad, y que se deriven del programa de inversiones, se realizarán contra certificaciones de obra presentadas o justificación del programa de gasto correspondiente.

Artículo 43. *Liquidación y control de los presupuestos.*

1. Antes del 31 de julio de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja a las consejerías de Desarrollo Autonómico y de Hacienda y Administración Pública la cuenta general correspondiente al año anterior, así como la relación de puestos de trabajo, tanto de personal docente como no docente, debidamente clasificada.

2. La cuenta general correspondiente se integrará como anexo en la de la Comunidad Autónoma y será remitida tanto al Parlamento de La Rioja como al Tribunal de Cuentas.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en sus Estatutos respecto al control interno de los gastos e inversiones de la Universidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá acordar la realización, previa audiencia del rector, de auditorías sobre la gestión económica y financiera de la Universidad dentro del plan anual que para cada ejercicio apruebe el interventor general.

CAPÍTULO IX

Del régimen económico-financiero de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Artículo 44. *De los libramientos.*

1. La financiación incondicionada de los gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja que figuren debidamente nominados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para cada año, se librarán de acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

2. El crédito de la partida 19.01.4213.730.00, "Financiación incondicionada", se librarán a medida que se

acredite la ejecución del gasto, y dentro del mes siguiente a la recepción de la correspondiente justificación. La acreditación del gasto se considerará en la fase contable de reconocimiento de la obligación.

3. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación que por su naturaleza estén dentro de los fines de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja corresponda generar en sus asignaciones presupuestarias en aplicación del artículo 11.2 de esta ley, se librarán de una sola vez en el trimestre siguiente, sin que les sea de aplicación lo establecido en el punto anterior. En el caso de que las generaciones se produzcan en el último trimestre del año, se procederá al libramiento antes de finalizar el 31 de diciembre de cada año.

TÍTULO III

De los créditos de personal

CAPÍTULO I

Del incremento de los gastos del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 45. *De los gastos del personal al servicio del sector público.*

1. A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- a) La Administración general.
- b) Los organismos autónomos dependientes de la Administración general.
- c) Las entidades públicas empresariales dependientes de la Administración general o de cualesquiera otros organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
- d) Las sociedades públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- e) Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- f) Las entidades autonómicas de derecho público distintas a las mencionadas en los párrafos b) y c) de este apartado.
- g) Los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- h) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluidas, en su caso, las diferidas, no podrán experimentar un incremento global superior al fijado en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

3. La masa salarial del personal laboral, que se incrementará en el porcentaje máximo previsto en el apartado 2 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengados por dicho personal en 2021.

Se exceptúan en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

4.1. Las retribuciones a percibir en el año 2022 por los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante EBEP) e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta del EBEP, percibirán, en concepto de sueldo y trienios, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2022, las cuantías referidas a doce mensualidades que se fijen en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.

4.2. Los funcionarios a los que se refiere el punto anterior percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2022, en concepto de sueldo y trienios, las cuantías que se fijen en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.

5. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en los artículos 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y 10 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, están referenciadas a los grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera del EBEP, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Ley 30/1984 y Ley 3/1990	EBEP
Grupo A	Subgrupo A1
Grupo B	Subgrupo A2
Grupo C	Subgrupo C1
Grupo D	Subgrupo C2
Grupo E	Agrupaciones profesionales

6. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

7. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en este artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo.

8. Las referencias a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

9. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación al personal integrante de todos los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CAPÍTULO II

De los regímenes retributivos

Artículo 46. *Personal del sector público no sometido a la legislación laboral.*

Con efectos de 1 de enero del año 2022, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, no podrán experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 45.2 de la presente ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 45.6 de la presente ley y, en su caso, de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, serán de la cuantía prevista en el artículo 45.4.2 de sueldo base, trienios, en su caso, complemento de destino y complemento específico o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

c) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no podrán experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 45.2 de la presente ley, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

d) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, no tendrán incremento alguno y se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley.

Artículo 47. *Del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

1. Con efectos de 1 de enero del año 2022, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 45.2 de la presente ley, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada ente u organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

2. Tampoco experimentarán incremento superior al previsto en el artículo 45.2 de la presente ley las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogida a convenio, con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal con contrato de alta dirección del sector público.

3. Lo previsto en el artículo 45.3 de la presente ley y en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

4. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Control Presupuestario, las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2021.

5. Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral mantendrán la misma estructura y cuantías que se establezcan con carácter general para el personal no laboral de la Comunidad Autónoma.

Artículo 48. *Prohibición de cláusulas indemnizatorias.*

La Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos públicos y entes instrumentales que forman su sector público no podrán pactar con su personal de alta dirección ninguna

cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, por extinción de su relación laboral, cualquiera que sea la causa que la motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos supuestos.

Tampoco podrán otorgar a dicho personal pólizas de seguros, inclusiones en fondos de pensiones ni cualquier otro tipo de privilegios o ventajas que constituyan un tratamiento discriminatorio en comparación con el resto de los empleados públicos.

Artículo 49. *Retribuciones de los altos cargos.*

1. En el año 2022 las retribuciones de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Parlamento experimentarán un incremento en los mismos términos que lo dispuesto en el artículo 45.2 de la presente ley.

2. Las retribuciones de los altos cargos se percibirán en doce mensualidades, más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, sin perjuicio de la percepción de catorce mensualidades de la retribución por antigüedad que pudieran tener reconocida como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones públicas.

3. Se habilita a la consejería competente en materia de Hacienda y Administración Pública para distribuir la cuantía total de las retribuciones de los altos cargos entre los distintos conceptos retributivos a los que hace referencia el artículo único de la Ley 4/2007, de 17 de septiembre, de homologación de retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad Autónoma con los de la Administración General del Estado.

4. Los trienios devengados por los altos cargos se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en el Presupuesto de Gastos.

Artículo 50. *Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2022 por los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán las siguientes:

a) El sueldo y trienios que correspondan al grupo o subgrupo en el que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías reflejadas en el artículo 45.4.1 de esta ley referidas a doce mensualidades.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. El importe de cada una de dichas pagas será el previsto para el sueldo y trienios, en su caso, en el artículo 45.4.2 y el complemento de destino mensual y complemento específico mensual que se perciba.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante todos o parte de los seis meses inmediatos anteriores a los de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las cuantías referidas a doce mensualidades que se fijen para los funcionarios del Estado en la normativa presupuestaria estatal para el año 2022.

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual experimentará el incremento establecido en el artículo 45.2 de la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 45.6 y 46.a) de la presente ley.

El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas iguales, de las que doce serán de percibo mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

e) El complemento de grado correspondiente a la carrera horizontal, destinado a retribuir el reconocimiento de grado I, quedará fijado en el decreto que determine el régimen retributivo del sistema de grados de la carrera horizontal, de conformidad con el artículo 32 bis.4 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, y con la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022 y en materia de restablecimiento de las retribuciones minoradas en cuantías no previstas en las normas básicas del Estado.

f) El complemento de productividad, que experimentará un incremento máximo, en términos anuales, del fijado en el artículo 45.2 de la presente ley, retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

g) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que experimentarán un incremento máximo, en términos anuales, al fijado en el artículo 45.2 de la presente ley, se concederán dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en periodos sucesivos.

h) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Estos complementos reconocidos al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2022, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta ley solo se computará en el 50% de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, complemento de destino y complemento específico referidos a catorce mensualidades.

En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

i) Se mantienen a título personal las retribuciones del personal del grupo E/agrupaciones profesionales del EBEP, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.Uno.b) de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, incrementadas según lo previsto en el artículo 45.2 de la presente ley, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

Artículo 51. *Retribuciones del personal del Servicio Riojano de Salud.*

1. Las retribuciones a percibir en el año 2022 por el personal funcionario del Servicio Riojano de Salud serán las establecidas para el personal estatutario.

2. El personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, percibirá el sueldo, los trienios y el complemento de destino según lo previsto para dichos conceptos retributivos en el artículo 50.a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal

estatutario de los servicios de salud.

Las pagas extraordinarias, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, tendrán el importe previsto en el artículo 45.4.2 de sueldo y trienios, en su caso, y complemento de destino y complemento específico (modalidad A) o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

El importe de las retribuciones, a excepción de los complementos de carrera y desarrollo profesional, experimentará un incremento según lo establecido en el artículo 45.2 de la presente ley.

La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 43.2.c) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Para el cómputo del valor de la "hora ordinaria de trabajo" correspondiente al complemento específico por especial dedicación (modalidad B) se tendrán en cuenta la totalidad de las retribuciones fijas anuales dividida entre el número de horas de la jornada anual.

Artículo 52. *Retribuciones del personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.*

1. El personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja percibirá las retribuciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en la demás normativa que resulte aplicable.

2. Las retribuciones complementarias, variables y especiales de los funcionarios a los que se refiere el apartado anterior experimentarán un incremento en los mismos términos que el fijado en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

Artículo 53. *Retribuciones de los funcionarios interinos, en prácticas y eventuales.*

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación del EBEP percibirán las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo de pertenencia, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 45.4 y en el 46.b) de la presente ley, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas a que se refiere el artículo 24.1 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, recaiga en personal que esté prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el tiempo correspondiente al periodo de prácticas o el curso selectivo, seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados.

El tiempo en el que se preste servicios como funcionario en prácticas se computará, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo cuerpo o escala, en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera en estos últimos.

3. El régimen retributivo del personal eventual de confianza o asesoramiento especial será análogo al de los funcionarios, pero no devengarán trienios, salvo en el caso de que dicho personal sea funcionario o estatutario.

Los funcionarios de carrera que, en situación de activo o de servicios especiales, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo o subgrupo

de clasificación, incluidos trienios, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen y la antigüedad que les corresponda como funcionarios.

CAPÍTULO III

Otras disposiciones en materia de régimen del personal activo

Artículo 54. *Prohibición de ingresos atípicos.*

1. El personal al servicio de la Comunidad Autónoma no podrá percibir participación alguna de los tributos, comisiones y otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la misma o a cualquier ente público de ella dependiente, como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas, aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

2. Los altos cargos y funcionarios a los que se refieren las leyes 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, y 30/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, respectivamente, no podrán percibir ningún tipo de retribuciones de órganos colegiados de la Administración y de empresas con capital o control públicos.

3. El personal funcionario podrá percibir retribuciones de órganos colegiados únicamente por aquella actividad desarrollada fuera de la jornada laboral.

Artículo 55. *Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario.*

1. Durante el año 2022 será preceptiva la emisión de informes de la Dirección General de Control Presupuestario y de la Dirección General de Función Pública, teniendo en caso de este último carácter vinculante, para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario al servicio de:

- a) La Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus organismos públicos.
- b) El resto de los entes integrantes del sector público.

2. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de acuerdos o convenios colectivos que se celebren en el año 2022, deberá solicitarse a la Dirección General de Control Presupuestario la correspondiente autorización de masa salarial. A tal efecto, la solicitud de autorización deberá cuantificar el límite máximo de las obligaciones que pretenden contraerse como consecuencia de dichos pactos.

La propuesta de masa salarial presentada no deberá contener incrementos con respecto a la del año anterior salvo por alguna de las siguientes causas:

- a) El incremento que se establece en el artículo 45.2 de la presente ley.
- b) El incremento que se pueda producir por variación de efectivos fijos.
- c) El incremento producido como consecuencia de los nuevos devengos del concepto antigüedad de acuerdo con el sistema de antigüedad que legal o convencionalmente resulta aplicable.

No será necesaria esta autorización previa en los casos en los que la determinación o modificación de las condiciones retributivas derive de la ejecución de una sentencia o de la aplicación de normativa estatal básica.

3. A los efectos de los apartados anteriores, se entenderán por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario las siguientes actuaciones:

- a) Firma de convenios colectivos por los organismos citados en el apartado 1, así como sus revisiones

y las adhesiones o extensiones a los mismos.

b) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

c) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.

d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante convenio colectivo, con excepción del personal temporal sujeto a la relación laboral de carácter especial regulada en el artículo 2, apartado 1, letra e), del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, Estatuto de los Trabajadores). No obstante, se deberá facilitar información de las retribuciones de este último personal a la Dirección General de Control Presupuestario.

4. El informe de la Dirección General de Control Presupuestario al que se refiere el apartado 1 del presente artículo versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2022 como para ejercicios futuros y, especialmente, en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento.

Los organismos afectados remitirán a la Dirección General de Control Presupuestario el correspondiente proyecto, con carácter previo al inicio de las negociaciones en el caso de convenios colectivos o antes de la firma en el caso de contratos individuales, acompañando la valoración de todos sus aspectos económicos.

5. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2022 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 56. *Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.*

1. Las consejerías y los organismos autónomos podrán formalizar durante el ejercicio 2022, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o prestación de servicios, siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación de contratos del Estado o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

c) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

2. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y con respeto a lo dispuesto en las leyes sobre incompatibilidades. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales.

Las consejerías y los organismos autónomos habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado, actuaciones que, en su caso, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

3. La duración del contrato podrá ser superior a un ejercicio presupuestario cuando se trate de obras o servicios que hayan de exceder de dicho ejercicio y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para estos se prevé en el artículo 8 de esta Ley de Presupuestos Generales.

Artículo 57. Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2022 u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, la plantilla de personal funcionario y laboral está formada por el número de plazas que figuran dotadas en el presupuesto y cuyo desglose se encuentra detallado en el anexo I.

2. A lo largo del ejercicio 2022, únicamente se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal, en el ámbito del sector público delimitado en el artículo 45.1 de la presente ley, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022 y en los apartados siguientes de este artículo, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.

Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del EBEP.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2, las entidades públicas empresariales, las sociedades públicas, las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma se regirán por lo dispuesto para los entes que forman parte del sector público estatal en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

4. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, la tasa de reposición se fijará en el porcentaje y para aquellos sectores o áreas de actuación administrativa competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se encuentren recogidos entre los que se determinen, con carácter básico, en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.

5. En los sectores o áreas de actuación administrativa no recogidos en el apartado anterior, la tasa de reposición se fijará en los mismos términos que sean fijados para la Administración estatal en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.

6. Para calcular la tasa de reposición de efectivos, se aplicarán los criterios establecidos en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.

7. Durante el año 2022 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a los que se refieren los artículos 10.1.a) del EBEP y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, y contrataciones de personal interino por vacante computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o la contratación y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización.

8. La oferta de empleo público de los sectores señalados en el apartado 3 de este artículo que corresponda a la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sus organismos públicos y demás entes públicos se aprobará por el Gobierno de La Rioja, a iniciativa de los órganos competentes y a propuesta de la consejería competente en materia de Función Pública, pudiendo, al efecto, proponerse la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector, en aquellos cuerpos y escalas cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

9. La validez de la autorización contenida en los apartados 4 y 5 de este artículo está condicionada al cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.

10. El Consejo de Gobierno podrá acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal, siempre que ello no suponga un incremento en el capítulo I del estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

11. Además del Consejo de Gobierno, podrán acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal que, no suponiendo incremento en el capítulo I del estado de gastos, se financien exclusivamente con cargo a los créditos minorados correspondientes a las plazas suprimidas o modificadas en la misma consejería u organismo autónomo, según proceda:

a) El consejero competente en materia de Función Pública respecto de la plantilla del personal adscrito a la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos, excluido el personal perteneciente a cuerpos docentes, el personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.

b) El consejero competente en materia de Educación respecto de la plantilla del personal perteneciente a cuerpos docentes.

c) El consejero competente en materia de Salud respecto de la plantilla del personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.

De estos expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará cuenta al Consejo de Gobierno, a través del titular de la consejería competente en materia de Función Pública, en un plazo máximo de quince días.

12. El órgano que, de conformidad con lo previsto en los apartados 10 y 11 anteriores, hubiera llevado a cabo la modificación, reducción o ampliación de las plantillas dispondrá su publicación en el *Boletín Oficial de La Rioja*.

13. Una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas, la Consejería de Hacienda y Administración Pública procederá a la realización de las modificaciones presupuestarias correspondientes, a propuesta de los órganos competentes.

14. En caso de acordar reducciones de plantillas, los funcionarios interinos que estuvieran ocupando las plazas suprimidas cesarán automáticamente en el desempeño de las mismas.

15. De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará traslado al Parlamento.

16. En todo caso, la incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja producirá la ampliación correspondiente de las plantillas del personal. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá acordar reajustes de plantillas y redistribución de efectivos con motivo de tales traspasos, con los efectos previstos en el apartado 5 del presente artículo.

17. La tramitación de expedientes para la contratación de personal laboral con carácter temporal, incluso la que haya de financiarse con cargo a créditos de inversiones, requerirá autorización previa de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Control Presupuestario.

Artículo 58. *Estructuras orgánicas y relaciones de puestos de trabajo.*

1. La creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas se realizará mediante

decreto del Gobierno a iniciativa del consejero interesado y a propuesta del consejero competente en materia de organización administrativa, que requerirá informe previo de la Dirección General de Control Presupuestario respecto a las repercusiones presupuestarias que implicará la posterior modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

2. La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de Función Pública, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario relativo a las repercusiones presupuestarias que se derivarán de su aprobación.

Artículo 59. Competencia de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en materia de costes de personal al servicio del sector público.

El resto de los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos singulares, así como las medidas que se adopten en su cumplimiento o desarrollo, adoptados en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y no contemplados en los artículos anteriores, requerirán para su plena efectividad, antes de su adopción o negociación, si la hubiera, el informe previo de la Dirección General de Control Presupuestario y de la Dirección General de Función Pública.

Artículo 60. Deducción de haberes.

1. La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.

2. Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que este personal tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Artículo 61. Reintegro de cantidades por pagos indebidos en nómina a empleados públicos en servicio activo.

Las cantidades satisfechas indebidamente por la Tesorería en la nómina de los empleados públicos de la Administración general y sus organismos autónomos, como consecuencia de errores materiales o que merezcan la calificación de pagos indebidos, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, tanto que queden situadas en las cuentas de los centros gestores como las que hayan sido abonadas en las cuentas de los perceptores, se reintegrarán deduciéndolas de los siguientes libramientos que se formulen. Cuando tal procedimiento no pueda aplicarse, por no encontrarse el personal en activo, el reintegro se realizará mediante ingreso directo en la tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 62. Otras normas comunes.

Los funcionarios de cuerpos sanitarios locales continuarán percibiendo durante el año 2022 las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, con el incremento previsto en el artículo 41.2 de la presente ley.

Artículo 63. Autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, según la redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, se autoriza un gasto total, incluidas cargas

sociales y trienios, del personal docente y no docente de la Universidad de La Rioja para el año 2022, por importe de 35.700.000,00 euros.

2. No obstante lo anterior, al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, independientemente de los costes citados anteriormente, se autoriza una partida máxima de 2.423.520,00 euros para atender el gasto, correspondiente al año 2022, derivado de la aplicación del Plan de Incentivos del personal Docente e Investigador (PDI).

3. Los incentivos concedidos no experimentarán una actualización superior al incremento establecido en el artículo 41.2 de esta ley.

4. Previamente a la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de La Rioja y sin perjuicio de lo recogido en los párrafos anteriores, la Universidad de La Rioja remitirá a la Consejería de Desarrollo Autonómico, junto al estado de gastos, la plantilla del personal de todas las categorías, especificando la totalidad de los costes de la misma.

5. Cualquier incremento de los costes de personal sobre las cuantías autorizadas según lo recogido en los párrafos anteriores, o con incidencia en ejercicios futuros, requerirá la presentación previa, por la Universidad, de una memoria justificativa del citado incremento, en la que se contemplen las medidas previstas para financiarlo. El incremento deberá ser autorizado por la Consejería de Desarrollo Autonómico, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

6. Asimismo, con carácter previo a cualquier negociación y/o formalización de convenios colectivos que puedan celebrarse durante el año 2022 que afecten al personal laboral de la Universidad de La Rioja, deberá contar con la autorización de la Consejería de Desarrollo Autonómico, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

TÍTULO IV

De las operaciones financieras

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 64. *Límite de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.*

La Dirección General de Control Presupuestario velará por el respeto al límite máximo de endeudamiento autorizado para la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para ello, los organismos o entidades dependientes de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento CE 2223/96, estarán obligados a facilitar la información que desde la Dirección General de Control Presupuestario les sea requerida relativa a sus operaciones de endeudamiento, su situación y la previsión de tesorería.

CAPÍTULO II

Operaciones de crédito

Artículo 65. *Operaciones de crédito a largo plazo.*

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del consejero de Hacienda y

Administración Pública:

a) Emita deuda pública o concierte operaciones de crédito hasta un importe máximo de 514.258.408 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, en los artículos 94 y 95 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda de La Rioja, y en el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la normativa sobre estabilidad y sostenibilidad financiera.

b) Proceda, al amparo de lo dispuesto en las respectivas normas de emisión o contratación, al reembolso anticipado de emisiones de deuda pública de la Comunidad Autónoma o de créditos formalizados o a la revisión de alguna de sus condiciones, cuando la situación del mercado u otras circunstancias así lo aconsejen.

c) Concierte operaciones voluntarias de refinanciación, canje, conversión, prórroga o intercambio financiero, relativas a operaciones de crédito existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

2. El límite señalado en el punto a) del apartado 1 de este mismo artículo podrá ampliarse en virtud de:

a) La constitución de activos financieros no previstos en el presupuesto aprobado, que reúnan los requisitos recogidos en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el endeudamiento de las comunidades autónomas.

b) La cuantía de endeudamiento autorizado en ejercicios anteriores que no se hubiera formalizado.

c) Las operaciones de crédito que se formalicen para financiar la amortización de la deuda viva de entes que integran el sector público autonómico, como consecuencia del proceso de reestructuración del mismo o de la reordenación de su endeudamiento.

d) Las operaciones de crédito que, a propuesta del consejero de Hacienda y Administración Pública y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, se formalicen mediante subrogación de la Administración general en la posición deudora de operaciones de crédito del resto de los entes del sector público.

3. En todo caso, y sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el límite fijado en el apartado 1 de este artículo podrá ampliarse hasta el volumen de endeudamiento máximo permitido para la Comunidad Autónoma en 2022 en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.

4. Los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y resto los de entes que conforman el sector público de la Comunidad autónoma de La Rioja necesitarán autorización del Consejo de Gobierno, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario, para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a largo plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización. La autorización de la operación podrá contemplar el aval de la misma por parte de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando así lo haya solicitado expresamente el organismo o entidad que prevea suscribir la operación de endeudamiento.

5. Al consejero de Hacienda y Administración Pública le corresponde la autorización del gasto correspondiente a las operaciones a las que se refiere el presente artículo.

Artículo 66. Operaciones de crédito a corto plazo.

1. Se autoriza al consejero de Hacienda y Administración Pública para concertar operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería, de conformidad con el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, con el artículo 98 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, y con el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la normativa sobre estabilidad y sostenibilidad financiera.

2. Los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y el resto de los entes que conforman el

sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja necesitarán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a corto plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.

3. Le corresponde al consejero de Hacienda y Administración Pública la autorización del gasto correspondiente a las operaciones de crédito a las que se refiere el presente artículo.

Artículo 67. *Endeudamiento de las restantes entidades del sector público autonómico.*

1. Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y el resto los de entes que conforman el sector público deberán obtener la autorización de la Dirección General de Control Presupuestario con carácter previo a la formalización de otras operaciones de carácter financiero consideradas como deuda a los efectos del Protocolo de déficit excesivo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.

2. Se autoriza al consejero de Hacienda y Administración Pública para conceder préstamos a corto plazo a los entes del sector público autonómico señalados en el apartado anterior, con el fin de cubrir sus necesidades transitorias de Tesorería.

3. El volumen de endeudamiento máximo a autorizar a aquellas entidades clasificadas dentro del sector de Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, respetará los límites establecidos en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

CAPÍTULO III

De los avales públicos y otras garantías

Artículo 68. *Concesión de avales.*

Con las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y demás disposiciones aplicables en materia de estabilidad presupuestaria y financiera:

a) El Gobierno de La Rioja podrá avalar a sociedades participadas hasta 50 millones de euros con objeto de reestructurar su deuda y/o reducir el coste financiero.

b) La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá conceder avales a las empresas por un importe global máximo de 100.000.000 de euros, para la creación de nuevas empresas o proyectos, siempre que:

1.º Se acredite que el aval prestado tiene como finalidad garantizar operaciones financieras para posibilitar la puesta en marcha de proyectos técnica y económicamente viables.

2.º La operación avalada sea destinada obligatoriamente a la materialización de proyectos que generen o mantengan el nivel de empleo.

3.º Financiación de activo circulante y reestructuración de deuda de empresas y/o de proyectos existentes destinada en su día a inversiones y que exige plazos mayores de financiación, siempre que la finalidad sea facilitar la viabilidad de la empresa y el mantenimiento de la actividad.

4.º El importe máximo de riesgo vivo por operación no reafianzado por terceros o por garantía hipotecaria no podrá superar los 5.000.000 de euros.

5.º Será órgano competente para conceder y otorgar el aval aquel que tenga atribuida la competencia para la aprobación del gasto en función de la cuantía del aval, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, aprobado por Decreto 57/2005, de 2 de septiembre.

6.º Se requerirá autorización previa del Consejo de Gobierno cuando la cuantía del aval exceda

de 600.000 euros. Cuando la cuantía del aval no exceda de dicho importe, se dará cuenta al Consejo de Gobierno de su concesión con posterioridad a su otorgamiento.

c) El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a suscribir convenios de colaboración con entidades financieras cuyo objeto sea la concesión por parte de estas de préstamos o créditos a favor de emprendedores, comercio minorista, pymes y micropymes, y en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la entidad financiera firmante. El importe máximo del aval por beneficiario no podrá superar los 100.000 euros y no excederá del 50% del importe de la operación avalada.

d) La autorización del Consejo de Gobierno comprenderá las condiciones generales del convenio tipo, el régimen de garantías aplicable y el importe máximo de riesgo que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá destinar a esta línea de avales, dentro del límite global establecido en el apartado primero.

Artículo 69. *Otras garantías.*

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca que tengan oficina abierta en el territorio de la Comunidad, de forma genérica o mediante la prestación de fianzas a cuenta de los socios partícipes, con comunicación al Parlamento de La Rioja.

TÍTULO V

Normas tributarias

Artículo 70. *Tasas.*

1. Se mantienen para el año 2022 las tarifas de cuantía fija de las tasas en la cuantía exigible en 2021.

2. Las tasas y otros ingresos correspondientes a servicios que se transfieran con posterioridad al 1 de enero del año 2022, y que no hayan sido regulados por la Comunidad Autónoma, se regirán por la normativa que les sea aplicable con carácter general.

Artículo 71. *Recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas.*

Se establece un recargo del 12% de las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Disposición adicional primera. *De los libramientos al Parlamento, Defensor del Pueblo y Consejo Consultivo de La Rioja.*

Los créditos destinados en las secciones 01, 02 y 03 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se librarán en firme a nombre del Parlamento, del Defensor del Pueblo y del Consejo Consultivo de La Rioja, respectivamente, a medida que estos lo soliciten de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Disposición adicional segunda. *Del control interno del Servicio Riojano de Salud.*

El Gobierno de La Rioja enviará la auditoría pública anual al Parlamento de La Rioja simultáneamente a su remisión al Tribunal de Cuentas, así como toda aquella información puntual y desagregada que se le solicite por los cauces reglamentarios.

Disposición adicional tercera. *Declaración de utilidad pública.*

A los efectos previstos en la normativa sobre expropiación forzosa, se declaran de utilidad pública y urgente

ocupación las obras financiadas con cargo a los créditos de inversiones que figuran en los anexos de los correspondientes programas de gasto de la presente ley y cuya declaración no estuviere ya prevista en alguna otra ley. La declaración, en concreto, de utilidad pública se entenderá implícita en la aprobación de los proyectos y se extenderá a los bienes y derechos de necesaria expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres, comprendidos en los mismos y modificaciones que pudieran aprobarse con posterioridad. Los proyectos deberán incluir la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados a dichos fines.

Disposición adicional cuarta. *Criterios presupuestarios aplicables a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria.*

Los procedimientos de carácter presupuestario recogidos en esta ley y en las disposiciones de desarrollo que afecten a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria se regirán por los mismos criterios que cualquier otra sección presupuestaria.

Disposición adicional quinta. *Normas de gestión presupuestaria específicas para las entidades públicas empresariales.*

Los niveles de especificación de los créditos incluidos en los presupuestos limitativos de las entidades públicas empresariales del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja se regirán por lo dispuesto en sus respectivas normas de creación. No obstante, el consejero de Hacienda y Administración Pública podrá acordar, mediante resolución motivada, la sujeción de dichos entes a los niveles de especificación previstos en la presente ley para la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos. Las modificaciones de crédito que se deriven de la sujeción a los niveles de especificación previstos para la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja se sujetarán a las normas de competencia previstas para esta.

Las entidades públicas empresariales integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja estarán sujetas durante el año 2022 al mismo régimen de autorización previa previsto en el artículo 16 de esta ley para la Administración general y los organismos autónomos.

Disposición adicional sexta. *Suspensión de acuerdos que afectan al personal docente de niveles educativos anteriores a la Universidad, adscritos a la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.*

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 22 de agosto de 2014, relativo a las medidas de mejora de las condiciones del colectivo de interinos, sustituciones de profesorado y apoyos a centros rurales, formación y descargas horarias, se mantiene la suspensión de la vigencia de los acuerdos de 23 de abril de 1999 y 3 de febrero de 2005 para el personal docente interino de niveles inferiores a la Universidad que no deba ser considerado interino de vacante de curso completo en los términos previstos en dicho acuerdo.

En su virtud, la finalización del nombramiento de interinidad para este colectivo se producirá el 30 de junio de cada curso escolar.

Disposición adicional séptima. *Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales en 2022.*

En el caso de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2022, informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, la contratación temporal en las citadas sociedades y entidades públicas empresariales, teniendo

en cuenta lo indicado en el apartado anterior, requerirá también previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán remitir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 49 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional octava. *Contratación de personal de las fundaciones del sector público en 2022.*

En las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2022, informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La contratación temporal, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hará de conformidad con los criterios e instrucciones que, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se dicten por las consejerías u organismos de tutela.

Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán remitir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 49 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional novena. *Contratación de personal de los consorcios del sector público en 2022.*

En los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2021, informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La contratación temporal, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hará de conformidad con los criterios e instrucciones que, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se dicten por las consejerías u organismos con participación mayoritaria de los mismos.

Los consorcios deberán remitir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 49 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional décima. *Incorporación de los créditos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.*

Se autoriza a la Dirección General de Control Presupuestario, a través del Servicio de Presupuestos, a iniciar de forma excepcional e individualizada la incorporación de determinados remanentes de créditos que no estén en fase de obligación derivados de las generaciones de crédito de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en función de los datos que consten en el SICAP a 31 de diciembre de 2021, sin necesidad del cierre del ejercicio.

Dicha incorporación, que deberá ampararse en la necesidad de llevarla a cabo para no poner en riesgo el cumplimiento en plazo de algún hito del gasto con financiación afectada, se realizará mediante la anulación de los documentos que proceda en el ejercicio 2021, de tal forma que se impida la ejecución posterior de cualquier

fase de gasto en dicho ejercicio.

Disposición adicional undécima. *Ayuda extraordinaria para personas perceptoras de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva.*

1. En el año 2022 las personas beneficiarias de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva tendrán derecho a la percepción de una prestación única, de carácter extraordinario, sin que implique el derecho a seguir percibiéndose en sucesivos años.

2. La cuantía individual de esta prestación será el equivalente a una mensualidad de la pensión no contributiva que perciban en la nómina del mes de octubre y se abonará de oficio en un pago único por la consejería competente en materia de servicios sociales, sin que sea necesaria solicitud de la persona interesada.

3. Serán personas beneficiarias las perceptoras de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva, en quienes concurra esta condición a fecha de la nómina del mes de octubre de 2022 y tengan residencia habitual en La Rioja en esa misma fecha.

4. Esta prestación no estará comprendida en el ámbito de aplicación del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5. Si por causas imputables a la persona beneficiaria de la pensión no contributiva no pudiera realizarse el pago de la ayuda, el órgano competente lo pondrá en conocimiento de la misma, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta. Transcurrido el referido plazo sin que se aporte por la persona beneficiaria la documentación requerida, se dictará resolución acordando la pérdida del derecho al cobro de la ayuda extraordinaria.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Se deroga la Ley 1/2021, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.

ANEXO I**PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2022**

(Excluido personal docente, de Justicia, del Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos)

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.	97	87
Cuerpo Facultativo Superior A.E.	193	130
Plazas a extinguir	9	
TOTAL SUBGRUPO A1	299	217
SUBGRUPO A2		
Cuerpo de Gestión A.G.	93	60
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	239	135
Plazas a extinguir	7	
TOTAL SUBGRUPO A2	339	195
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	250	93
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E.	186	63
Plazas a extinguir	1	
TOTAL SUBGRUPO C1	437	156
SUBGRUPO C2		
Cuerpo Auxiliar A.G.	251	157
Cuerpo Auxiliares Facultativos A.E.	146	71
Plazas a extinguir	2	
TOTAL SUBGRUPO C2	399	228
GRUPO E		
Cuerpo Subalterno A.G.	133	56
Cuerpo Oficios A.E.	10	4
TOTAL GRUPO E	143	60
TOTAL FUNCIONARIOS	1.617	856

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Titulado Superior (a ext. F.)	5	
Director de Administración (a ext.)		1
Jefe de Proyecto (a ext.)		3
Responsable de Departamento (a ext.)		1
Responsable de la Unidad (a ext.)		2
Técnico Superior Universitario (a ext.)		9
Coordinador de Proyecto (a ext.)		1
Analista Programador (a ext.)		6
Analista (a ext.)		7
Arquitecto de SW (a ext.)		1
Analista Senior (a ext.)		1
Titulado Grado Medio (a ext. F.)	4	
Educador (a ext. F)	1	
Trabajador Social (a ext. F.)	2	
Programador (a ext.)	1	
Ingeniero SW Componentes (a ext.)		2
Programador Experto (a ext.)		3
Responsable de Área (a ext.)		1
Programador (a ext.)		8
Técnico Supervisor (a ext.)		1
FP 3 y Diplomados (a ext.)		7
Técnico Sistemas Experto (a ext.)		3
Responsable de Servicio (a ext.)		1
Técnico Práctico de Control y Vigilancia de Obras	2	1
Gobernante	2	1
Capataz Agrario	1	2
Técnico Auxiliar de Obras	7	1
Técnico Especialista	10	6
Jefe de Sala	5	2
Analista (a ext.)		6
Técnico Administración (a ext.)		1
Operador Senior (a ext.)		1
Técnico Soporte Avanzado (a ext.)		9
Técnico de Sistemas (a ext.)		1
Programador Junior (a ext.)		1
Capataz	2	2
Operador de Máquina	3	3
Oficial 1.º de Oficio	34	27
Cocinero		2

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Senior (a ext.)	4	
Auxiliar Administrativo (a ext. F.)	3	
Aux.Enfermería y Asist. (a ext. F.)	2	
Gestor Administrativo (a ext.)		2
Administrativo Oficial 2.ª (a ext.)		2
Operario Especializado	97	59
Operario	98	79
Pastor	1	1
Subalterno (a ext. F.)	1	
TOTAL PERSONAL LABORAL	285	267

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL DISCONTINUO PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Oficial 1.ª Oficio	4	9
Cocinero	3	7
Operario Especializado	8	2
Operario	1	
TOTAL PERSONAL LABORAL DISCONTINUO	16	18
TOTAL FUNCIONARIOS Y LABORALES	1.918	1.141

PLANTILLA DE PERSONAL DOCENTE PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria	803	275
Profesores Técnicos de Formación Profesional	105	73
Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	39	9
Profesores de Música y Artes Escénicas	52	38
Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño	15	19
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	3	1
Maestros	1.113	407

PLANTILLA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Médicos Forenses	7	1
Gestión Procesal y Administrativa	77	9
Tramitación Procesal y Administrativa	95	57
Auxilio Judicial	47	23
TOTAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	226	90

PLANTILLA DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD PARA EL AÑO 2022**Gerencia del Servicio Riojano de Salud**

Dirección de Recursos Humanos	Funcionarios
Subgrupo A1	
Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial	2
Cuerpo Superior de Administradores Civiles	1
Cuerpo Técnico de A.G.	2
Total Subgrupo A1	5
Subgrupo A2	
Cuerpo Gestión de A.G.	4
Total Subgrupo A2	4
Subgrupo C1	
Cuerpo Administrativo de A.G.	4
Total Subgrupo C1	4
Subgrupo C2	
Cuerpo Auxiliar A.G.	5
Total Subgrupo C2	5
Total Personal Funcionario Dirección de Recursos Humanos	18
Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E. (Médico A.P.D.)	26
E.S.C.F.S.A.E. (M. Esp. Estomatólogo)	1
E.S.C.F.S.A.E. (Médico)	1
Total Subgrupo A1	28
Subgrupo A2	
E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E. APD)	32
E.S.C.F.G.M.A.E. (Matrona A.P.D.)	4

E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E.)	11
Total Subgrupo A2	47
Subgrupo C2	
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería)	4
Total Subgrupo C2	4
Total Personal Funcionario de Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud	79

Hospital San Pedro y 061	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E.	8
Total Subgrupo A1	8
Subgrupo A2	
C.F.G.M.A.E.	1
E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E.)	27
Total Subgrupo A2	28
Subgrupo C1	
C.Ay.F.A.E. (A.T.L.)	3
E.S.C.Ay.F.A.E.	4
Total Subgrupo C1	7
Subgrupo C2	
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería)	33
Cuerpo Auxiliar A.G.	3
Total Subgrupo C2	36
Total Personal Funcionario Hospital San Pedro y 061	79

Centro Asistencial Albelda de Iregua	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E. (Médico)	1
Total Subgrupo A1	1
Subgrupo A2	
E.S.C.F.G.M.A.E.(A.T.S./D.U.E.)	10
Total Subgrupo A2	10
Subgrupo C2	
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería)	36
Total Subgrupo C2	36
Grupo E	
Cuerpo Subalterno A.G.	3
Total Grupo E	3
Total Personal Funcionario del Centro Asistencial Albelda de Iregua	50
Total Personal Funcionario de los Servicios del Área, Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud, Hospital San Pedro y 061 y Centro Asistencial Albelda de Iregua	208

Servicios del Área de Salud	Estatutarios
Subgrupo A1	
Ingeniero Superior	2
Total Subgrupo A1	2
Subgrupo A2	
Ingeniero Técnico	2
Arquitecto Técnico	1
Total Subgrupo A2	3
Subgrupo C1	
Técnico de Mantenimiento	1
Total Subgrupo C1	1
Subgrupo C2	
Oficial de Mantenimiento	11
Mecánico a extinguir	1
Total Subgrupo C2	12
Grupo E	
Peón	4
Total Grupo E	4
Total Personal Estatutario de los Servicios del Área de Salud	22
Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud	Estatutarios
Subgrupo A1	
Pediatra de E.A.P.	15
Pediatra de Área	27
Médico de Familia en E.A.P.	264
Médico S.U.A.P.	18
Odontostomatólogo	8
Total Subgrupo A1	332
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E. E.A.P. (a extinguir)	54
A.T.S./D.U.E. Antiguo Sistema (a extinguir)	1
Enfermero/a	201
A.T.S./D.U.E. S.U.A.P. (a extinguir)	6
Enfermera de Urgencias (a extinguir)	2
Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica	11
Fisioterapeuta de Área	16
Trabajador Social	13
Total Subgrupo A2	304
Subgrupo C1	
Higienista Dental	7
Grupo Administrativo de la Función Administrativa	2
Total Subgrupo C1	9

Subgrupo C2

Auxiliar Enfermería E.A.P. (a extinguir)	2
Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería	37
Grupo Auxiliar Administrativo	68
Total Subgrupo C2	107

Grupo E

Celador	29
Celador de E.A.P. (a extinguir)	7
Total Grupo E	36

Total Personal Estatutario de Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área 788

Hospital San Pedro y 061

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias Estatutarios

Subgrupo A1

Médico de emergencias	25
Total Subgrupo A1	25

Subgrupo A2

Enfermero/a	7
Enfermeras de Urgencias (a extinguir)	12
Grupo Gestión de la Función Administrativa	1
Total Subgrupo A2	20

Subgrupo C2

Grupo Auxiliar Administrativo	2
Total Subgrupo C2	2

Total Personal Estatutario del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias 47

Hospital San Pedro**Estatutarios****Subgrupo A1**

F.E.A.	432
Médico de Admisión y Documentación Clínica	7
Médico de Urgencia Hospitalaria	40
Médico de Familia	1
Médico de Familia en E.A.P.	1
Psicólogo	2
Farmacéutico	1
Técnico de Salud Pública	1
Técnico Titulado Superior Rama Sanitaria	1
Grupo Técnico de la Función Administrativa	20
Total Subgrupo A1	506

Subgrupo A2

Enfermero/a	802
Enfermero/a Especialista	2

Fisioterapeuta	24
Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica	23
Trabajador Social	4
Profesor Logofonía	3
Terapeuta Ocupacional	4
Grupo Gestión de la Función Administrativa	24
Ingeniero Técnico	2
Dietista-Nutricionista	1
Técnico de Grado Medio	1
Total Subgrupo A2	890
Subgrupo C1	
T.E. Laboratorio	50
T.E. Radiodiagnóstico	38
T.E. Radioterapia	1
T.E. Anatomía Patológica	14
T.E. Documentación Sanitaria	5
T.E. en Dietética y Nutrición	5
Grupo Administrativo de la Función Administrativa	49
Cocinero	8
Total Subgrupo C1	170
Subgrupo C2	
Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares Enfermería	525
Grupo Auxiliar Administrativo	222
Gobernanta	4
Telefonista	9
Total Subgrupo C2	760
Grupo E	
Celador	251
Planchadora (a extinguir)	1
Pinche	111
Peón	2
Limpiadora	4
Total Grupo E	369
Total Personal Estatutario del Hospital San Pedro	2.695

Escuela Universitaria de Enfermería	Estatutarios
Subgrupo A2	
Directora Técnica Enfermería	1
Secretaria Técnica Enfermería	1
Enfermeras Profesores	7
Total Subgrupo A2	9
Total Personal Escuela Universitaria de Enfermería	9
Total Personal Estatutario Hospital San Pedro y 061 y Escuela Universitaria Enfermería	2.751

	Estatutarios
Centro Asistencial Albelda de Iregua	
Subgrupo A1	
Médico de Familia	1
Total Subgrupo A1	1
Subgrupo A2	
Enfermero/a	6
Enfermero/a Especialista	2
Terapeuta Ocupacional	1
Fisioterapeuta	1
Trabajador Social	1
Total Subgrupo A2	11
Subgrupo C1	
Técnico Especialista Ocupacional	4
Total Subgrupo C1	4
Subgrupo C2	
Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares Enfermería	34
Conductor	1
Gobernanta	1
Total Subgrupo C2	36
Grupo E	
Celador	2
Pinche	9
Total Grupo E	11
Total Personal Estatutario del Centro Asistencial Albelda de Iregua	63

Total Personal Estatutario de Servicios de Salud de Área, Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud, Hospital S. Pedro y 061, Escuela Universitaria de Enfermería y Centro Asistencial Albelda de Iregua **3.624**

	Laborales
Servicios del Área de Salud	
Grupo D	
Oficial 1. ^a de Oficio	2
Total Grupo D	2
Grupo E	
Operario	2
Total Grupo E	2
Total personal Laboral de los Servicios de Área de Salud	4

	Laborales
Centro Asistencial Albelda de Iregua	
Grupo D	
Auxiliar de Enfermería y Asistencial (a extinguir)	1
Total Grupo D	1

Grupo E	
Operario Especializado	1
Operario	1
Total Grupo E	2
Total Personal Laboral Centro Asistencial Albelda de Iregua	3
Total Personal Laboral Servicios del Área de Salud y Centro Asistencial Albelda de Iregua	7
Total Personal del Servicio Riojano de Salud	3.839
Total Personal de la Gerencia y del Servicio Riojano de Salud	3.857

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.		1
Cuerpo Facultativo Superior A.E.		1
TOTAL SUBGRUPO A1		2
SUBGRUPO A2		
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	1	
TOTAL SUBGRUPO A2	1	
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	1	
TOTAL SUBGRUPO C1	1	
SUBGRUPO C2		
Cuerpo Auxiliar A.G.	2	1
TOTAL SUBGRUPO C2	2	1
GRUPO E		
Cuerpo Subalterno A.G.		2
TOTAL GRUPO E		2
TOTAL FUNCIONARIOS	4	5

A N E X O II**MÓDULOS ECONÓMICOS DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS EN LOS
DIFERENTES NIVELES PARA EL AÑO 2022**

Nivel	Euros
EDUCACIÓN INFANTIL	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	48.238,90
Gastos Variables.....	4.468,05
Otros Gastos	7.927,92
TOTAL.....	60.634,87
EDUCACIÓN PRIMARIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	50.058,48
Gastos Variables.....	4.468,05
Otros Gastos	7.927,92
TOTAL	62.454,45
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.	
Centros con 2 o 3 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	63.995,69
Gastos Variables.....	5.256,32
Otros Gastos	10.306,26
TOTAL	79.558,27
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.	
Centros con 4 o 5 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	63.086,66
Gastos Variables.....	5.256,32
Otros Gastos	10.306,26
TOTAL.....	78.649,24
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.	
Centros con 6 o más unidades	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	60.359,57
Gastos Variables.....	5.256,32
Otros Gastos	10.306,26
TOTAL.....	75.922,15
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.	
Centros con 2 o 3 unidades	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	78.085,65

Nivel	Euros
Gastos Variables.....	10.066,62
Otros Gastos	11.375,45
TOTAL.....	99.527,72

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.

Centros con 4 o 5 unidades.

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	68.995,35
Gastos Variables.....	10.066,62
Otros Gastos	11.375,45
TOTAL	90.437,42

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.

Centros con 6 o más unidades

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	68.086,32
Gastos Variables.....	10.066,62
Otros Gastos	11.375,45
TOTAL	89.528,39

BACHILLERATO

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	75.131,30
Gastos Variables.....	11.947,29
Otros Gastos	10.721,49
TOTAL	97.800,08

APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.678,36
Gastos Variables.....	7.431,53
Otros Gastos	7.053,62
TOTAL	60.163,51

APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.678,36
Gastos Variables.....	7.431,53
Otros Gastos	1.763,42
TOTAL	54.873,31

APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.678,36
Gastos Variables.....	7.431,53
Otros Gastos	4.408,52
TOTAL	57.518,41

Nivel	Euros
PROGRAMAS DE REFUERZO CURRICULAR EN 1.º DE ESO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	36.542,69
Gastos Variables.....	6.247,21
Otros Gastos.....	1.763,42
TOTAL	44.553,32
PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO EN 2.º DE ESO (1.º PMAR)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	36.542,69
Gastos Variables.....	6.247,21
Otros Gastos.....	1.763,42
TOTAL	44.553,32
PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO EN 3.º DE ESO (2.º PMAR)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	38.369,83
Gastos Variables.....	6.484,08
Otros Gastos.....	1.763,42
TOTAL	46.617,33
APOYO A ALUMNOS CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	60.954,79
Gastos Variables.....	5.477,60
Otros Gastos.....	16.091,50
TOTAL	82.523,89
APOYO A ALUMNOS CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	68.517,55
Gastos Variables.....	10.392,29
Otros Gastos.....	16.091,50
TOTAL	95.001,34
PROGRAMA EXPLORA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	14.617,08
Gastos Variables.....	2.378,09
Otros Gastos.....	1.763,42
TOTAL	18.758,58
PROCUA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	69.431,11
Gastos Variables.....	11.295,93
Otros Gastos.....	7.053,62
TOTAL	87.780,65

Nivel	Euros
EDUCACIÓN ESPECIAL	
I. EDUCACIÓN INFANTIL ESPECIAL, SEGUNDO CICLO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.621,51
Gastos Variables.....	4.468,04
Otros Gastos	8.214,81
TOTAL.....	59.304,36
PERSONAL COMPLEMENTARIO (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo pedagogo y trabajador social):	36.352,99
II. EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.583,31
Gastos Variables.....	4.468,04
Otros Gastos	8.214,81
TOTAL.....	54.266,16
PERSONAL COMPLEMENTARIO (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo pedagogo y trabajador social):	
PSÍQUICOS	30.398,02
AUTISMO O PROBLEMAS GRAVES DE PERSONALIDAD	25.373,04
AUDITIVOS.....	28.547,69
PLURIDEFICIENTES.....	34.518,03
III. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	82.002,09
Gastos Variables.....	5.862,44
Otros Gastos	11.703,11
TOTAL.....	99.567,64
PERSONAL COMPLEMENTARIO (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo pedagogo y trabajador social):	
PSÍQUICOS	46.273,96
AUTISMO O PROBLEMAS GRAVES DE PERSONALIDAD	41.789,09
AUDITIVOS.....	36.706,42
PLURIDEFICIENTES.....	51.031,75
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Primer y segundo curso:	72.867,74
II. Gastos Variables	
Primer y segundo curso:	7.927,51

Nivel	Euros
III. Otros Gastos	
Familia profesional: Administración y gestión	10.198,43
Familia profesional: Comercio y <i>marketing</i>	10.198,43
Familia profesional: Agraria	10.828,60
Familia profesional: Electricidad y electrónica.....	10.828,60
Familia profesional: Fabricación mecánica / Instalación y mantenimiento	13.365,60
Familia profesional: Imagen personal.....	9.631,86
Familia profesional: Informática y comunicaciones	12.182,17
Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos	11.762,04
 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Familia profesional: Fabricación mecánica.....	13.365,60
 PROGRAMAS ESPECIALES DE CUALIFICACIÓN INICIAL (PRIMER Y SEGUNDO CURSO)	
Familia profesional: Administración y gestión.....	10.198,43
 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CICLOS CORTOS	
Primer curso.....	71.077,38
Segundo curso.....	0,00
 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CICLOS LARGOS	
Primer curso.....	71.077,38
Segundo curso	71.077,38
 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: CICLOS LARGOS	
Primer curso.....	65.706,29
Segundo curso	65.706,29
 II. Gastos Variables	
 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CICLOS CORTOS	
Primer curso.....	7.927,51
Segundo curso	0,00
 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CICLOS LARGOS	
Primer curso.....	7.927,51
Segundo curso.....	7.927,51

Nivel	Euros
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: CICLOS LARGOS	
Primer curso.....	7.876,25
Segundo curso.....	7.876,25
III. Otros Gastos	
Grupo 2	
Cuidados auxiliares de enfermería: Primer curso	14.412,88
Cuidados auxiliares de enfermería: Segundo curso.....	2.772,37
Grupo 5	
Integración social: Primer curso	10.675,96
Integración social: Segundo curso.....	12.896,68
Grupo 6	
Actividades comerciales: Primer curso.....	10.675,96
Actividades comerciales: Segundo curso	12.896,68
Gestión administrativa: Primer curso.....	10.675,96
Gestión administrativa: Segundo curso.....	12.896,68
Peluquería y cosmética capilar: Primer curso	10.675,96
Peluquería y cosmética capilar: Segundo curso.....	12.896,68
Estética y belleza: Primer curso	10.675,96
Estética y belleza: Segundo curso.....	12.896,68
Estilismo y Dirección de Peluquería: Primer curso.....	10.675,96
Estilismo y Dirección de Peluquería: Segundo curso.....	12.896,68
Farmacia y parafarmacia: Primer curso.....	10.675,96
Farmacia y parafarmacia: Segundo curso.....	12.896,68
Farmacia y parafarmacia: Segundo curso.....	12.896,68
Atención a personas en situación de dependencia: Primer curso.....	10.675,96
Atención a personas en situación de dependencia: Segundo curso.....	12.896,68
Administración y finanzas: Primer curso.....	10.675,96
Administración y finanzas: Segundo curso.....	12.896,68
Transporte y logística: Primer curso	10.675,96
Transporte y logística: Segundo curso	12.896,68
Educación Infantil: Primer curso	10.675,96
Educación Infantil: Segundo curso	12.896,68
Grupo 7	
Instalaciones de telecomunicaciones: Primer curso.....	13.148,93
Instalaciones de telecomunicaciones: Segundo curso.....	15.008,98
Instalaciones eléctricas y automáticas: Primer curso.....	13.148,93
Instalaciones eléctricas y automáticas: Segundo curso.....	15.008,98

Nivel	Euros
Sistemas microinformáticos y redes: Primer curso	13.148,93
Sistemas microinformáticos y redes: Segundo curso.....	15.008,98
Producción agropecuaria: Primer curso	13.148,93
Producción agropecuaria: Segundo curso	15.008,98
Grupo 8	
Electromecánica de vehículos automóviles: Primer curso	15.465,44
Electromecánica de vehículos automóviles: Segundo curso	17.158,72
Automoción: Primer curso.....	15.465,44
Automoción: Segundo curso.....	17.158,72
Guía del medio natural y de tiempo libre: Primer curso	15.465,44
Guía del medio natural y de tiempo libre: Segundo curso.....	17.158,72
Grupo 9	
Mecanizado: Primer curso	17.889,28
Mecanizado: Segundo curso	19.182,68
Mantenimiento electromecánico: Primer curso.....	17.889,28
Mantenimiento electromecánico: Segundo curso.....	19.182,68
Mecatrónica industrial: Primer curso	17.889,28
Mecatrónica industrial: Segundo curso.....	19.182,68
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Primer curso.....	65.706,29
Segundo curso.....	46.012,31
II. Gastos Variables	
Primer curso.....	7.876,25
Segundo curso.....	5.469,60
III. Otros Gastos	
Administración de sistemas informáticos en red (dual y bilingüe): Primer curso	10.675,96
Administración de sistemas informáticos en red (dual y bilingüe): Segundo curso	8.956,03
Desarrollo de aplicaciones web (dual y bilingüe): Primer curso	10.675,96
Desarrollo de aplicaciones web (dual y bilingüe): Segundo curso	8.956,03
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma: Primer curso	10.675,96
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma: Segundo curso.....	8.956,03
Diseño en fabricación mecánica: Primer curso	15.465,44
Diseño en fabricación mecánica: Segundo curso	11.915,78

ANEXO III**SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

Partida	Descripción	Crédito
SECCIÓN 05. AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN		
05.02.01.4122.480.06	Fecoar-Unión de Cooperativas. Acciones para el fomento del asociacionismo agrario, de sus estructuras representativas, de orientación de socios y trabajadores de cooperativas agrarias.	48.000
05.02.01.4122.485.00	Asociación Protectora de Animales en La Rioja. Actividades de defensa y protección de los animales.	25.000
05.02.02.4611.485.00	AIMCRA. Actividades de estudio, experimentación y divulgación del conocimiento en la aplicación de las técnicas de producción integrada en el sector de la remolacha azucarera.	20.000
05.02.02.4611.485.01	Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja (CPAER). Convenio: Actividades de representación, defensa, garantía, investigación, desarrollo de mercados y la promoción de la agricultura ecológica de La Rioja.	150.000
05.03.4121.485.10	Universidad de La Rioja. Erasmus +.	50.000
05.03.4123.485.09	Asociación de Enólogos de La Rioja (AER): formación y divulgación sobre el vino de La Rioja.	4.500
05.03.4123.485.13	Cofradía del Vino de Rioja. Difusión de la cultura del vino de La Rioja.	5.200
SECCIÓN 06. SALUD		
06.03.3131.480.01	Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja. Tratamiento residencial de personas afectadas por drogodependencias.	185.000
06.03.3131.480.02	ARAD (Asociación Riojana para la Atención de Personas con Problemas de Drogas). Programa sobre drogodependencias.	185.000
06.03.3131.480.03	Colegio Oficial de Médicos de La Rioja. Programa de Atención al Médico Enfermo (PAIME).	6.000
06.03.3131.780.01	Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja. Tratamiento residencial de personas afectadas por drogodependencias.	8.950
06.03.3131.780.02	ARAD (Asociación Riojana para la Atención a Personas con Problemas de Drogas). Programas sobre drogodependencias.	4.000
06.05.1311.489.02	ASITES (Asociación Internacional para el Teléfono de la Esperanza). Teléfono de la Esperanza.	10.000
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD		
08.02.01.3311.461.01	Ayuntamiento de Logroño. Programa "Cultural Rioja".	150.000
08.02.01.3311.461.07	Ayuntamiento de Anguiano. Actividad Cultural "Danzadores de Anguiano".	5.000
08.02.01.3311.461.08	Ayuntamiento de Camprovín. Camprovinarte.	12.000

Partida	Descripción	Crédito
08.02.01.3311.470.02	Asociación Empresarial ARICU. Organización actividades culturales.	15.000
08.02.01.3311.480.02	Asociación Alumnos Escuela de Jotas. Promoción, enseñanza y aprendizaje.	20.000
08.02.01.3311.480.03	Asociación Alumnos Escuela de Rondalla. Promoción, enseñanza y aprendizaje.	18.000
08.02.01.3311.480.04	Asociación Alumnos Escuela de Dulzaina. Promoción, enseñanza y aprendizaje.	18.000
08.02.01.3311.480.05	Asociación Briones Medieval. Organización Jornadas Medievales.	14.620
08.02.01.3311.480.06	Asociación Grupo de Danzas de Logroño. Actividades culturales, promoción danzas.	9.500
08.02.01.3311.480.08	Ateneo Riojano. Actividades culturales y centenario.	28.000
08.02.01.3311.480.09	Patronato pro Representaciones Histórico-Najerenses. Organización.	18.000
08.02.01.3311.480.10	Patronato Santa María la Real de Nájera. Actividades culturales.	35.816
08.02.01.3311.480.13	Fundación COAR. Festival Concéntrico.	15.000
08.02.01.3311.480.15	Universidad Popular de Logroño. Actividades culturales.	15.000
08.02.01.3311.480.16	Asociación Contrastes. Festival Internacional de Plectro.	12.000
08.02.01.3311.480.17	Asociación Compañía Lírica de Aficionados Pepe Eizaga. Actividades culturales.	25.000
08.02.01.3311.480.18	Asociación Arte en la Tierra. Actividades culturales.	12.000
08.02.01.3321.780.01	Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja. Recomendaciones técnicas barrios de las bodegas de La Rioja Fase VI.	60.000
08.02.01.4611.480.00	Asociación Amigos de la Historia Najerillense. Semana de Estudios Medievales.	6.840
08.02.04.3312.761.01	Ayuntamiento de Calahorra. Aire acondicionado Museo de la Romanización.	40.000
08.03.3411.449.00	Universidad de La Rioja. Promoción Deporte Universitario.	16.000
08.03.3411.470.01	Unión Deportiva Logroñés, SAD. Primera RFEF.	135.000
08.03.3411.470.02	Río Sport 2016, SL. Pruebas deportivas nacional e internacional.	72.000
08.03.3411.480.04	Club Balonmano Ciudad de Logroño. Liga Asobal.	277.200
08.03.3411.480.05	Club Baloncesto Clavijo. Liga LEB Plata.	114.400
08.03.3411.480.06	Club Haro Rioja Voley. Liga Iberdrola.	142.800
08.03.3411.480.07	Club Deportivo Pradejón. Liga Primera Reto Iberdrola.	55.000
08.03.3411.480.08	Club Balonmano Sporting Rioja. División de Honor Plata Femenina.	51.600
08.03.3411.480.09	Fundación Promete. Liga Femenina Endesa.	142.800
08.03.3411.480.10	Club Deportivo Escuelas de Fútbol Logroño. Liga Primera Reto Iberdrola.	55.000
08.03.3411.480.11	Club Deportivo Calahorra. Primera RFEF.	135.000
08.03.3411.480.12	Sociedad Deportiva Logroñés. Primera RFEF.	135.000
08.03.3411.480.13	Milenio Club Patín. 1.ª División Femenina Liga Iberdrola.	22.200
08.03.3411.480.14	Club Deportivo Escuelas de Fútbol Logroño. 2.ª División Femenina Fútbol Sala.	35.000
08.03.3411.761.01	Ayuntamiento de Arnedo. Campo de fútbol hierba artificial.	110.000

Partida	Descripción	Crédito
08.03.3411.761.02	Ayuntamiento de Casalarreina. Campo y pista polideportiva.	175.000
08.03.3411.761.03	Ayuntamiento de Lardero. Campo de fútbol.	100.000
08.03.3411.761.04	Ayuntamiento de Navarrete. Equipación polideportivo.	175.000
08.03.3411.761.05	Ayuntamiento de Nájera. Vestuarios campo de fútbol.	125.000
08.04.3221.761.01	Ayuntamiento de Calahorra. Calefacción CEIP Ángel Oliván.	35.000
08.04.3221.761.02	Ayuntamiento de Haro. Eficiencia energética CEIP Ntra. Sra. de la Vega.	400.000
08.05.3223.480.02	Federación Empresarios de La Rioja. Formación Profesional Dual.	25.000
08.06.2711.447.00	Consejo de la Juventud de La Rioja. Actividades Consejo 2022.	62.700
08.06.2711.450.00	Universidad Carlos III. Libro Blanco de la Juventud.	30.000
08.06.2711.461.02	Ayuntamiento de Calahorra. Oficina Juventud.	15.412
08.06.2711.461.03	Ayuntamiento de Alfaro. Oficina Juventud.	15.412
08.06.2711.461.04	Ayuntamiento de Arnedo. Oficina Juventud.	15.412
08.06.2711.461.05	Ayuntamiento de Haro. Oficina Juventud.	15.412
08.06.2711.480.04	Consejo de la Juventud Comarcal Arnedo. Actividades Consejo 2022.	20.600
08.06.2711.480.05	Consejo de la Juventud Logroño Ciudad. Actividades Consejo 2022.	15.400
08.06.2711.480.06	Consejo Local de la Juventud Alfaro. Actividades Consejo 2022.	13.600
08.06.2711.480.07	Consejo de la Juventud Local Haro. Actividades Consejo 2022.	15.500
08.06.2711.480.08	Consejo de la Juventud Comarcal Calahorra. Actividades Consejo 2022.	23.700
08.06.2711.480.09	Cruz Roja Juventud La Rioja. Programa REDOX.	12.380
08.06.2711.747.00	Consejo de la Juventud de La Rioja. Equipamiento.	2.000
08.06.2711.780.00	Consejo de la Juventud Comarcal Arnedo. Equipamiento Consejo.	2.000
08.06.2711.780.01	Consejo de la Juventud Logroño Ciudad. Equipamiento Consejo.	2.000
08.06.2711.780.02	Consejo Local de la Juventud Alfaro. Equipamiento Consejo.	2.000
08.06.2711.780.03	Consejo de la Juventud Local Haro. Equipamiento Consejo.	2.000
08.06.2711.780.04	Consejo de la Juventud Comarcal Calahorra. Equipamiento Consejo.	2.000
08.07.3211.449.00	Universidad de La Rioja. Atención educativa a alumnos con altas capacidades intelectuales.	20.300
08.07.3211.449.01	Universidad de La Rioja. Prácticas en entorno rural del alumnado Grado Magisterio.	33.000
08.07.3211.461.01	Ayuntamiento de Calahorra. Escuela Municipal de Música.	35.000
08.07.3211.461.02	Ayuntamiento de Arnedo. Escuela Municipal de Música.	8.000
08.07.3211.461.03	Ayuntamiento de Haro. Escuela Municipal de Música.	8.000
08.07.3211.480.02	Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de La Rioja. Funcionamiento y actividades.	18.000
08.07.4612.449.00	Universidad de La Rioja. Cátedra de Innovación Educativa y Social.	30.000
SECCIÓN 09. SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
09.02.4411.420.00	Administración del Estado. Convenio financiación OSP transporte aéreo.	700.000
09.02.4411.761.01	Ayuntamiento de Calahorra. Convenio estación de autobuses de Calahorra.	300.000

Partida	Descripción	Crédito
09.06.4713.441.00	Fundación Universidad de La Rioja. Convenio Cátedra Paleontológica.	80.000
09.07.4711.461.01	Convenio con Ayuntamiento de Alfaro. Centro de Interpretación.	5.500
09.07.4711.482.00	Convenio Grupo Rehabilitación fauna autóctona (GREFA). Recuperación Buitre Negro	20.000
09.07.4712.487.00	Convenio Fundación El Botánico. Divulgación valores ambientales de las formaciones vegetales.	80.000
09.07.4711.787.00	Convenio Fundación El Botánico. Divulgación valores ambientales de las formaciones vegetales.	20.000
09.07.4712.483.00	Federación Riojana de Pesca.	7.200
SECCIÓN 13. IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030		
13.02.9111.480.01	Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja "La Barranca".	25.000
13.04.2332.480.01	CC. OO. Agentes de Igualdad en el mundo laboral.	55.000
13.04.2332.480.02	UGT. Agentes de Igualdad en el mundo laboral.	55.000
SECCIÓN 19. DESARROLLO AUTONÓMICO		
19.04.3225.449.02	Universidad de La Rioja. Financiación condicionada.	465.319
19.04.3225.449.08	Universidad de La Rioja. Plan de mejora Grado de Enfermería.	180.000
19.04.3225.480.05	Campus Iberus. Plan de acciones del Campus Iberus.	37.500
19.04.3225.749.04	Universidad de La Rioja. Inversiones.	255.000
19.04.3225.749.05	Universidad de La Rioja. Plan de mejora Grado de Enfermería	20.000
19.04.4611.449.01	Universidad de La Rioja. Programas de investigación.	632.200
19.04.4611.749.01	Universidad de La Rioja. Programas de investigación.	219.800
19.04.4611.749.04	Universidad de la Rioja. Financiación condicionada.	596.763
19.05.4214.480.01	Fundación Laboral de la Construcción. Actividades específicas cualificación en prevención de riesgos laborales.	113.000
19.05.4214.481.01	Unión General de Trabajadores de La Rioja. Participación institucional y diálogo social.	125.000
19.05.4214.481.02	CC. OO. de La Rioja. Participación institucional y diálogo social.	125.000
19.05.4214.481.03	Unión General de Trabajadores de La Rioja. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral	220.000
19.05.4214.481.04	CC. OO. de La Rioja. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	165.000
19.05.4214.481.05	Unión Sindical Obrera de La Rioja. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	90.000
19.05.4214.481.06	Central Sindical Independiente y de Funcionarios de La Rioja. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	70.000
19.05.4214.481.07	Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana. Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	10.000
19.05.4214.481.08	Unión General de Trabajadores de La Rioja. Fomento actividades Delegados Territoriales de prevención de riesgos laborales.	75.000
19.05.4214.481.09	CC. OO. de La Rioja. Fomento actividades delegados territoriales de	

Partida	Descripción	Crédito
	prevención de riesgos laborales.	75.000
19.05.4214.482.00	Federación de Empresas de La Rioja. Acciones asesoramiento e información empresarial integral a las empresas y desarrollo de proyectos de innovación.	150.650
19.05.4214.482.01	Federación de Empresas de La Rioja. Participación institucional y diálogo social.	250.000
19.05.4214.482.02	Federación de Empresas de La Rioja. Asesoramiento técnico en prevención de riesgos laborales para micropymes.	75.000
19.05.4214.483.01	Fundación privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de La Rioja. Actividades.	144.599
19.05.4214.483.02	Fundación privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de La Rioja. Actuaciones.	266.075
19.05.4214.783.01	Tribunal Laboral de La Rioja. Equipamiento.	8.000
SECCIÓN 20. SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA		
20.01.2311.449.00	Universidad de La Rioja. Cátedra Servicios Sociales y Gobernanza.	40.000
20.02.1111.471.00	Convenio IRVI mediación hipotecaria y arrendamiento.	5.000
20.02.1111.481.00	Colegio Oficial de Abogados de La Rioja y Colegio Oficial de Procuradores La Rioja. Asistencia jurídica gratuita y turno oficio.	1.400.000
20.02.1111.481.01	Colegio Oficial de Abogados de La Rioja. Mediación-Formación.	36.500
20.02.1111.481.02	Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja. Mediación-Formación.	15.000
20.02.1111.481.03	Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de La Rioja. Mediación-Formación.	8.000
20.02.1111.481.04	Colegio Oficial de Economistas de La Rioja. Mediación-Formación.	5.000
20.04.01.2322.480.00	Fundación General de la Universidad de La Rioja. Universidad de la Experiencia.	21.042
20.04.01.2323.449.00	Universidad de La Rioja. Integra. Programa apoyo integración del estudiantado con discapacidad.	25.000
20.05.01.2321.480.03	Cáritas-Chavicar. Programa inclusión social activa.	180.512
20.05.01.2321.480.04	Cocina Económica. Atención integral para personas.	40.000
20.05.01.2321.480.05	Banco de Alimentos de La Rioja. Atención necesidades alimenticias personas en riesgo o exclusión social.	30.000
20.05.01.2321.480.06	Federación Riojana Voluntariado Social. Promoción del voluntariado.	70.420
20.05.01.2324.480.02	Cruz Roja Española. Acompañamiento jóvenes en dificultad social y piso de emancipación de jóvenes.	175.400
20.06.4513.461.04	Ayuntamientos cabeceras de comarca.	3.064.667
20.06.4513.461.05	Ayuntamientos población superior a 5.000 habitantes.	748.804
20.06.4513.461.06	Ayuntamientos población superior a 2.000 habitantes.	1.134.040
20.06.9311.481.00	Federación Riojana de Municipios.	50.000
20.06.9311.481.01	Federación Riojana de Municipios. Formación.	20.000
20.06.9311.481.02	Federación Riojana de Municipios. Asesoramiento jurídico.	30.000

ANEXO IV**TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS**

Partida	Descripción	Crédito
SECCIÓN 05. AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN		
05.03.4123.440.01	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	670.000
SECCIÓN 06. SALUD		
06.01.3122.440.00	Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU.	7.843.334
06.01.3122.441.00	Fundación Rioja Salud.	13.319.272
06.01.3122.441.01	Fundación Hospital de Calahorra.	43.450.000
06.01.3122.741.00	Fundación Rioja Salud.	600.000
06.01.3122.741.01	Fundación Hospital de Calahorra.	300.000
06.01.4611.441.00	Fundación Rioja Salud.	5.090.785
06.01.4611.741.00	Fundación Rioja Salud.	1.020.900
06.05.1311.481.00	Cruz Roja.	201.000
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD		
08.02.01.3311.440.01	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU. Programación Cultural.	700.000
08.02.01.3311.440.02	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU. Festival Actual.	800.000
08.02.01.3311.461.02	Ayuntamiento de Arnedo. Museo de Ciencias.	8.084
08.02.01.3311.461.03	Ayuntamiento de Navarrete. Escuela de Cerámica.	5.000
08.02.01.3311.461.04	Ayuntamiento de Igea. Centro Interpretación Paleontológica.	10.260
08.02.01.3311.461.05	Ayuntamiento de Aguilar. Centro Interpretación Contrebia Leukade.	10.260
08.02.01.3311.461.06	Ayuntamiento de Enciso. Centro Interpretación Paleontológica.	10.260
08.02.01.3311.480.07	Asociación Rioja Románica. Funcionamiento.	15.000
08.02.01.3311.480.11	Fundación pro Real Academia Española. Funcionamiento.	260.060
08.02.01.3311.480.12	Fundación Museo Arqueológico Najerillense. Funcionamiento.	18.000
08.02.01.3311.480.14	Fundación Práxedes Mateo Sagasta.	34.200
08.02.01.4611.441.00	Fundación San Millán CIILE.	283.500
08.02.01.4611.441.01	Fundación San Millán de la Cogolla.	228.450
08.03.3411.441.00	Fundación Rioja Deporte.	300.000
08.06.2711.426.00	Consorcio REAJ.	3.005
SECCIÓN 09. SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		
09.06.4713.442.00	Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	400.000
09.06.4714.442.00	Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	9.700.000
09.06.4714.742.00	Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	2.950.000

Partida	Descripción	Crédito
09.07.4711.440.01	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	50.000

SECCIÓN 12. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12.05.1411.448.00	Fundación para la Transformación de La Rioja.	300.000
-------------------	---	---------

SECCIÓN 19. DESARROLLO AUTONÓMICO

19.01.4211.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.957.900
19.01.4211.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.665.750
19.01.4212.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	4.163.125
19.01.4213.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.198.700
19.01.4215.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	25.800
19.01.4215.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.037.400
19.01.4216.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	67.800
19.01.4216.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	294.600
19.01.4611.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	168.600
19.01.4611.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	2.070.700
19.01.4612.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	384.434
19.01.4612.480.00	Digital Innovation Hub.	300.000
19.01.4612.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	7.217.908
19.01.4713.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	96.800
19.01.4715.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	225.900
19.01.9511.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	9.000
19.01.9511.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	2.520.592
19.04.3225.449.00	Universidad de La Rioja. Financiación estructural.	24.114.523
19.04.3225.449.07	Universidad de La Rioja. Consejo Social.	75.390
19.04.3225.483.00	Consortio Centro Asociado UNED de La Rioja.	277.412
19.04.4611.749.03	Universidad de La Rioja. Financiación estructural.	15.178.973
19.07.4311.440.01	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	3.500.000

SECCIÓN 20. SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA

20.04.01.2311.441.00	Fundación Tutelar de La Rioja.	1.094.000
20.06.4513.461.03	Ayuntamiento de Logroño. Capitalidad.	2.828.000

ANEXO V**PROYECTOS O SUBPROYECTOS DE GASTO VINCULANTES**

Código proyecto	Denominación
60005	Agenda de la Población.
70002.1	Ayuda Oficial al Desarrollo y Agenda 2030.
70005	Centros Riojanos.
80005.3	Investigación Agraria.
80005.5	E. Administración, Salud y Educación.
80008.1	PDR Medio Natural.
80500.1	PDR Medio Natural.
80500.2	PDR Agricultura.
80500.3	PDR Desarrollo Rural.
80505	Transformación de La Rioja.
80605	Transformación de La Rioja.
80805	Transformación de La Rioja.
80905	Transformación de La Rioja.
81205	Transformación de La Rioja.
81305	Transformación de La Rioja.
81905	Transformación de La Rioja.
82005	Transformación de La Rioja.
80510.1	Medio Natural – FEDER.
80520.2	FEAGA.
80590	Fondos Nacionales.
80610.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
80702	Protección Medio Natural.
80810.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
80006	Plan de Vivienda y Suelo.
80910.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
81210.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
81510.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
822002	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Conferencia Sectorial Servicios Sociales.
90005	Fomento de las acciones juveniles.
90801	Infraestructuras educativas.
90901	Plan de Carreteras de La Rioja.

ANEXO VI**CRÉDITOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORACIÓN COMO REMANENTES**

Subvenciones de capital a favor de entidades locales.

Inversiones y subvenciones de carácter sanitario y medioambiental.

Otros créditos para operaciones corrientes o de capital.

Subvenciones de servicios sociales.

Los créditos procedentes de los recursos transferidos con cargo al Fondo COVID-19, así como otros recursos adicionales con la misma finalidad.

Los créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

ANEXO VII**FONDO DE COOPERACIÓN DE CABECERAS DE COMARCA**

A. Relación de municipios y cuota fija:

I. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA.

MUNICIPIO	CUOTA FIJA (euros)
Alfaro	120.000
Arnedo	150.000
Calahorra	200.000
Cervera de Río Alhama	70.000
Haro	150.000
Nájera	120.000
Santo Domingo de la Calzada	105.000
Torrecilla en Cameros	40.000

II. SECCIÓN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES.

CUOTA FIJA (euros)
120.000

III. SECCIÓN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 2.000 HABITANTES.

CUOTA FIJA (euros)
15.000

B. Fórmula para la determinación de la cuantía del Fondo correspondiente a cada uno de los beneficiarios.

$$S = Cf + [(S - \sum Cf) \times p / \sum p]$$

Donde:

S = Sección correspondiente a cada beneficiario.

Cf = Cuota fija.

S = Dotación total de la sección.

$\sum Cf$ = Sumatorio cuotas fijas.

p = Población de la entidad beneficiaria.

$\sum p$ = Sumatorio de la población total de los municipios perceptores de la sección.

ANEXO VIII

CRÉDITOS AMPLIABLES

Se considerarán ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos que se detallan a continuación:

SECCIÓN 20. SERVICIOS SOCIALES Y A LA CIUDADANÍA

20.05.01.2321.483.01.....Renta de ciudadanía.

Las prestaciones de servicios sociales recogidas en el Catálogo de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULO



Gobierno de La Rioja

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen de Gastos e Ingresos por Capítulos

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Capítulo	Gastos	Capítulo	Ingresos
1 GASTOS DE PERSONAL	565.915.986	IMPUESTOS DIRECTOS	391.872.310
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	330.832.064	IMPUESTOS INDIRECTOS	361.765.380
3 GASTOS FINANCIEROS	8.003.738	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.368.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.805.661	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.174.773
5 FONDO DE CONTINGENCIA	4.000.000	INGRESOS PATRIMONIALES	902.100
6 INVERSIONES REALES	126.897.828		0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107.956.595	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.269.936
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.531.389	ACTIVOS FINANCIEROS	9.282.200
9 PASIVOS FINANCIEROS	342.950.346	PASIVOS FINANCIEROS	514.258.408
Total	1.897.893.607		1.897.893.607

INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		IMPUESTOS DIRECTOS			391.872.310
		1 0	SOBRE LA RENTA		346.372.310	
1 0 0			COMPENSACIÓN IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	750.000		
00			COMPENSACIÓN IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	750.000		
1 0 1			RECARGO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.300.000		
00			RECARGO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.300.000		
1 0 2			TRAMO AUTONÓMICO DEL I.R.P.F.	344.322.310		
00			TRAMO AUTONÓMICO DEL I.R.P.F.	344.322.310		
		1 1	SOBRE EL CAPITAL		45.500.000	
1 1 0			IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	27.000.000		
01			IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	25.500.000		
02			IMPUESTO SOBRE DONACIONES	1.500.000		
1 1 1			IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	15.500.000		
00			IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	15.500.000		
1 1 3			IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	3.000.000		
00			IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	3.000.000		
	2		IMPUESTOS INDIRECTOS			361.765.380
		2 0	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		43.500.000	
2 0 0			SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	43.500.000		
01			SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	33.600.000		
02			SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	9.900.000		
		2 1	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO		6.000.000	
2 1 0			TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	6.000.000		
00			TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	6.000.000		
		2 2	CÁNONES		13.000.000	
2 2 0			CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	13.000.000		
00			CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	13.000.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

		2	3	<i>SOBRE EL VALOR AÑADIDO</i>		216.338.040	
2 3 0				IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	216.338.040		
	01			SOBRE OPERACIONES INTERIORES	216.338.040		
		2	4	<i>SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS</i>		77.027.340	
2 4 0				IMPUESTOS ESPECIALES	77.027.340		
	00			IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	2.855.720		
	01			IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	84.170		
	02			IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	1.312.030		
	03			IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	30.088.730		
	04			IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	32.909.980		
	05			IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD	9.776.710		
		2	8	<i>OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS</i>		5.900.000	
2 8 0				SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	3.000.000		
	00			SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	3.000.000		
2 8 2				IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	2.900.000		
	01			SOBRE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS	400.000		
	02			IMPUESTO SOBRE EL IMPACTO VISUAL ELEMENTOS SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRIC	2.500.000		
		3		TASAS Y OTROS INGRESOS			26.368.500
		3	0	<i>VENTA DE BIENES</i>		224.200	
3 0 0				VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	21.700		
	02			VENTA DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	20.000		
	99			VENTA DE OTRAS PUBLICACIONES	1.700		
3 0 4				VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	195.000		
	00			VENTA DE PLANTAS Y SEMILLAS DE VIVEROS	135.000		
	01			EXPLOTACIONES AGRARIAS	60.000		
3 0 9				VENTA DE OTROS BIENES	7.500		
	08			VENTA DE OBJETOS PUBLICITARIOS	1.000		
	09			VENTA DE CHATARRA	6.500		
		3	1	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</i>		10.095.900	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

3 1 2		ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	7.629.200		
00		RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE CALAHORRA	945.000		
01		RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LARDERO	740.000		
02		HOGARES DE TERCERA EDAD	200.000		
03		ESTANCIAS RESIDENCIA SANTA LUCÍA DE FUENMAYOR	780.000		
04		CENTROS CONCERTADOS ANCIANOS, DISCAPACITADOS Y OTROS	2.100.000		
05		CENTROS DE DÍA SERVICIOS DE PERSONAS MAYORES	1.525.200		
07		PLAZAS CONCERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.300.000		
08		CAMPAMENTOS E INTERCAMBIOS	36.000		
09		CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENILES	3.000		
3 1 3		PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.412.500		
00		CENTRO ASISTENCIAL ALBELDA DE IREGUA	600.000		
01		ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO	100.000		
02		SERVICIOS DOCENTES ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA	500.000		
04		VENTA DE ENTRADAS FILMOTECA RAFAEL AZCONA	18.000		
06		ACTIVIDADES DIDÁCTICAS ORGANIZADAS POR LOS MUSEOS DE LA RIOJA	500		
07		INSTALACIONES DEPORTIVAS	42.000		
08		JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA	152.000		
3 1 4		ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	842.500		
00		SERVICIOS ANALÍTICOS LABORARIO REGIONAL	140.000		
02		SERVICIOS ANALÍTICOS ESTACIÓN ENOLÓGICA DE HARO	700.000		
06		VENTA DE CARNET DE TRANSPORTE ESTUDIANTES	2.500		
3 1 9		ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	211.700		
00		DERECHOS MATRÍCULA CURSOS Y SEMINARIOS	200.000		
01		RECINTO FERIA ALBELDA DE IREGUA	6.700		
06		SERVICIO PERICIAL INS MEDICINA LEGAL RECLAMACIONES CIRCULACIÓN VEHÍCUL	5.000		
	3 2	TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		1.156.050	
3 2 1		SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	159.800		
01		TASA 1.02. INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN CERTIFICADOS REGISTRO PAREJAS DE H	4.000		
02		TASA 1.03. PRESTACIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MATERIA COMUNICACIÓN A	3.500		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

03			TASA 1.04 UTILIZACIÓN CENTROS TELECOMUNICACIONES POR PRESTADORES SERV.	152.300		
3 2 3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	3.400		
00			TASA 3.01 INSCRIPCIÓN PRUEBAS LIBRES OBTENCIÓN TÍTULO BACHILLER MAYORE	400		
01			TASA 3.02 INSCRIPCIÓN PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y S	2.000		
02			TASA 3.03 INSCRIPCIÓN PRUEBAS ACCESO FORMACIÓN CERT. PROF. NIVEL 2 Y 3	1.000		
3 2 4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	116.050		
00			TASA 4.01. CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP ACEITE DE LA RIOJA	7.000		
01			TASA 4.02 CERTIFICACIÓN Y CONTROL PRODUCCIÓN AGRARIA ECOLÓGICA	15.000		
02			TASA 4.03 CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP PERAS DE RINCÓN DE SOTO	14.000		
03			TASA 4.04 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP CHORIZO RIOJANO	2.500		
04			TASA 4.05 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP PIMIENTO RIOJANO	2.000		
05			TASA 4.06 CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP QUESO CAMERANO	1.400		
06			TASA 4.07 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP COLIFLOR DE CALAHORRA	800		
07			TASA 4.08 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP VALLES DEL SADACIA	3.350		
08			TASA 4.09 TRAMITACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS	70.000		
3 2 9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	876.800		
00			TASA 9.01 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	5.550		
01			TASA 9.02 DIRECCIÓN E INSPECCIÓN OBRAS POR CONTRATO	821.250		
03			TASA 9.04. INSCRIPCIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	50.000		
		3 3	TASAS AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCIAS		3.136.350	
3 3 1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	5.000		
00			TASA 1.15 AUTORIZACIONES	5.000		
3 3 2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	103.500		
00			TASA 2.15 ACREDITACIÓN CENTROS Y/O ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPL	8.000		
01			TASA 2.16 ACCESO PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFE	100		
02			TASA 2.17 CALIFICACIÓN ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA	1.000		
03			TASA 2.18 CÉDULAS DE HABITABILIDAD	65.000		
04			TASA 2.19 PRESTACIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES SERVICIO DE U	7.000		
05			TASA 2.20 TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS URBANÍSTICOS	10.000		
06			TASA 2.21 AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS	10.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

07		TASA 2.22 INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADO	200		
08		TASA 2.23 EXPEDICIÓN Y HOMOLOGACIÓN TÍTULOS MONITOR Y DIRECTOR DE TIEM	1.500		
09		TASA 2.24 PERMISOS ACAMPADA LIBRE GRUPOS O ASOCIACIONES JUVENILES EN L	700		
3 3 3		PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	546.500		
00		TASA 3.15 SERVICIOS SANITARIOS	153.500		
01		TASA 3.16 INSCRIPCIONES Y CONTROLES SANITARIOS CARNES FRESCAS Y OTROS	23.000		
02		TASA 3.17 SERVICIOS DOCENTES DE EOI Y DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE L	240.000		
03		TASA 3.18 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES	130.000		
3 3 4		ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.344.850		
00		TASA 4.15 PRESTACIÓN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	40.000		
01		TASA 4.16 ORDENACIÓN Y DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS	8.000		
02		TASA 4.17 GESTIÓN TÉCNICO FACULTATIVA SERVICIOS AGRONÓMICOS	40.000		
03		TASA 4.18 SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS	25.000		
05		TASA 4.20 ASISTENCIA DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL A FERIAS	2.600		
06		TASA 4.21 INDUSTRIA	195.000		
07		TASA 4.22 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ITV	500.000		
08		TASA 4.23 TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA	100		
10		TASA 4.25 SERVICIOS PRESTADOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	2.800		
11		TASA 4.26 ORDENACIÓN DE TRANSPORTES MECÁNICOS POR CARRETERA	255.000		
12		TASA 4.27 PRESTACIÓN SERVICIO LABORATORIO PARA CONTROL CALIDAD DE MATE	50.000		
13		TASA 4.28 OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	40.000		
14		TASA 4.29 INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES	30.800		
15		TASA 4.30 REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	50		
17		TASA 4.32 ORDENACIÓN DE DERECHOS MINEROS	30.000		
19		TASA 4.34 ACTUACIONES DE GESTIÓN DE EXPLOTACIONES MINERAS	4.000		
21		TASA 4.36 PARTICIPACIÓN EN EXÁMENES Y EXPEDICIÓN DE ACREDITACIONES	10.000		
25		TASA 4.40 SERVICIOS EN MATERIA FORESTAL Y VIAS PECUARIAS	275.000		
26		TASA 4.41 SERVICIOS EN MATERIA DE CAZA	350.000		
27		TASA 4.42. PERMISOS DE CAZA EN TERRENOS CINEGÉTICOS ADMINISTRADOS POR	200.000		
28		TASA 4.43 SERVICIOS EN MATERIA DE PESCA	90.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

29			TASA 4.44 PERMISOS DE PESCA EN COTOS FLUVIALES	25.000		
30			TASA 4.45 SERVICIOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA	1.000		
31			TASA 4.46 OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE VIAS PECUARIAS	100.000		
32			TASA 4.47 SERVICIOS EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL	70.000		
33			TASA 4.48 SERVICIOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	500		
3 3 9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	136.500		
00			TASA 9.15 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA JUEGOS DE SUERTE, ENV	75.000		
01			TASA 9.16 VENTA DE IMPRESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBU	1.000		
02			TASA 9.17 INSCRIPCIONES REGISTRO MEDIADORES Y CORREDORES DE SEGUROS	500		
03			TASA 9.18 DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA	60.000		
		3 5	INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		3.100.000	
3 5 0			GESTIONADA POR SERVICIO RIOJANO DE SALUD PARA FINANCIAR SUS GASTOS SANI	3.100.000		
00			DEL SECTOR PÚBLICO	100.000		
01			DEL SECTOR PRIVADO	3.000.000		
		3 8	REINTEGROS		2.500.000	
3 8 0			DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.500.000		
00			DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.500.000		
		3 9	OTROS INGRESOS		6.156.000	
3 9 0			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO	100		
00			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO	100		
3 9 1			RECARGOS Y MULTAS	3.300.000		
00			RECARGOS DE APREMIO	100.000		
01			INTERESES DE DEMORA	100.000		
02			MULTAS Y SANCIONES	3.000.000		
03			MULTAS Y SANCIONES COVID-19	100.000		
3 9 2			RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	2.500.000		
00			RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	2.500.000		
3 9 5			INGRESOS DE GESTIONES DIVERSAS	2.000		
00			COMISIONES POR CONCESIÓN DE AVALES	1.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

02			PRIMAS CANALIZACIÓN DE IMPUESTOS Y CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.000		
3 9 9			INGRESOS DIVERSOS	353.900		
01			RECURSOS EVENTUALES	600		
02			COSTAS JUDICIALES	50.000		
04			OTRAS INDEMNIZACIONES	100.000		
06			INGRESOS DE DIVERSAS MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO Y ENF. PROF. DE LA SEG.	37.000		
99			OTROS INGRESOS DIVERSOS	166.300		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			530.174.773
		4 0	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		470.235.580	
4 0 1			DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	144.911.110		
00			SANIDAD	472.300		
01			AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2.904.760		
03			INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	3.500		
04			EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	3.910.040		
08			HACIENDA	133.239.210		
17			DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2.441.300		
18			IGUALDAD	1.940.000		
4 0 2			PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO	323.611.470		
04			TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA	115.275.740		
07			FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	198.202.920		
12			FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA	10.132.810		
4 0 3			PENSIONES ASISTENCIALES	3.000		
00			PENSIONES ASISTENCIALES	3.000		
4 0 6			ASIGNACIÓN 0,7% DEL I.R.P.F	1.710.000		
00			ASIGNACIÓN 0,7% DEL I.R.P.F	1.710.000		
		4 1	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO			11.708.225
4 1 0			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	11.708.225		
00			SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	11.358.225		
08			INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	300.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

09			ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO	50.000		
		4 2	DE LA SEGURIDAD SOCIAL		12.167.800	
4 2 1			DEL IMSERSO	9.950.000		
	00		PRESTACIONES DEPENDENCIA	9.950.000		
4 2 2			DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.217.800		
	00		DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.217.800		
		4 9	DEL EXTERIOR		36.063.168	
4 9 0			PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO	30.000.000		
	00		PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO	30.000.000		
4 9 1			FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)	4.658.793		
	01		PROMOCIÓN TERCEROS PAÍSES	4.508.793		
	29		FRUTA ESCOLAR	150.000		
4 9 3			FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	1.370.175		
	00		PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	1.370.175		
4 9 9			OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	34.200		
	00		OTROS PROGRAMAS EUROPEOS	34.200		
		5	INGRESOS PATRIMONIALES			902.100
		5 1	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		56.000	
5 1 5			A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	35.400		
	02		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	24.400		
	03		A SOCIEDADES PÚBLICAS	8.000		
	99		A OTROS ENTES PÚBLICOS	3.000		
5 1 6			A CORPORACIONES LOCALES	20.600		
	01		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. V.P.O. RUAVIEJA	14.000		
	04		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.REHABILITACIÓN CASCO HISTÓRICO	6.600		
		5 2	INTERESES DE DEPÓSITOS		1.100	
5 2 0			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.100		
	00		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.100		
		5 4	RENTAS DE BIENES INMUEBLES		73.800	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

5 4 0			ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	73.800		
	01		ARRENDAMIENTOS PARA VIVIENDA	54.800		
	08		ARRENDAMIENTOS PARA USOS DISTINTOS DE VIVIENDAS	19.000		
		5 5	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		753.100	
5 5 0			CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	331.300		
	01		CONCESIÓN EXPOLTACIÓN CAFETERÍAS CENTROS HOSPITALARIOS	4.000		
	02		CONCESIÓN EXPLOTACIÓN CAFETERÍAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	35.000		
	03		CONCESIÓN EXPLOTACIÓN RESIDENCIA DE ARNEDO	1.000		
	05		EXPLOTACIÓN BAR-RESTAURANTE DE EL RASILLO	8.000		
	07		CONCESIÓN EXPLOTACIÓN RESIDENCIA ALBELDA DE IREGUA	13.900		
	10		RESIDENCIA ALZHEIMER	14.100		
	12		CENTRO SOCIOSANITARIO DE CONVALECENCIA DE HARO	9.800		
	99		OTRAS CONCESIONES	245.500		
5 5 1			APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	421.800		
	00		GESTIÓN FONDO MEJORAS EN MONTES DE ENTIDADES LOCALES	52.000		
	01		APROVECHAMIENTO DE MONTES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	350.000		
	09		OTROS APROVECHAMIENTOS	19.800		
		5 9	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		18.100	
5 9 9			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	18.100		
	00		FACTURACIÓN CONSUMO AGUA LA GRAJERA	18.100		
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			63.269.936
		7 0	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		8.239.356	
7 0 1			DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	8.239.356		
	01		AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1.090.456		
	04		EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	259.000		
	06		TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	6.089.900		
	08		HACIENDA	800.000		
		7 6	DE CORPORACIONES LOCALES		117.000	
7 6 0			DE AYUNTAMIENTOS	117.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

09			OTROS AYUNTAMIENTOS	117.000		
		7 9	<i>DEL EXTERIOR</i>		54.913.580	
7 9 0			PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)	36.798.565		
	00		PROGRAMA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	36.798.565		
7 9 1			FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)	6.000.000		
	00		OCM VINO INVERSIONES	2.000.000		
	01		OCM VINO REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO	4.000.000		
7 9 3			FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	12.115.015		
	00		PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	12.115.015		
		8	ACTIVOS FINANCIEROS			9.282.200
		8 2	<i>REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO</i>		9.225.400	
8 2 0			A CORTO PLAZO	5.000.000		
	00		A CORTO PLAZO	5.000.000		
8 2 1			A LARGO PLAZO	4.225.400		
	04		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. 27 VIVIENDAS RUAVIEJA	183.700		
	06		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CASCO HISTÓRICO	87.100		
	07		ADER-BEI	2.895.000		
	08		ADER-ICO FF	579.500		
	09		LA RIOJA 360 AVANZA-ICO FF	432.000		
	10		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	48.100		
		8 3	<i>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</i>		55.800	
8 3 0			A CORTO PLAZO	1.000		
	00		REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.000		
8 3 1			A LARGO PLAZO	54.800		
	00		REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO	100		
	31		AMPLIACIÓN REGADÍO LA LLANADA DE ALDEANUEVA DE EBRO	28.300		
	32		CAPTACIÓN, Balsa y DISTRIBUCIÓN AGUA RIEGO EN SANTURDEJO	26.400		
		8 6	<i>REMUNERACIÓN PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS AVALADOS</i>		1.000	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Clasificación Económica del Ingreso

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

8 6 0			RECUPERACIÓN DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES	1.000		
	00		RECUPERACIÓN DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES	1.000		
		9	PASIVOS FINANCIEROS			514.258.408
		9 1	<i>PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL</i>		514.258.408	
9 1 2			PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	396.493.400		
	00		RDL 17/2014 APARTADOS A,B,C Y D	289.483.400		
	02		RDL 17/2014 APARTADO E DEFICIT 2022	56.110.000		
	03		RDL 17/2014 APARTADO F LIQUIDACION NEGATIVA 2008-2009	9.900.000		
	04		FONDO DE LIQUIDEZ REACTIVACIÓN UNIÓN EUROPEA	41.000.000		
9 1 3			PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	117.765.008		
	00		FINANCIACIÓN GENERAL	117.765.008		

TOTAL GENERAL.....:

1.897.893.607

INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen de Ingresos por Capítulos

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS	391.872.310
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	361.765.380
Capítulo	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.368.500
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.174.773
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES	902.100
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.269.936
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.282.200
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	514.258.408
		Total Operaciones de Ingresos	1.897.893.607
		Total Operaciones Corrientes	1.311.083.063
		Total Operaciones de Capital	63.269.936
		Total Operaciones no Financieras	1.374.352.999
		Total Operaciones Financieras	523.540.608



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen de Ingresos por Capítulos y Artículos

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS	391.872.310	
Artículo	1	0	SOBRE LA RENTA	346.372.310
Artículo	1	1	SOBRE EL CAPITAL	45.500.000
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	361.765.380	
Artículo	2	0	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	43.500.000
Artículo	2	1	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	6.000.000
Artículo	2	2	CÁNONES	13.000.000
Artículo	2	3	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	216.338.040
Artículo	2	4	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	77.027.340
Artículo	2	8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	5.900.000
Capítulo	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.368.500	
Artículo	3	0	VENTA DE BIENES	224.200
Artículo	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.095.900
Artículo	3	2	TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	1.156.050
Artículo	3	3	TASAS AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCIAS	3.136.350
Artículo	3	5	INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	3.100.000
Artículo	3	8	REINTEGROS	2.500.000
Artículo	3	9	OTROS INGRESOS	6.156.000
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.174.773	
Artículo	4	0	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	470.235.580
Artículo	4	1	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	11.708.225
Artículo	4	2	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.167.800
Artículo	4	9	DEL EXTERIOR	36.063.168
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES	902.100	
Artículo	5	1	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	56.000
Artículo	5	2	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.100
Artículo	5	4	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	73.800
Artículo	5	5	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	753.100
Artículo	5	9	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	18.100



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen de Ingresos por Capítulos y Artículos

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.269.936
Artículo	7	0 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8.239.356
Artículo	7	6 DE CORPORACIONES LOCALES	117.000
Artículo	7	9 DEL EXTERIOR	54.913.580
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.282.200
Artículo	8	2 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO	9.225.400
Artículo	8	3 REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.800
Artículo	8	6 REMUNERACIÓN PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS AVALADOS	1.000
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	514.258.408
Artículo	9	1 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	514.258.408
Total General Ingresos			1.897.893.607

DETALLE ORGÁNICO ECONÓMICO-FUNCIONAL POR NIVEL DE ESPECIFICACIÓN



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	150.280.001
Servicio	150.280.001
Programa	150.280.001

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
1				GASTOS DE PERSONAL				150.280.001



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	01 PARLAMENTO	8.650.655
Servicio	01 PARLAMENTO	8.650.655
Programa	1811 ACTIVIDAD LEGISLATIVA	8.650.655

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				4.967.866
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.261.400
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			13.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			125.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			757.900	
		226		GASTOS DIVERSOS		20.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			365.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.579.500
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			2.500	
		410		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		2.500		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			45.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		45.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.532.000	
		480		ASISNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		1.512.000		
		481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		20.000		
6				INVERSIONES REALES				740.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS				101.389
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			101.389	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	02 DEFENSOR DEL PUEBLO	398.000
Servicio	01 DEFENSOR DEL PUEBLO	398.000
Programa	1814 ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y SOCIAL	398.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				289.000
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				51.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			51.000	
		226		GASTOS DIVERSOS		15.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000			
6				INVERSIONES REALES				58.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		1.000		
		831		PRESTAMOS A LARGO PLAZO		100.389		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	03	CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	593.914
Servicio	01	CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	593.914
Programa	1813	ASESORAMIENTO JURÍDICO	593.914

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				228.944
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				364.970
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			66.370	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			289.100	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.691.500
Programa	4111 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	1.659.500

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES. Y SERVICIOS				1.528.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			69.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.433.650	
		226		GASTOS DIVERSOS		8.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.050	
3				GASTOS FINANCIEROS				5.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			5.000	
6				INVERSIONES REALES				126.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.691.500
Programa	9251 ESTADÍSTICA	32.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				12.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000	
		488		BECAS		20.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05	AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	02	D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA	21.606.500
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	12.226.050
Programa	4122	GARANTIA AGRARIA Y PREVISIÓN DE RIEGOS	12.226.050

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.096.450
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			20.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			22.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.038.450	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.711.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			9.944.000	
		474		SECTOR SEGUROS		3.600.000		
		475		SECTOR GANADERO		180.000		
		476		SECTOR AGROAMBIENTAL		4.114.000		
		477		ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES		850.000		
		478		MINIMIS		1.200.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			767.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		527.000		
			48006	FECOAR - UNION DE COOPERATIVAS	48.000			
			483	SECTOR ABS		215.000		
			485	OTROS CONVENIOS		25.000		
			48500	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DE RIOJA	25.000			
6				INVERSIONES REALES				268.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				150.500
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			145.000	
		773		ANIMALES DE REPOSICION		100.000		
		778		SECTOR APICOLA		45.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.500	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		5.500		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	02 D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA	21.606.500
Centro	02 CENTROS DE INVESTIGACIÓN	9.380.450
Programa	4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.216.450

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.639.350
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			29.700	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			527.900	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.053.250	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			28.500	
3				GASTOS FINANCIEROS				2.000
	31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.072.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			53.000	
		475		SECTOR RED DE ALERTA FITOSANITARIA		53.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.019.000	
		481		SECTOR CENTROS TECNOLOGICOS		450.000		
		482		SECTOR ATRIAS		60.000		
		483		SECTOR RED ALERTA FITOSANITARIA		53.000		
		485		OTROS CONVENIOS		170.000		
			48500	AIMCRA - CONVENIO REMOLACHA AZUCARERA	20.000			
			48501	CPAER - CONVENIO AGRICULTURA ECOLOGICA	150.000			
		488		BECAS		286.000		
6				INVERSIONES REALES				4.325.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				150.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			150.000	
		781		SECTOR CENTROS TECNOLOGICOS		150.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
9				PASIVOS FINANCIEROS *				28.000
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			28.000	
		911		AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.		28.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05	AGRI, GANAD, M. RURAL, TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	02	D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA	21.606.500
Centro	02	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	9.380.450
Programa	4612	INNOVACIÓN	1.164.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				789.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			30.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		15.000		
		449		UNIVERSIDADES CAR		15.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			45.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			497.000	
		474		SECTOR EXPERIMENTACION		241.000		
		476		SECTOR INNOVACION PDR		256.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			217.000	
		486		SECTOR INNOVACION PDR		217.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				375.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			30.000	
		740		A SOCIEDADES PÚBLICAS		15.000		
		749		UNIVERSIDADES CAR		15.000		
	76			A CORPORACIONES LOCALES			45.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			285.000	
		774		SECTOR EXPERIMENTACION		85.000		
		776		SECTOR INNOVACION PDR		200.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000	
		786		SECTOR INNOVACION PDR		15.000		



Gobierno de
La Rioja
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	03 D.G. DESARR RURAL Y RET DEMOGR	41.568.275
Programa	4121 DESARROLLO RURAL	33.876.433

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.966.800
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			26.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.934.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.478.275
	46			A CORPORACIONES LOCALES			220.020	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.133.880	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		10		
		471		SECTOR FORMACION		32.350		
		474		PROYECTOS PILOTO		200.000		
		475		OTRAS AYUDAS		901.500		
		479		ORGANIZACION COMUNES DE MERCADO. FEAGA		20		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.124.375	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.075.000		
		482		SECTOR FORMACION		308.000		
		484		INTERESES FINANCIACION REGADIOS		676.375		
		485		FORMACION ERASMUS		50.000		
			48510	BECAS ERASMUS +	50.000			
		488		BECAS		15.000		
6				INVERSIONES REALES				7.096.200
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				21.335.158
	76			A CORPORACIONES LOCALES			3.249.990	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			12.377.388	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		6.277.388		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		771		MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA P.A.C.		100.000		
		779		OCM		6.000.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.707.780	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		5.707.780		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	03 D.G. DESARR RURAL Y RET DEMOGR	41.568.275
Programa	4123 CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	7.691.842

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				599.760
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			571.760	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			27.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.023.494
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			670.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		670.000		
			44001	LA RIOJA 360° AVANZA	670.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			85.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.881.430	
		475		TERCEROS PAISES - OCM		1.881.430		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.387.064	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		2.727.364		
		485		OTROS CONVENIOS		659.700		
			48509	AER - ASOCIACION DE ENOLOGOS DE LA RIOJA	4.500			
			48513	COFRADIA DEL VINO DE RIOJA	5.200			
6				INVERSIONES REALES				1.068.588



Gobierno de
La Rioja
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	04 D.G. POL TERR, URB Y VIVIENDA	17.133.850
Programa	2611. VIVIENDA	16.182.350

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				104.250
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			31.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			67.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.250	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.166.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			46.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		46.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.120.000	
		481		SECTOR FORMACION		10.000		
		482		AYUDAS VIVIENDA		4.110.000		
6				INVERSIONES REALES				105.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				8.507.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			300.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			800.000	
		772		PARQUE PUBLICO DE ALQUILER		800.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			7.407.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		7.407.000		
8				ACTIVOS FINANCIEROS				3.300.000
	85			ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			3.300.000	
		850		COMPRA DE ACCIONES DE SOCIEDADES AUTONÓMICAS		3.300.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL	82.000.125
Servicio	04 D.G. POL TERR, URB Y VIVIENDA	17.133.850
Programa	2612 URBANISMO	951.500

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				93.900
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			8.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			81.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				340.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			300.000	
		442		A CONSORCIOS		300.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000	
		484		BECAS		40.000		
6				INVERSIONES REALES				217.600
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				300.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			300.000	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	93.299.925
Programa	3111 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD	2.667.901

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				470.016
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.600	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			62.110	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			386.306	
		226		GASTOS DIVERSOS		12.416		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.416			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				10.885
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			10.885	
6				INVERSIONES REALES				2.187.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	93.299.925
Programa	3121 ATENCIÓN PRIMARIA	5.321.639

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				222.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			222.000	
6				INVERSIONES REALES				4.481.939
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				617.700
	76			A CORPORACIONES LOCALES			617.700	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	93.299.925
Programa	3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	69.032.531

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.089.925
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			2.089.925	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				64.612.606
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			64.612.606	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		7.843.334		
			44000	SOCIEDAD RIOJANA DE CUIDADOS INTEGRALES SAU	7.843.334			
		441		A FUNDACIONES		6.769.272		
			44100	A FUNDACION RIOJA SALUD	13.319.272			
			44101	A FUNDACION HOSPITAL DE CALAHORRA	13.450.000			
6				INVERSIONES REALES				1.430.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				900.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			900.000	
		741		A FUNDACIONES		900.000		
			74100	A FUNDACION RIOJA SALUD	600.000			
			74101	A FUNDACION HOSPITAL DE CALAHORRA	300.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	93.299.925
Programa	3141 ACTUACIONES SOCIO SANITARIAS	10.166.169

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				9.794.169
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			9.794.169	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				372.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			372.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		372.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	93.299.925
Programa	4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	6.111.685

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.090.785
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			5.090.785	
		441		A FUNDACIONES		5.090.785		
			44100	A FUNDACION RIOJA SALUD	5.090.785			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.020.900
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			1.020.900	
		741		A FUNDACIONES		1.020.900		
			74100	A FUNDACION RIOJA SALUD	1.020.900			



Gobierno de
La Rioja
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	03 D.G. SALUD PUB, CONSUM Y CUIDA	5.675.821
Programa	3131 ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	5.191.830

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.556.059
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.374	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.522.385	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			17.300	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				544.321
	46			A CORPORACIONES LOCALES			126.300	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			418.021	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		418.021		
			48001	A FUNDACION CENTRO SOLIDARIDAD	185.000			
			48002	ARAD- PROGRAMA DE DROGODEPENDENCIAS	185.000			
			48003	COLEGIO OFICIAL MEDICOS DE LA RIOJA - PROGRAMA PAIME	6.000			
6				INVERSIONES REALES				78.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.950
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.950	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		12.950		
			78001	A FUNDACION CENTRO SOLIDARIDAD	8.950			
			78002	ARAD- PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS	4.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	03 D.G. SALUD PUB, CONSUM Y CUIDA	5.675.821
Programa	3132 ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	483.991

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				269.045
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			248.045	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			21.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				140.605
	46			A CORPORACIONES LOCALES			44.785	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			95.820	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		83.020		
		481		A GRUPOS EDUCATIVOS		12.800		
6				INVERSIONES REALES				61.900
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.441
	76			A CORPORACIONES LOCALES			4.147	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.294	
		781		A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		8.294		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	04 D.G. HUMAN, PREST Y FARMACIA	83.019.861
Programa	3121 ATENCIÓN PRIMARIA	81.258.561

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				81.765
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.722	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			67.859	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.184	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				81.166.796
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			81.166.796	
		481		RECETAS FARMACEUTICAS		31.066.796		
		484		MEDICAMENTOS EXTRANJEROS		100.000		
6				INVERSIONES REALES				10.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	04 D.G. HUMAN, PREST Y FARMACIA	83.019.861
Programa	3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.761.300

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.054
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			2.054	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.759.246
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.759.246	
		483		PRESTACIONES		1.759.246		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	06 SALUD	189.419.342
Servicio	05 D.G.EMERGENCIAS Y PROTEC.CIVIL	7.423.735
Programa	1311 PROTECCIÓN CIVIL	7.423.735

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.964.135
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			181.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.780.135	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.017.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			4.206.000	
		442		A CONSORCIOS		4.206.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			600.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			211.000	
		481		TRANSFERENCIA NOMINATIVA A CRUZ ROJA		201.000		
			48100	TRANSFERENCIA NOMINATIVA A CRUZ ROJA	201.000			
		489		CONVENIO ASITES		10.000		
			48902	CONVENIO ASITES - TELEFONO DE LA ESPERANZA	10.000			
6				INVERSIONES REALES				278.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				164.600
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			164.600	
		742		A CONSORCIOS		164.600		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

Detalle Org: Econ.-Func. por nivel especificación

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	D.G. GESTION EDUCATIVA	182.305.099
Programa	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	182.305.099

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Articulo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				182.305.099



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.021.005
Programa	3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	1.021.005

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				983.005
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			14.645	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			963.860	
		226		GASTOS DIVERSOS		8.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.500	
6				INVERSIONES REALES				38.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	02 D.G. CULTURA	12.157.976
Centro	01 SERVICIOS GENERALES	10.226.724
Programa	3311 PROMOCIÓN DE LA CULTURA	6.907.543

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				578.990
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.750	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			550.940	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.716.178
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			1.500.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		1.500.000		
			44001	LA RIOJA 360° AVANZA S.A. PROGRAMACIÓN CULTURAL	700.000			
			44002	LA RIOJA 360° AVANZA S.A. FESTIVAL ACTUAL	800.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			998.232	
		461		A AYUNTAMIENTOS		210.864		
			46101	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CULTURAL RIOJA	150.000			
			46102	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO MUSEO DE LAS CIENCIAS	8.084			
			46103	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE ESCUELA DE CERÁMICA	5.000			
			46104	AYUNTAMIENTO DE IGEA CENTRO INTERPRETACIÓN PALEONTOLÓGICA	10.260			
			46105	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR CENTRO INTERPRETACIÓN CONTREBIA LEUKADE	10.260			
			46106	AYUNTAMIENTO DE ENCISO CENTRO INTERPRETACIÓN PALEONTOLÓGICA	10.260			
			46107	AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO ACTIVIDAD CULTURAL DANZADORES DE ANGUIANO	5.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			46108	AYUNTAMIENTO DE CAMPROVÍN CAMPROVINARTE	12.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			315.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		315.000		
			47002	ASOC.EMPRESARIAL ARICU ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES	15.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			902.946	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		902.946		
			48002	ASOC.ALUMNOS ESCUELA JOTAS LA RIOJA PROMOCIÓN, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	20.000			
			48003	ASOC.ALUMNOS ESCUELA RONDALLA LA RIOJA PROMOCIÓN,ENSEÑANZA Y APRENDIZA	18.000			
			48004	ASOC.ALUMNOS ESCUELA DULZAINA LA RIOJA PROMOCIÓN,ENSEÑANZA Y APRENDIZA	18.000			
			48005	ASOCIACIÓN BRIONES MEDIEVAL JORNADAS MEDIEVALES	14.620			
				ASOC.CULTURAL GRUPO DE DANZAS DE LOGROÑO ACTIVIDADES CULTURALES PROMOC	9.500			
			48007	ASOCIACIÓN RIOJA ROMÁNICA	15.000			
			48008	ATENEO RIOJANO ACTIVIDADES CULTURALES Y CENTENARIO	28.000			
			48009	PATRONATO PRO REPRESENTACIONES HISTÓRICO NAJERENSES ORGANIZACIÓN	18.000			
			48010	PATRONATO SANTA Mª LA REAL DE NÁJERA ACTIVIDADES CULTURALES	35.816			
			48011	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA	260.060			
			48012	FUNDACIÓN MUSEO ARQUEOLÓGICO NAJERILLENSE	18.000			
			48013	FUNDACIÓN COAR FESTIVAL CONCÉNTRICO	15.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48014	FUNDACIÓN PRÁXEDES MATEO SAGASTA	34.200			
			48015	UNIVERSIDAD POPULAR DE LOGROÑO ACTIVIDADES CULTURALES	15.000			
			48016	ASOC. CONTRASTES FESTIVAL INTERNACIONAL DE PLECTRO	12.000			
			48017	ASOC.COMPAÑÍA LÍRICA DE AFICIONADOS PEPE EIZAGA ACT. CULTURALES	25.000			
			48018	ASOCIACIÓN ARTE EN LA TIERRA ACTIVIDADES CULTURALES	12.000			
6				INVERSIONES REALES				2.252.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				360.375
	76			A CORPORACIONES LOCALES			210.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			72.250	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		72.250		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			78.125	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		78.125		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	02 D.G. CULTURA	12.157.976
Centro	01 SERVICIOS GENERALES	10.226.724
Programa	3321 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	2.551.267

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				65.117
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			4.370	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.650	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			52.097	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
6				INVERSIONES REALES				1.126.150
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.360.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			850.000	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			510.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		510.000		
			78001	COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE LA RIOJA RECOMENDACIONES TÉCNICAS BARRI	60.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	02 D.G. CULTURA	12.157.976
Centro	01 SERVICIOS GENERALES	10.226.724
Programa	4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	767.914

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				117.470
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			117.470	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				518.790
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			511.950	
		441		A FUNDACIONES		511.950		
			44100	FUNDACIÓN SAN MILLÁN C.I.I.L.E.	283.500			
			44101	FUNDACIÓN SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	228.450			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.840	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		6.840		
			48000	ASOC. AMIGOS DE LA HISTORIA NAJERILLENSE SEMANA ESTUDIOS MEDIEVALES	6.840			
6				INVERSIONES REALES				131.654



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	02 D.G. CULTURA	12.157.976
Centro	02 ARCHIVO HISTÓRICO	165.355
Programa	3312 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	165.355

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				129.756
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.698	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			113.058	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.286
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.286	
		480		BECAS		13.286		
6				INVERSIONES REALES				22.313



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	02 D.G. CULTURA	12.157.976
Centro	03 BIBLIOTECA PÚBLICA	773.897
Programa	3312 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	773.897

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				474.047
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			3.050	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			57.308	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			411.189	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.250
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.250	
		480		BECAS		13.250		
6				INVERSIONES REALES				286.600



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	02 D.G. CULTURA	12.157.976
Centro	04 MUSEO	992.000
Programa	3312 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	992.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				834.600
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			17.800	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			109.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			706.800	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.000	
6				INVERSIONES REALES				117.400
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				40.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			40.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		40.000		
			76101	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA AIRE ACONDICIONADO MUSEO ROMANIZACIÓN	40.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	03 D.G. DEPORTE	7.638.864
Programa	3411 DEPORTE	7.638.864

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.118.350
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			8.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			117.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.983.350	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.178.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			316.000	
		441		A FUNDACIONES		300.000		
			44100	FUNDACIÓN RIOJA DEPORTE	300.000			
			449	UNIVERSIDADES CAR		16.000		
			44900	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA DEPORTE UNIVERSITARIO	16.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			209.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			242.000	
			470	A EMPRESAS PRIVADAS		242.000		
			47001	UNIÓN DEPORTIVA LOGROÑÉS S.A.D. PRIMERA RFEF	135.000			
			47002	RÍO SPORT 2016 S.L. PRUEBAS DEPORTIVAS	72.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.411.000	
			480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		3.411.000		
			48004	CLUB BALONMANO CIUDAD DE LOGROÑO LIGA ASOBAL	277.200			
			48005	CLUB BALONCESTO CLAVIJO LIGA LEB PLATA	114.400			
			48006	CLUB HARO RIOJA VÓLEY LIGA IBERDROLA	142.800			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48007	CLUB DEPORTIVO PRADEJÓN LIGA PRIMERA RETO IBERDROLA	55.000			
			48008	CLUB BALONMANO SPORTING LA RIOJA DIVISIÓN HONOR PLATA FEMENINA	51.600			
			48009	FUNDACIÓN PROMETE LIGA FEMENINA ENDESA	142.800			
			48010	C.D. ESCUELAS DE FÚTBOL LOGROÑO LIGA PRIMERA RETO IBERDROLA	55.000			
			48011	CLUB DEPORTIVO CALAHORRA PRIMERA RFEF	135.000			
			48012	SOCIEDAD DEPORTIVA LOGROÑÉS PRIMERA RFEF	135.000			
			48013	MILENIO CLUB PATÍN 1ª DIVISIÓN FEMENINA LIGA IBERDROLA	22.200			
			48014	CLUB DEPORTIVO ESCUELAS DE FÚTBOL LOGROÑO 2ª DIVISIÓN FEMENINA FÚTBOL	35.000			
6				INVERSIONES REALES				657.514
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				685.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			685.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		685.000		
			76101	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO CAMPO FÚTBOL HIERBA ARTIFICIAL	110.000			
			76102	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA CAMPO Y PISTA POLIDEPORTIVA	175.000			
			76103	AYUNTAMIENTO DE LARDERO CAMPO DE FÚTBOL	100.000			
			76104	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE EQUIPACIÓN POLIDEPORTIVO	175.000			
			76105	AYUNTAMIENTO DE NÁJERA VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL	125.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	04 D.G. GESTION EDUCATIVA	113.129.444
Programa	ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL	72.291.214

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				13.678.521
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.678.521	
		229		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		13.678.521		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				58.612.693
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			58.612.693	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		58.612.693		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	04 D.G. GESTION EDUCATIVA	113.129.444
Programa	3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	441.830

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				371.330
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			6.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			25.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			288.330	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			52.000	
6				INVERSIONES REALES				70.500



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	04 D.G. GESTION EDUCATIVA	113.129.444
Programa	3221 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL	37.913.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.973.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			18.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			69.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.408.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			478.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				10.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.364.300
	46			A CORPORACIONES LOCALES			5.753.050	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			4.611.250	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		4.611.250		
6				INVERSIONES REALES				16.010.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.555.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			735.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		435.000		
			76101	AYUNTAMIENTO CALAHORRA CALEFACCION C.E.I.P. ANGEL OLIVAN	35.000			
			76102	AYUNTAMIENTO HARO EFICIENCIA ENERGETICA C.E.I.P. NTRA.SRA. DE LA VEGA	400.000			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.820.000	
		780		CENTROS CONCERTADOS		2.820.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	04 D.G. GESTION EDUCATIVA	113.129.444
Programa	3222 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL	228.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				106.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			90.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.200	
6				INVERSIONES REALES				122.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	04 D.G. GESTION EDUCATIVA	113.129.444
Programa	3223 FORMACIÓN PROFESIONAL	2.235.400

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				315.400
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			300.400	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.000	
6				INVERSIONES REALES				1.830.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				90.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			90.000	
		780		CENTROS CONCERTADOS		90.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	04 D.G. GESTION EDUCATIVA	113.129.444
Programa	4612 INNOVACIÓN	20.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				20.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.000	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	05 D.G.FORMACION PROF.INTEGRADA	10.625.004
Programa	2412 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	9.145.004

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.769.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			13.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			11.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.535.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			210.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.123.504
6				INVERSIONES REALES				252.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	05 D.G.FORMACION PROF.INTEGRADA	10.625.004
Programa	3223 FORMACIÓN PROFESIONAL	1.480.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				261.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			60.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			191.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				579.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			350.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		350.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			129.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		129.000		
			48002	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	25.000			
6				INVERSIONES REALES				640.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	06 INSTITUTO RIOJ. DE LA JUVENTUD	2.309.864
Programa	2711 JUVENTUD	2.309.864

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				994.112
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			4.003	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			98.610	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			885.499	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.140.533
	42			AL ESTADO			3.005	
		426		A CONSORCIOS		3.005		
			42600	CONSORCIO REAJ	3.005			
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			62.700	
		447		OTROS ENTES SP.		62.700		
			44700	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA RIOJA ACTIVIDADES 2022	62.700			
	45			A COMUNIDADES AUTONOMAS			30.000	
		450		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		30.000		
			45000	UNIVERSIDAD CARLOS III LIBRO BLANCO DE LA JUVENTUD	30.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			234.648	
		461		A AYUNTAMIENTOS		61.648		
			46102	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA OFICINA JUVENTUD	15.412			
			46103	AYUNTAMIENTO DE ALFARO OFICINA JUVENTUD	15.412			
			46104	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO OFICINA JUVENTUD	15.412			
			46105	AYUNTAMIENTO DE HARO OFICINA JUVENTUD	15.412			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			810.180	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		810.180		
			48004	CONSEJO DE LA JUVENTUD COMARCAL DE ARNEDO ACTIVIDADES 2022	20.600			
			48005	CONSEJO DE LA JUVENTUD LOGROÑO CIUDAD ACTIVIDADES 2022	15.400			
			48006	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ALFARO ACTIVIDADES 2022	13.600			
			48007	CONSEJO DE LA JUVENTUD LOCAL DE HARO ACTIVIDADES 2022	15.500			
			48008	CONSEJO DE LA JUVENTUD COMARCAL DE CALAHORRA ACTIVIDADES 2022	23.700			
			48009	CRUZ ROJA JUVENTUD LA RIOJA PROGRAMA REDOX	12.380			
6				INVERSIONES REALES				113.219
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				62.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			2.000	
		747		OTROS ENTES SP		2.000		
			74700	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA RIOJA EQUIPAMIENTO	2.000			
	76			A CORPORACIONES LOCALES			50.000	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		10.000		
			78000	CONSEJO DE LA JUVENTUD COMARCAL DE ARNEDO EQUIPAMIENTO	2.000			
			78001	CONSEJO DE LA JUVENTUD LOGROÑO CIUDAD EQUIPAMIENTO	2.000			
			78002	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ALFARO EQUIPAMIENTO	2.000			
			78003	CONSEJO DE LA JUVENTUD LOCAL DE HARO EQUIPAMIENTO	2.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			78004	CONSEJO DE LA JUVENTUD COMARCAL DE CALAHORRA EQUIPAMIENTO	2.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	07 D.G. INNOVACION EDUCATIVA	1.905.188
Programa	3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	1.875.188

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				534.159
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			505.159	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			29.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.341.029
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			53.300	
		449		UNIVERSIDADES CAR		53.300		
			44900	U.R. ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNOS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	20.300			
			44901	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PRÁCTICAS EN ENTORNO RURAL DEL ALUMNADO GRADO	33.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			78.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		51.000		
			46101	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	35.000			
			46102	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	8.000			
			46103	AYUNTAMIENTO DE HARO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	8.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.209.729	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.209.729		
			48002	FEDERACIÓN ASOC. DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS DE LA RIOJA F	18.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.	331.092.444
Servicio	07 D.G. INNOVACION EDUCATIVA	1.905.188
Programa	4612 INNOVACIÓN	30.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				30.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			30.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		30.000		
			44900	U.R. CÁTEDRA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL	30.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.266.810
Centro	01 SERVICIOS GENERALES	1.191.770
Programa	4514 SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1.191.770

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.133.770
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			10	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			24.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.105.650	
		226		GASTOS DIVERSOS		6.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.510	
3				GASTOS FINANCIEROS				8.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			8.000	
6				INVERSIONES REALES				50.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09	SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.266.810
Centro	02	PARQUE MÓVIL	1.075.040
Programa	4512	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	700

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				700
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			700	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09	SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.266.810
Centro	02	PARQUE MÓVIL	1.075.040
Programa	4514	SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1.074.340

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.056.340
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			52.108	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			182.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			788.432	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			33.000	
6				INVERSIONES REALES				18.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	02 D.G. INFRAESTRUCTURAS	29.139.904
Programa	4411 TRANSPORTE	6.065.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				360.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			60.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			292.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.145.000
	42			AL ESTADO			700.000	
		420		A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		700.000		
			42000	CONVENIO DE FINANCIACIÓN OSP TRANSPORTE AEREO	700.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			4.380.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		4.380.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			65.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		65.000		
6				INVERSIONES REALES				260.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				300.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			300.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		300.000		
			76101	CONVENIO ESTACION AUTOBUSES DE CALAHORRA	300.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	02 D.G. INFRAESTRUCTURAS	29.139.904
Programa	4511 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	6.062.149

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				50.140
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			44.140	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
6				INVERSIONES REALES				6.012.009



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	02 D.G. INFRAESTRUCTURAS	29.139.904
Programa	4512 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	17.012.755

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.274.078
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1.484.189	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.789.889	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.165.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.165.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		1.165.000		
6				INVERSIONES REALES				8.503.677
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				70.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			70.000	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	06 D.G. CAL AMBIENT Y RC HÍDRICOS	26.291.750
Programa	4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	6.470.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				60.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			60.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				60.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			60.000	
		483		FAMILIAS/INST. SIN FINE LUCRO		60.000		
6				INVERSIONES REALES				6.350.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	06 D.G. CAL AMBIENT Y RC HÍDRICOS	26.291.750
Programa	4713 CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	2.384.750

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				613.750
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			2.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			579.750	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			23.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				640.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			540.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		60.000		
		441		A FUNDACIONES		80.000		
			44100	A FUNDACIONES	80.000			
		442		A CONSORCIOS		400.000		
			44200	A CONSORCIOS	400.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
6				INVERSIONES REALES				1.131.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	06 D.G. CAL AMBIENT Y RC HÍDRICOS	26.291.750
Programa	4714 GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	17.437.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.067.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			138.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			919.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.700.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			9.700.000	
		442		A CONSORCIOS		9.700.000		
			44200	A CONSORCIOS	9.700.000			
6				INVERSIONES REALES				3.720.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.950.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			2.950.000	
		742		A CONSORCIOS		2.950.000		
			74200	A CONSORCIOS	2.950.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	07 D.G. BIODIVERSIDAD	17.816.714
Programa	4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.025

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				120.025
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			120.025	
		484		FAMILIAS/ INST. SIN FINES DE LUCRO		120.025		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	07 D.G. BIODIVERSIDAD	17.816.714
Programa	4711 BIODIVERSIDAD, USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.967.181

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.284.894
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			12.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.259.344	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.050	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				299.400
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			50.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		50.000		
			44001	CONVENIO CON RIOJA 360	50.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			5.500	
		461		A AYUNTAMIENTOS		5.500		
			46101	CONV AYTO ALFARO-CENTRO INTERPRETACION	5.500			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			43.900	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		4.900		
		471		A EMPRESAS PRIVADAS		30.000		
		473		A EMPRESAS PRIVADAS		9.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			200.000	
		481		FAMILIAS/INST SIN FIN LUCRO		60.000		
		482		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		20.000		
			48200	CONV. GREFA RECUPERACION BUITRE NEGRO	20.000			
		486		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		40.000		
		487		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		80.000		
			48700	CONV FUND. EL BOTANICO "DIVULGACION VALORES AMBIENTALES"	80.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
6				INVERSIONES REALES				3.240.887
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				142.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			67.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			55.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		55.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000	
		787		FAMILIAS/INST SIN FIN DE LUCRO		20.000		
			78700	CONV FUND. EL BOTANICO "DIVULGACION VALORES AMBIENTALES"	20.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	07 D.G. BIODIVERSIDAD	17.816.714
Programa	4712 GESTIÓN FORESTAL	12.729.508

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.512.856
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			38.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			313.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.126.506	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			35.350	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				398.407
	46			A CORPORACIONES LOCALES			30.620	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			105.987	
		474		A EMPRESAS PRIVADAS		5.000		
		476		A EMPRESAS PRIVADAS		98.987		
		477		A EMPRESAS PRIVADAS		2.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			261.800	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		72.000		
		483		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		7.200		
			48300	CONVENIO DE PESCA	7.200			
		488		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		108.000		
		489		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		74.600		
6				INVERSIONES REALES				6.424.845
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.393.400
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.027.900	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			363.500	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		100.000		
		771		MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA P.A.C.		152.500		
		772		A EMPRESAS PRIVADAS		110.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		773		A EMPRESAS PRIVADAS		1.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		500		
		781		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN LUCRO		500		
		782		FAMILIAS E INST. SIN FIN DE LUCRO		1.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO	79.961.511
Servicio	08 D.G. TRANS ENERG Y CAMB CLIMAT	4.446.333
Programa	4715 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO	4.446.333

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.126.710
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			10	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.056.200	
		226		GASTOS DIVERSOS		2.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			65.000	
6				INVERSIONES REALES				2.370.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				949.623
	76			A CORPORACIONES LOCALES			546.634	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			391.795	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		223.795		
		771		MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA P.A.C.		168.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			11.194	
		783		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		11.194		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	11 DEUDA PÚBLICA	354.855.582
Servicio	01 DEUDA PÚBLICA	354.855.582
Programa	9511 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS	354.855.582

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
3				GASTOS FINANCIEROS				7.372.169
	30			DE DEUDA PUBLICA INTERIOR			263.612	
	31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			5.721.387	
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.387.170	
8				ACTIVOS FINANCIEROS				5.000.000
	82			CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO			5.000.000	
		820		PRESTAMOS A CORTO PLAZO.		5.000.000		
9				PASIVOS FINANCIEROS				342.483.413
	90			AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR			1	
		901		AMORTIZACION DE DEUDA, PUBLICA A LARGO PLAZO		1		
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			42.483.412	
		913		AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBL		12.483.412		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	13.411.225
Programa	1411 ACCIÓN EXTERIOR	545.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				185.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			50.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			135.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				310.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			160.000	
		481		CASAS Y CENTROS RIOJANOS EN ESPAÑA		160.000		
	49			AL EXTERIOR			150.000	
		490		CASAS Y CENTROS RIOJANOS EN EL EXTRANJERO		150.000		
6				INVERSIONES REALES				50.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	13.411.225
Programa	9111 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	7.246.500

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.591.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			235.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.317.000	
		226		GASTOS DIVERSOS		15.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			38.000	
6				INVERSIONES REALES				5.655.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	13.411.225
Programa	9211 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	5.619.725

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.117.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			19.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			253.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.840.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.000	
6				INVERSIONES REALES				1.502.725
8				ACTIVOS FINANCIEROS				2.000.000
	85			ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			2.000.000	
		850		COMPRA DE ACCIONES DE SOCIEDADES AUTONÓMICAS		2.000.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO	4.105.050
Programa	9221 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	41.600

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				39.600
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			33.400	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.200	
6				INVERSIONES REALES				2.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO	4.105.050
Programa	9251 ESTADÍSTICA	63.450

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				53.200
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			49.200	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		10.000		
6				INVERSIONES REALES				250



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO	4.105.050
Programa	9291 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	4.000.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
				FONDO DE CONTINGENCIA				4.000.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12	HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	03	INTERV GRAL. Y EVAL POL PUBLIC	545.780
Programa	9241	CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y CONTABILIDAD	545.780

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				541.780
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			534.280	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.500	
6				INVERSIONES REALES				4.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	04 D.G. TRIBUTOS	8.133.000
Programa	9231 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA	8.133.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.263.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.251.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				205.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			205.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		15.000		
6				INVERSIONES REALES				650.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	05 D.G. FOND EUROPEOS Y OF BRUSEL	862.000
Programa	1411 ACCIÓN EXTERIOR	862.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				489.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			460.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			29.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				368.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			300.000	
		448		OTROS ENTES SP SEGÚN CN		300.000		
			44800	FUNADACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA	300.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			68.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		50.000		
		488		SUBV. A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		18.000		
6				INVERSIONES REALES				5.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	08 D.G.DE SERVICIOS JURIDICOS	83.470
Programa	9113 ASESORAMIENTO JURÍDICO	83.470

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				83.470
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			67.394	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.876	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	09 DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBL	2.381.096
Programa	9112 FUNCIÓN PÚBLICA	2.381.096

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				955.517
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			24.400	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			922.025	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.092	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.164
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.164	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				264.427
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			264.427	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		264.427		
6				INVERSIONES REALES				29.988
8				ACTIVOS FINANCIEROS				1.130.000
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			1.130.000	
		831		PRESTAMOS A LARGO PLAZO		1.130.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	12 OFICINA DE LA PRESIDENTA	3.034.620
Programa	1812 ACTIVIDAD EJECUTIVA	2.884.620

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.255.120
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			5.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.144.520	
		226		GASTOS DIVERSOS		59.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	59.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			100.600	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				605.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			600.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		600.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000	
		486		SUBVENCIÓN INFORMADORES GRÁFICOS		5.000		
6				INVERSIONES REALES				24.500



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC	32.556.241
Servicio	12 OFICINA DE LA PRESIDENTA	3.034.620
Programa	1814 ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y SOCIAL	150.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				150.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			150.000	
		447		OTROS ENTES SP.		150.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030	8.783.300
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	749.800
Programa	1401 SERVICIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	749.800

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				106.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			93.800	
		226		GASTOS DIVERSOS		9.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	9.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.400	
6				INVERSIONES REALES				643.300



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030	8.783.300
Servicio	02 D.G. PARTICIP.CIUDAD. Y DER.HU	1.672.500
Programa	9111 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.672.500

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.092.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			20.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			66.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			999.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				405.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			50.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		50.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			255.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		255.000		
			48001	ASOCIACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA RIOJA (L	25.000			
6				INVERSIONES REALES				175.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030	8.783.300
Servicio	03 D.G. COOPERAC Y AGENDA 2030	4.656.000
Programa	1421 COOPERACIÓN AL DESARROLLO	4.656.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				193.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			182.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.100	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.200.300
	42			AL ESTADO			100.000	
		423		A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS		100.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			110.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		110.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			300	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.940.000	
		480		COOPERACIÓN Y AGENDA 2030		2.910.000		
		488		COOPERACIÓN		30.000		
	49			AL EXTERIOR			50.000	
		490		AL EXTERIOR		50.000		
6				INVERSIONES REALES				7.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.255.100
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.255.100	
		780		COOPERACIÓN Y ACCIÓN. HUMANITARIA		1.255.100		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030	8.783.300
Servicio	04 D.G. DE IGUALDAD	1.241.300
Programa	2332 IGUALDAD DE GENERO	1.241.300

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				301.300
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			290.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.800	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				440.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			90.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		90.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			140.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			210.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		210.000		
			48001	CC.OO AGENTES IGUALDAD EN EL MUNDO LABORAL	55.000			
			48002	UGT AGENTES IGUALDAD EN EL MUNDO LABORAL	55.000			
6				INVERSIONES REALES				500.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030	8.783.300
Servicio	05 D.G DE TRANSP. Y BUEN GOBIERNO	463.700
Programa	9111 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	463.700

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				272.700
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			264.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				90.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			90.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		90.000		
6				INVERSIONES REALES				101.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD	352.975.551
Servicio		GEREN.SERVIC.RIOJANO DE SALUD	227.845.076
Programa		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD	227.845.076

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				227.845.076



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD	352.975.551
Servicio	01	COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061	115.001.118
Programa	3122	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	115.001.118

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				111.055.889
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			694.532	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.836.055	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			05.378.802	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			61.500	
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			85.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				350.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			350.000	
6				INVERSIONES REALES				3.595.229



Gobierno de
La Rioja
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD	352.975.551
Servicio	02	CENTROS DE SALUD	9.066.126
Programa	3121	ATENCIÓN PRIMARIA	9.066.126

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.859.750
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			76.674	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			605.226	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.020.050	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			157.800	
6				INVERSIONES REALES				1.206.376



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD	352.975.551
Servicio	03	CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA	1.063.231
Programa	3122	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.063.231

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.063.231
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			61.187	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.002.044	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	17	INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	899.420
Servicio	01	GERENCIA DEL I.E.R.	899.420
Programa	4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	899.420

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				615.420
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			16.420	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			18.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			557.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			23.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				105.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			105.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		105.000		
6				INVERSIONES REALES				179.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4211 APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL	4.084.160

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				287.010
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			150.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			135.010	
		226		GASTOS DIVERSOS		5.500		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.500			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.957.900
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.957.900	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		1.957.900		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.957.900			
6				INVERSIONES REALES				173.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.665.750
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.665.750	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		1.665.750		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.665.750			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19	DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4212	REINDUSTRIALIZACIÓN	4.163.125

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.163.125
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			4.163.125	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		4.163.125		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	4.163.125			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19	DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4213	INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	1.198.700

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.198.700
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.198.700	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		1.198.700		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.198.700			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4215 COMERCIO	1.361.200

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				163.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			145.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.300	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				125.800
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			25.800	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		25.800		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	25.800			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			28.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			42.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		42.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000	
		482		ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS		30.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.072.400
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.037.400	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		1.037.400		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.037.400			
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			30.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		30.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000	
		782		ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS		5.000		



Gobierno de
La Rioja
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19	DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4216	EMPRENDIMIENTO	362.400

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				67.800
	43			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			67.800	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		67.800		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	67.800			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				294.600
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			294.600	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		294.600		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	294.600			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19	DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4221	REGULACIÓN DE PROPIEDAD Y CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	380.550

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				176.550
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			7.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			151.850	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			17.500	
6				INVERSIONES REALES				204.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19	DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2.239.300

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				168.600
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			168.600	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		168.600		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	168.600			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.070.700
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			2.070.700	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		2.070.700		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	2.070.700			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4612 INNOVACIÓN	7.946.042

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				43.700
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			43.700	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				684.434
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			384.434	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		384.434		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	384.434			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			300.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		300.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.217.908
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			7.217.908	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		7.217.908		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	7.217.908			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19	DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4713	CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	96.800

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				96.800
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			96.800	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		96.800		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	96.800			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	4715 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO	225.900

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				225.900
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			225.900	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		225.900		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	225.900			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	24.587.769
Programa	9511 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS	2.529.592

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			9.000	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		9.000		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	9.000			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.520.592
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			2.520.592	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		2.520.592		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	2.520.592			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	03 D.G. REINDUST.INNOV E INTERNAC	8.726.825
Centro	01 SERVICIOS GENERALES	8.505.025
Programa	4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	7.309.500

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.959.500
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			152.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		25.000		
		471		GESTIÓN DEL TRABAJO		127.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.807.500	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.447.500		
		481		GESTIÓN DEL TRABAJO		360.000		
6				INVERSIONES REALES				4.350.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.000.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.000.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.000.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	03 D.G. REINDUST.INNOV E INTERNAC	8.726.825
Centro	01 SERVICIOS GENERALES	8.505.025
Programa	4612 INNOVACIÓN	1.195.525

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				486.275
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			61.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			34.675	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			389.100	
	23			INDEMNIZACIÓN POR RAZON DEL SERVICIO			1.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				668.250
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			494.250	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		94.250		
		471		GESTIÓN DEL TRABAJO		400.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			174.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		174.000		
6				INVERSIONES REALES				41.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19	DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	03	D.G. REINDUST.INNOV E INTERNAC	8.726.825
Centro	02	CTRO NAC DE FORM.MUEV TECNOLOG	221.800
Programa	4612	INNOVACIÓN	221.800

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				121.800
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			121.800	
6				INVERSIONES REALES				100.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	04 D.G. UNIVERSIDAD Y POL CIENTIF	44.503.836
Programa	3225 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	26.855.580

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				79.150
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			69.150	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				26.501.430
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			24.835.232	
		449		UNIVERSIDADES CAR		24.835.232		
			44900	UR: FINANCIACION ESTRUCTURAL	24.114.523			
			44902	UR: FINANCIACIÓN CONDICIONADA	465.319			
			44907	UR: CONSEJO SOCIAL	75.390			
			44908	UR: PLAN DE MEJORA GRADO DE ENFERMERÍA	180.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.666.198	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.388.786		
			48005	CAMPUS IBERUS	37.500			
		483		A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		277.412		
			48300	CONSORCIO CENTRO ASOCIADO UNED DE LA RIOJA	277.412			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				275.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			275.000	
		749		UNIVERSIDADES CAR		275.000		
			74904	UR: INVERSIÓN	255.000			
			74905	UR: PLAN DE MEJORA GRADO DE ENFERMERÍA	20.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	04 D.G. UNIVERSIDAD Y POL CIENTIF	44.503.836
Programa	4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	17.648.256

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				241.900
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			231.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				3.020
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			3.020	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.127.200
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			735.200	
		449		UNIVERSIDADES CAR		735.200		
			44901	UR: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	632.200			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			140.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		140.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			252.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		232.000		
		481		BECAS INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS		20.000		
6				INVERSIONES REALES				100.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				16.070.536
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			16.055.536	
		749		UNIVERSIDADES CAR		16.055.536		
			74901	UR: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	219.800			
			74903	UR: FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL	15.178.973			
			74904	UR: FINANCIACIÓN CONDICIONADA	596.763			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org.-Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		15.000		
9				PASIVOS FINANCIEROS				105.600
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			105.600	
		911		AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.		105.600		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	05 D.G. EMPLEO,DIALOG.SOC Y RL.	14.249.074
Programa	2411 POLÍTICAS DE EMPLEO	11.819.150

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				377.750
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.400	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.400	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			356.950	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.369.000
	42			AL ESTADO			20.000	
		420		A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		20.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			80.000	
		441		A FUNDACIONES		30.000		
		449		UNIVERSIDADES CAR		50.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			4.403.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			3.240.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		3.240.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.626.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		3.626.000		
6				INVERSIONES REALES				72.400



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	05 D.G. EMPLEO,DIALOG.SOC Y RL.	14.249.074
Programa	4214 RELACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.429.924

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				335.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			296.600	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			23.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.954.324
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.954.324	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		113.000		
			48001	FUND.LABORAL CONSTRUCC.-ACT.PREV.RR.LL.	113.000			
			481	CENTRALES SINDICALES		955.000		
			48101	UGT-PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	125.000			
			48102	CCOO- PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	125.000			
			48103	UGT- ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	220.000			
			48104	CCOO - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	165.000			
			48105	USO - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	90.000			
			48106	CSIF - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	70.000			
			48107	STAR ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	10.000			
			48108	UGT DELEGADOS TERRITORIALES PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	75.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48109	CCOO DELEGADOS TERRITORIALES PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	75.000			
		482		ASOCIACIONES EMPRESARIALES		475.650		
			48200	FER ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EMPRESARIAL	150.650			
			48201	FER PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	250.000			
			48202	FER ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PRL PARA MICROPYMES	75.000			
		483		FUND. TRIBUNAL LABORAL DE CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE		410.674		
			48301	FUND. PRIVADA TRIBUNAL LABORAL DE LA RIOJA. ACTIVIDADES	144.599			
			48302	FUND. PRIVADA TRIBUNAL LABORAL DE LA RIOJA. ACTUACIONES	266.075			
6				INVERSIONES REALES				132.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				8.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.000	
		783		TRIBUNAL LABORAL DE LA RIOJA		8.000		
			78301	TRIBUNAL LABORAL DE LA RIOJA. EQUIPAMIENTO	8.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	07 D.G. TURISMO	13.557.100
Programa	4311 PROMOCIÓN TURÍSTICA	11.981.600

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				211.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			6.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			193.100	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.750.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			3.500.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		3.500.000		
			44001	LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, S.A.U.	3.500.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			450.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			400.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		400.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			400.000	
		481		ASOCIACIONES, FUNDACIONES, E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		400.000		
6				INVERSIONES REALES				2.170.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.850.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			4.250.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			600.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		600.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	07 D.G. TURISMO	13.557.100
Programa	4312 INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	1.575.500

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				125.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			116.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
6				INVERSIONES REALES				450.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS				1.000.000
	85			ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			1.000.000	
		850		COMPRA DE ACCIONES DE SOCIEDADES AUTONÓMICAS		1.000.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	19 DESARROLLO AUTONÓMICO	139.404.456
Servicio	08 D.G. PARA EL AVANCE DIGITAL	33.779.852
Programa	4613 E. ADMINISTRACIÓN	33.779.852

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				20.554.196
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			912	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.543.284	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
6				INVERSIONES REALES				12.492.323
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				400.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			400.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		400.000		
9				PASIVOS FINANCIEROS				333.333
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			333.333	
		911		AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.		333.333		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20 SERVICIOS SÓCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	3.671.600
Programa	2311 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	3.671.600

Cap.	Art.	Cen.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.001.600
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			34.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			956.800	
		226		GASTOS DIVERSOS		8.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				35.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			35.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				40.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			40.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		40.000		
			44900	UNIVERSIAD DE LA RIOJA. CATEDRA SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA	40.000			
6				INVERSIONES REALES				2.595.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	02 D.G. JUSTICIA E INTERIOR	11.102.250
Programa	1111 JUSTICIA	6.946.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.325.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			305.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.999.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			19.800	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.686.500
	46			A CORPORACIONES LOCALES			105.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			5.000	
		471		CONVENIO IRVI MEDIACIÓN HIPOTECARIA Y ARRENDATICIA		5.000		
			47100	CONVENIO IRVI MEDIACIÓN HIPOTECARIA Y ARRENDATICIA	5.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.576.500	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		80.000		
		481		COLEGIOS PROFESIONALES		1.464.500		
			48100	COLEG.OFIC.ABOG.LR Y COLEG.OFIC.PROCUR.LR.ASIST JURID.TURNO OFICIO	1.400.000			
			48101	COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE LA RIOJA MEDIACIÓN-FORMACIÓN	36.500			
			48102	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA MEDIACIÓN-FORMACION	15.000			
			48103	C.OFIC.DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASIST.SOC DE LR.MEDIACION-FORMAC	8.000			
			48104	COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA.MEDIACION-FORMACION	5.000			
		487		BECAS		32.000		
6				INVERSIONES REALES				934.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	02 D.G. JUSTICIA E INTERIOR	11.102.250
Programa	1312 INTERIOR	1.029.600

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				123.100
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			121.100	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				706.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			706.500	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		30.000		
		481		AYUDAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		676.500		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				200.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			200.000	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	02	D.G. JUSTICIA E INTERIOR	11.102.250
Programa	2324	INFANCIA Y MENORES	3.126.650

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.809.650
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.809.650	
6				INVERSIONES REALES				317.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	04	D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES	71.560.225
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	64.374.177
Programa	2311	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	1.099.200

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				5.200
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.200	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.094.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			1.094.000	
		441		A FUNDACIONES		1.094.000		
			44100	FUNDACIÓN TUTELAR DE LA RIOJA	1.094.000			



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	04	D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES	71.560.225
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	64.374.177
Programa	2322	MAYORES	47.759.084

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				45.248.042
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			45.248.042	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.042
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			21.042	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		21.042		
			48000	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. UNIVERSIDAD DE LA EXP	21.042			
6				INVERSIONES REALES				2.490.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	04	D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES	71.560.225
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	64.374.177
Programa	2323	DISCAPACIDAD	15.515.893

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				15.310.893
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.310.893	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			25.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		25.000		
			44900	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. INTEGRAL	25.000			
6				INVERSIONES REALES				180.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	04	D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES	71.560.225
Centro	02	CENTRO VALORACI.DISCAP Y DEPEN	727.200
Programa	2323	DISCAPACIDAD	727.200

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				422.200
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			23.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			387.200	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
6				INVERSIONES REALES				305.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	04	D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES	71.560.225
Centro	03	RESIDENCIA DE CALAHORRA	1.505.088
Programa	2322	MAYORES	1.505.088

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.357.088
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			36.380	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.320.708	
6				INVERSIONES REALES				148.000



Gobierno de
La Rioja
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	04	D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES	71.560.225
Centro	04	RESIDENCIA DE LARDERO	1.435.100
Programa	2322	MAYORES	1.435.100

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.340.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			128.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.210.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.000	
6				INVERSIONES REALES				95.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	04	D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES	71.560.225
Centro	05	C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR	1.717.500
Programa	2323	DISCAPACIDAD	1.717.500

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.598.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			48.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.549.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.200	
6				INVERSIONES REALES				119.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	04	D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES	71.560.225
Centro	10	CENTROS NO RESIDENCIALES	1.801.160
Programa	2322	MAYORES	1.801.160

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.566.160
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			203.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.358.660	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.500	
6				INVERSIONES REALES				235.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	05	D.G. SERVICIOS SOCIALES	52.514.942
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	52.079.337
Programa	2311	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	7.350

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.350
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.350	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	05	D.G. SERVICIOS SOCIALES	52.514.942
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	52.079.337
Programa	2321	EXCLUSIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN	9.616.932

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.616.932
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			9.616.932	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		570.932		
			48003	FUNDACIÓN CARITAS-CHAVICAR. PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL ACTIVA	180.512			
			48004	COCINA ECONÓMICA.ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS	40.000			
			48005	BANCO DE ALIMENTOS DE LR ATENCIÓN NESIDADES ALIMENTICIAS PERSONAS RIES	30.000			
			48006	FEDERACION RIOJANA VOLUNTARIADO SOCIAL PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	70.420			
		483		PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL		9.040.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		6.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	05	D.G. SERVICIOS SOCIALES	52.514.942
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	52.079.337
Programa	2324	INFANCIA Y MENORES	10.754.750

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				9.009.350
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.350	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.000.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.645.400
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.645.400	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		275.400		
			48002	CRUZ ROJA ESPAÑOLA.ACOMP JOVENES DIFICULT SOC Y PISO DE EMANCIPACIÓN	175.400			
		482		AYUDAS PERIÓDICAS		1.350.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		20.000		
6				INVERSIONES REALES				100.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	05	D.G. SERVICIOS SOCIALES	52.514.942
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	52.079.337
Programa	2325	PRESTACIONES DE LA DEPENDENCIA	13.532.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.456.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.456.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.866.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			11.866.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		2.510.000		
		482		AYUDAS PERIÓDICAS		9.220.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		130.000		
		486		PENSIONES ASISTENCIALES		6.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				210.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			210.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		210.000		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	05	D.G. SERVICIOS SOCIALES	52.514.942
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	52.079.337
Programa	2326	SERVICIOS COMUNITARIOS	15.678.405

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				522.700
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			13.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			463.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			46.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.650.462
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			20.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		20.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			14.630.462	
6				INVERSIONES REALES				437.243
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				68.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			68.000	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL.	166.023.065
Servicio	05	D.G. SERVICIOS SOCIALES	52.514.942
Centro	01	SERVICIOS GENERALES	52.079.337
Programa	2331	MUJER	2.489.900

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.359.900
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			10.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.349.900	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				90.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			90.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		60.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		30.000		
6				INVERSIONES REALES				40.000



Gobierno de
La Rioja
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	05	D.G. SERVICIOS SOCIALES	52.514.942
Centro	02	RESIDENCIAL LA COMETA	435.605
Programa	2324	INFANCIA Y MENORES	435.605

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				435.605
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15.050	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			420.555	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJÉRCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	06	D.G. POLÍTICA LOCAL	27.174.048
Programa	4513	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	25.365.348

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capitulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.775.511
	46			A CORPORACIONES LOCALES			7.775.511	
		461		A AYUNTAMIENTOS		7.775.511		
			46103	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. CAPITALIDAD	2.828.000			
			46104	AYUNTAMIENTOS CABECERAS DE COMARCA	3.064.667			
			46105	AYUNTAMIENTOS POBLACION SUPERIOR A 5.000 HABITANTES	748.804			
			46106	AYUNTAMIENTOS POBLACION SUPERIOR A 2.000 HABITANTES	1.134.040			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				17.589.837
	76			A CORPORACIONES LOCALES			17.589.837	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL	166.023.065
Servicio	06	D.G. POLÍTICA LOCAL	27.174.048
Programa	9311	SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	1.808.700

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				785.175
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			775.175	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.019.326
	46			A CORPORACIONES LOCALES			919.326	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000	
		481		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		100.000		
			48100	FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS	50.000			
			48101	FRM-CONTRATACIÓN. FORMACION	20.000			
			48102	FRM-ASESORAMIENTO JURÍDICO MUNICIPIO	30.000			
6				INVERSIONES REALES				4.199

TOTAL GENERAL.....:

1.897.893.607

GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y SECCIONES/SERVICIOS
DETALLE GASTOS FUNCIONAL-ECONÓMICO



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen por Capítulos

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL	565.915.986
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	330.832.064
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS	8.003.738
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.805.661
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA	4.000.000
Capítulo	6	INVERSIONES REALES	126.897.828
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107.956.595
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.531.389
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	342.950.346
		Total Operaciones de Gastos	1.897.893.607
		Total Operaciones Corrientes	1.303.557.449
		Total Fondo de Contingencia	4.000.000
		Total Operaciones de Capital	234.854.423
		Total Operaciones no Financieras	1.542.411.872
		Total Operaciones Financieras	355.481.735



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen por Capítulos y Artículos

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL	565.915.986	
Artículo	1	0	ALTOS CARGOS	5.396.771
Artículo	1	1	PERSONAL EVENTUAL	2.638.130
Artículo	1	2	FUNCIONARIOS	96.534.053
Artículo	1	3	LABORALES	15.913.740
Artículo	1	4	OTRO PERSONAL	70.428
Artículo	1	5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	365.603
Artículo	1	6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	30.506.474
Artículo	1	7	ATENCIONES DIVERSAS	5.076.014
Artículo	1	8	PERSONAL DOCENTE	182.305.099
Artículo	1	9	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	227.109.674
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	330.832.064	
Artículo	2	0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.227.927
Artículo	2	1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11.082.441
Artículo	2	2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	303.968.636
Artículo	2	3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	2.581.912
Artículo	2	5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	11.971.148
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS	8.003.738	
Artículo	3	0	DE DEUDA PUBLICA INTERIOR	263.612
Artículo	3	1	DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	5.723.387
Artículo	3	4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	2.016.739
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.805.661	
Artículo	4	1	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	2.500
Artículo	4	2	AL ESTADO	823.005
Artículo	4	3	A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.	2.613.534
Artículo	4	4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.	118.883.773
Artículo	4	5	A COMUNIDADES AUTONOMAS	30.000
Artículo	4	6	A CORPORACIONES LOCALES	38.040.054
Artículo	4	7	A EMPRESAS PRIVADAS	32.337.197
Artículo	4	8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	205.875.598
Artículo	4	9	AL EXTERIOR	200.000



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen por Capítulos y Artículos

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA	4.000.000
Artículo	5	0 FONDO DE CONTINGENCIA	4.000.000
Capítulo	6	INVERSIONES REALES	126.897.828
Artículo	6	0 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	7.167.009
Artículo	6	1 INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	9.630.098
Artículo	6	2 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	62.697.625
Artículo	6	3 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS	28.183.996
Artículo	6	4 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	6.802.115
Artículo	6	5 GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTÓRICO	1.279.599
Artículo	6	6 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	11.137.386
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107.956.595
Artículo	7	3 A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.	20.491.475
Artículo	7	4 A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	21.398.036
Artículo	7	6 A CORPORACIONES LOCALES	31.206.208
Artículo	7	7 A EMPRESAS PRIVADAS	15.519.933
Artículo	7	8 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19.340.943
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.531.389
Artículo	8	2 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	5.000.000
Artículo	8	3 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	1.231.389
Artículo	8	5 ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO	6.300.000
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	342.950.346
Artículo	9	0 AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR	1
Artículo	9	1 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	342.950.345
Total General Gastos			1.897.893.607



Gobierno de La Rioja
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FONDO DE CONTINGENCIA	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
01 - PARLAMENTO	01 - PARLAMENTO	4.967.866	1.261.400	500	1.579.500	0	740.000	0	101.389	0	8.650.655
	Total Sección	4.967.866	1.261.400	500	1.579.500	0	740.000	0	101.389	0	8.650.655
	01 - DEFENSOR DEL PUEBLO	289.000	51.000	0	0	0	58.000	0	0	0	398.000
	Total Sección	289.000	51.000	0	0	0	58.000	0	0	0	398.000
03 - CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	01 - CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	228.944	364.970	0	0	0	0	0	0	0	593.914
	Total Sección	228.944	364.970	0	0	0	0	0	0	0	593.914
	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.186.719	1.540.500	5.000	20.000	0	126.000	0	0	0	3.878.219
TERRITORIO Y POBLACIÓN	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	9.273.300	3.735.800	2.000	12.572.000	0	4.593.200	675.500	0	28.000	30.879.800
	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y RETO DEMOGRÁFICO	2.540.939	2.566.560	0	9.501.769	0	8.164.788	21.335.158	0	0	44.109.214
	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA	2.134.881	198.150	0	4.506.000	0	322.700	8.807.000	3.300.000	0	19.268.731
	Total Sección	16.135.839	8.041.010	7.000	26.599.769	0	13.206.688	30.817.658	30.817.658	3.300.000	28.000
06 - SALUD	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.144.023	12.354.110	10.885	70.297.391	0	8.098.939	2.538.600	0	0	95.443.948
	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS	5.389.640	4.825.104	0	684.926	0	140.400	25.391	0	0	11.065.461
	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA	2.373.372	83.819	0	82.926.042	0	10.000	0	0	0	85.393.233
	05 - DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	640.055	1.964.135	0	5.017.000	0	278.000	164.600	0	0	8.063.790



Gobierno de La Rioja

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FONDO DE CONTINGENCIA	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
06 - SALUD	Total Sección	10.547.090	19.227.168	10.885	158.925.359	0	8.527.339	2.728.591	0	0	199.966.432
08 - EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.697.102	983.005	0	0	0	38.000	0	0	0	2.718.107
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3.075.193	2.199.980	0	4.261.504	0	3.936.117	1.760.375	0	0	15.233.169
	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE	850.409	2.118.350	0	4.178.000	0	657.514	685.000	0	0	8.489.273
	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA	198.390.806	22.464.951	10.000	68.976.993	0	18.032.500	3.645.000	0	0	311.520.250
	05 - DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA	3.089.737	3.030.500	0	6.702.504	0	892.000	0	0	0	13.714.741
	06 - INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	582.633	994.112	0	1.140.533	0	113.219	62.000	0	0	2.892.497
	07 - DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	1.851.540	534.159	0	1.371.029	0	0	0	0	0	3.756.728
	Total Sección		209.537.420	32.325.057	10.000	86.630.563	0	23.669.350	6.152.375	0	0
09 - SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.528.495	2.190.810	8.000	0	0	68.000	0	0	0	4.795.305
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	3.548.763	7.684.218	0	6.310.000	0	14.775.686	370.000	0	0	32.688.667
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	06 - DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS	1.948.837	1.740.750	0	10.400.000	0	11.201.000	2.950.000	0	0	28.240.587
	07 - DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD	10.042.908	5.797.750	0	817.832	0	9.665.732	1.535.400	0	0	27.859.622
08 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO		587.437	1.126.710	0	0	0	2.370.000	949.623	0	0	5.033.770
	Total Sección	18.656.440	18.540.238	8.000	17.527.832	0	38.080.418	5.805.023	0	0	98.617.951



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FONDO DE CONTINGENCIA	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
11 - DEUDA PÚBLICA	01 - DEUDA PÚBLICA	0	0	7.372.169	0	0	0	0	5.000.000	342.483.413	354.855.582
	Total Sección	0	0	7.372.169	0	0	0	0	5.000.000	342.483.413	354.855.582
	12 - HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	5.292.011	3.893.500	0	310.000	0	7.207.725	0	2.000.000	0
02 - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO		1.410.073	92.800	0	10.000	4.000.000	2.250	0	0	0	5.515.123
03 - INTERVENCIÓN GENERAL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		2.424.645	541.780	0	0	0	4.000	0	0	0	2.970.425
04 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS		2.734.187	7.263.000	205.000	15.000	0	650.000	0	0	0	10.867.187
05 - DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y DE LA OFICINA DE BRUSELAS		619.153	489.000	0	368.000	0	5.000	0	0	0	1.481.153
08 - D.G.DE SERVICIOS JURIDICOS		927.891	83.470	0	0	0	0	0	0	0	1.011.361
09 - DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBLICA		7.189.311	955.517	1.164	264.427	0	29.988	0	1.130.000	0	9.570.407
12 - OFICINA DE LA PRESIDENTA		1.742.754	2.255.120	0	755.000	0	24.500	0	0	0	4.777.374
Total Sección		22.340.025	15.574.187	206.164	1.722.427	4.000.000	7.923.463	0	3.130.000	0	54.896.266
13 - IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.024.963	106.500	0	0	0	643.300	0	0	0	1.774.763
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS	1.775.471	1.092.500	0	405.000	0	175.000	0	0	0	3.447.971
	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y AGENDA 2030	455.321	193.100	0	3.200.300	0	7.500	1.255.100	0	0	5.111.321
	04 - D.G. DE IGUALDAD	291.286	301.300	0	440.000	0	500.000	0	0	0	1.532.586



Gobierno de La Rioja
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FONDO DE CONTINGENCIA	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
19 - DESARROLLO AUTONÓMICO	Total Sección	11.587.515	23.202.531	4.020	51.343.238	0	20.285.723	43.130.011	1.000.000	438.933	150.991.971
20 - SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.210.496	1.001.600	35.000	40.000	0	2.595.000	0	0	0	5.882.096
	02 - D. G. DE JUSTICIA E INTERIOR	15.523.639	7.258.250	0	2.393.000	0	1.251.000	200.000	0	0	26.625.889
	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES	15.743.841	66.848.183	0	1.140.042	0	3.572.000	0	0	0	87.304.066
	05 - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	4.934.569	13.790.905	0	37.868.794	0	577.243	278.000	0	0	57.449.511
	06 - D. G. POLÍTICA LOCAL	1.100.342	785.175	0	8.794.837	0	4.199	17.589.837	0	0	28.274.390
	Total Sección		39.512.887	89.684.113	35.000	50.236.673	0	7.999.442	18.067.837	0	0
Total General Gastos		565.915.986	330.832.064	8.003.738	398.805.661	4.000.000	126.897.828	107.956.595	12.531.389	342.950.346	1.897.893.607



Gobierno de La Rioja
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total	
1 - SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1 - JUSTICIA	1 - JUSTICIA	1 - JUSTICIA	15.085.923	4.325.500	0	1.686.500	0	934.000	0	0	0	22.031.923	
		Total Subfunción	Total Subfunción	15.085.923	4.325.500	0	1.686.500	0	934.000	0	0	0	0	22.031.923
		Total Función	Total Función	15.085.923	4.325.500	0	1.686.500	0	934.000	0	0	0	0	22.031.923
	3 - SEGURIDAD	1 - SEGURIDAD	1 - PROTECCIÓN CIVIL	1 - PROTECCIÓN CIVIL	640.055	1.964.135	0	5.017.000	0	278.000	164.600	0	0	8.063.790
			2 - INTERIOR	2 - INTERIOR	437.716	123.100	0	706.500	0	0	200.000	0	0	0
		Total Subfunción	Total Subfunción	1.077.771	2.087.235	0	5.723.500	0	278.000	364.600	0	0	0	9.531.106
		Total Función	Total Función	1.077.771	2.087.235	0	5.723.500	0	278.000	364.600	0	0	0	9.531.106
	4 - ACCIÓN EXTERIOR	0 - SERVICIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	1 - SERVICIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	1 - SERVICIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	1.024.963	106.500	0	0	0	643.300	0	0	0	1.774.763
			Total Subfunción	Total Subfunción	1.024.963	106.500	0	0	0	643.300	0	0	0	0
		1 - ACCIÓN EXTERIOR	1 - ACCIÓN EXTERIOR	1 - ACCIÓN EXTERIOR	619.153	674.000	0	678.000	0	55.000	0	0	0	0
Total Subfunción			Total Subfunción	619.153	674.000	0	678.000	0	55.000	0	0	0	0	2.026.153
8 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESORAMIENTO JURIDICO	2 - COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	1 - COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1 - COOPERACIÓN AL DESARROLLO	455.321	193.100	0	3.200.300	0	7.500	1.255.100	0	0	5.111.321	
		Total Subfunción	Total Subfunción	455.321	193.100	0	3.200.300	0	7.500	1.255.100	0	0	0	5.111.321
	Total Función	1 - ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	2.099.437	973.600	0	3.878.300	0	705.800	1.255.100	101.389	0	0	8.912.237
		2 - ACTIVIDAD EJECUTIVA	2 - ACTIVIDAD EJECUTIVA	4.967.866	1.261.400	500	1.579.500	0	740.000	0	0	0	0	8.650.655
	3 - ASESORAMIENTO JURIDICO	3 - ASESORAMIENTO JURIDICO	1.742.754	2.255.120	0	605.000	0	24.500	0	0	0	0	4.627.374	
	4 - ASESORAMIENTO JURIDICO	4 - ASESORAMIENTO JURIDICO, ECONOMICO Y SOCIAL	228.944	364.970	0	0	0	0	0	0	0	0	593.914	
	Total Función	Total Función	289.000	51.000	0	150.000	0	58.000	0	0	0	0	548.000	



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total		
1 - SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	8 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO	1 - ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total Subfunción	7.228.564	3.932.490	500	2.334.500	0	822.500	0	101.389	0	14.419.943		
		Total Función		7.228.564	3.932.490	500	2.334.500	0	822.500	0	101.389	0	14.419.943		
2 - ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3 - SERVICIOS SOCIALES	1 - GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	25.491.695	11.318.825	500	13.622.800	0	2.740.300	1.619.700	101.389	0	54.895.209		
			Total Subfunción	2.688.060	1.014.150	35.000	1.134.000	0	2.595.000	0	0	0	0	7.466.210	
			2 - ACCIÓN SOCIAL	1 - EXCLUSIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN	895.802	0	0	9.616.932	0	0	0	0	0	0	10.512.734
				2 - MAYORES	9.419.744	49.511.390	0	21.042	0	2.968.000	0	0	0	0	61.920.176
			3 - DISCAPACIDAD	6.324.097	17.331.593	0	25.000	0	604.000	0	0	0	0	0	24.284.690
			4 - INFANCIA Y MENORES	2.064.450	12.254.605	0	1.645.400	0	417.000	0	0	0	0	0	16.381.455
			5 - PRESTACIONES DE LA DEPENDENCIA	141.156	1.456.000	0	11.866.000	0	0	0	0	210.000	0	0	13.673.156
			6 - SERVICIOS COMUNITARIOS	880.343	522.700	0	14.650.462	0	437.243	0	68.000	0	0	0	16.558.748
			Total Subfunción	19.725.692	81.076.288	0	37.824.836	0	4.426.243	0	278.000	0	0	0	143.330.959
			3 - PROMOCIÓN SOCIAL	1 - MUJER	1 - MUJER	475.254	2.359.900	0	90.000	0	40.000	0	0	0	0
2 - IGUALDAD DE GENERO	291.286	301.300			0	440.000	0	500.000	0	0	0	0	1.532.586		
Total Subfunción	766.540	2.661.200			0	530.000	0	540.000	0	0	0	0	0	4.497.740	
4 - EMPLEO	1 - EMPLEO	Total Función	23.180.192	84.751.638	35.000	39.488.836	0	7.561.243	0	278.000	0	0	155.294.909		
		1 - POLÍTICAS DE EMPLEO	3.830.991	377.750	0	11.369.000	0	72.400	0	0	0	0	0	15.650.141	
		2 - FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	0	2.769.500	0	6.123.504	0	252.000	0	0	0	0	9.145.004		



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total	
2 - ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y	4 - EMPLEO	1 - EMPLEO	Total Subfunción	3.830.991	3.147.250	0	17.492.504	0	324.400	0	0	0	24.795.145	
		Total Función		3.830.991	3.147.250	0	17.492.504	0	324.400	0	0	0	24.795.145	
	6 - VIVIENDA	1 - VIVIENDA	1 - VIVIENDA	2.134.881	104.250	0	4.166.000	0	105.100	8.507.000	0	3.300.000	0	18.317.231
			2 - URBANISMO	0	93.900	0	340.000	0	217.600	300.000	0	0	0	951.500
PROMOCIÓN SOCIAL	Total Función	Total Subfunción		2.134.881	198.150	0	4.506.000	0	322.700	8.807.000	3.300.000	0	19.268.731	
				2.134.881	198.150	0	4.506.000	0	322.700	8.807.000	3.300.000	0	0	19.268.731
	7 - JUVENTUD	1 - JUVENTUD	1 - JUVENTUD	582.633	994.112	0	1.140.533	0	113.219	62.000	0	0	0	2.892.497
		Total Subfunción		582.633	994.112	0	1.140.533	0	113.219	62.000	0	0	0	2.892.497
3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE	Total Función	Total Subfunción		582.633	994.112	0	1.140.533	0	113.219	62.000	0	0	2.892.497	
				582.633	994.112	0	1.140.533	0	113.219	62.000	0	0	0	2.892.497
	Total Grupo				29.728.697	89.091.150	35.000	62.627.873	0	8.321.562	9.147.000	3.300.000	0	202.251.282
						2.879.425	470.016	10.885	0	2.187.000	0	0	0	5.547.326
CARÁCTER	1 - SANIDAD	1 - SANIDAD	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD	2.879.425	470.016	10.885	0	0	2.187.000	0	0	0	5.547.326	
		Total Subfunción		2.879.425	470.016	10.885	0	0	2.187.000	0	0	0	0	5.547.326
	2 - HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	1 - ATENCIÓN PRIMARIA	1 - ATENCIÓN PRIMARIA	78.187.028	7.941.515	0	81.388.796	0	5.698.315	617.700	0	0	0	173.833.354
		Total Subfunción		142.377.519	114.211.099	350.000	66.371.852	0	5.025.229	900.000	0	0	0	329.235.699
PREFERENTE	3 - ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	3 - FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	3 - FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	8.918.499	0	0	0	0	0	0	0	0	8.918.499	
		Total Subfunción		229.483.046	122.152.614	350.000	147.760.648	0	10.723.544	1.517.700	0	0	0	511.987.552
	Total Grupo			1.661.550	4.556.059	0	544.321	0	78.500	12.950	0	0	0	6.853.380
				3.728.090	269.045	0	140.605	0	61.900	12.441	0	0	0	4.212.081



Gobierno de La Rioja
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total	
3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE	1 - SANIDAD	3 - ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	Total Subfunción	5.389.640	4.825.104	0	684.926	0	140.400	25.391	0	0	11.065.461	
		4 - PLANIFICACIÓN SOCIO SANITARIA Y ACTIVIDADES DE FOMENTO	1 - ACTUACIONES SOCIO SANITARIAS	0	9.794.169	0	372.000	0	0	0	0	0	0	10.166.169
			Total Subfunción	0	9.794.169	0	372.000	0	0	0	0	0	0	10.166.169
			Total Función	237.752.111	137.241.903	360.885	148.817.574	0	13.050.944	0	1.543.091	0	0	0
CARÁCTER	2 - EDUCACIÓN	1 - EDUCACIÓN	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	9.759.949	1.888.494	0	1.341.029	0	108.500	0	0	0	13.097.972	
			Total Subfunción	9.759.949	1.888.494	0	1.341.029	0	108.500	0	0	0	0	13.097.972
		2 - ENSEÑANZA	1 - ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL	161.277.266	17.376.700	10.000	62.057.713	0	16.010.000	0	3.555.000	0	0	260.286.679
			2 - ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL	11.504.512	1.074.000	0	0	0	122.000	0	0	0	0	12.700.512
PREFERENTE	3 - CULTURA	3 - FORMACIÓN PROFESIONAL	3 - FORMACIÓN PROFESIONAL	20.887.867	2.796.400	0	7.498.280	0	2.470.000	90.000	0	0	33.742.547	
		5 - ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	5 - ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	378.079	79.150	0	26.501.430	0	0	275.000	0	0	0	27.233.659
			Total Subfunción	194.047.724	21.326.250	10.000	96.057.423	0	18.602.000	0	3.920.000	0	0	333.963.397
			Total Función	203.807.673	23.214.744	10.000	97.398.452	0	18.710.500	0	3.920.000	0	0	0
	1 - CULTURA	1 - PROMOCIÓN DE LA CULTURA	1 - PROMOCIÓN DE LA CULTURA	365.812	578.990	0	3.716.178	0	2.252.000	360.375	0	0	7.273.355	
		2 - MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	2 - MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1.871.296	1.438.403	0	26.536	0	426.313	40.000	0	0	0	3.802.548
			Total Subfunción	2.237.108	2.017.393	0	3.742.714	0	2.678.313	400.375	0	0	0	11.075.903
			Total Función	838.085	65.117	0	0	0	1.126.150	1.360.000	0	0	0	0
	2 - PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	1 - PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	1 - PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	838.085	65.117	0	0	0	1.126.150	1.360.000	0	0	3.389.352	
			Total Subfunción	838.085	65.117	0	0	0	1.126.150	1.360.000	0	0	0	3.389.352
			Total Función	3.075.193	2.082.510	0	3.742.714	0	3.804.463	1.760.375	0	0	0	14.465.255
			Total Función	850.409	2.118.350	0	4.178.000	0	657.514	685.000	0	0	0	8.489.273



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total		
3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4 - DEPORTE	1 - DEPORTE	Total Subfunción	850.409	2.118.350	0	4.178.000	0	657.514	685.000	0	0	8.489.273		
		Total Función		850.409	2.118.350	0	4.178.000	0	657.514	685.000	0	0	8.489.273		
	Total Grupo			445.485.386	164.657.507	370.885	254.136.740	0	36.223.421	7.908.466	0	0	908.782.405		
4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER	1 - AGRICULTURA Y GANADERÍA	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	1.953.219	1.528.500	5.000	0	0	126.000	0	0	0	3.612.719		
			Total Subfunción		1.953.219	1.528.500	5.000	0	0	126.000	0	0	0	3.612.719	
	2 - ESTRUCTURAS AGRARIAS	1 - DESARROLLO RURAL	2 - GARANTÍA AGRARIA Y PREVISIÓN DE RIEGOS	1 - DESARROLLO RURAL	1.945.755	1.966.800	0	3.478.275	0	7.096.200	21.335.158	0	0	35.822.188	
				Total Subfunción		1.945.755	1.966.800	0	3.478.275	0	7.096.200	21.335.158	0	0	35.822.188
				2 - GARANTÍA AGRARIA Y PREVISIÓN DE RIEGOS	3.601.812	1.096.450	0	10.711.000	0	268.100	0	150.500	0	0	15.827.862
	ECONÓMICO	3 - CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	Total Subfunción	3 - CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	595.184	599.760	0	6.023.494	0	1.068.588	0	0	0	8.287.026	
Total Subfunción					6.142.751	3.663.010	0	20.212.769	0	8.432.888	21.485.658	0	0	59.937.076	
Total Función					8.095.970	5.191.510	5.000	20.212.769	0	8.558.888	21.485.658	0	0	63.549.795	
2 - EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGIA	1 - EMPRESA	1 - APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL	1 - APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL	968.479	287.010	0	1.957.900	0	173.500	1.665.750	0	0	5.052.639		
			Total Subfunción		578.088	0	0	0	0	0	4.163.125	0	0	4.741.213	
	2 - INDUSTRIA	3 - INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	4 - RELACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3 - INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	0	0	0	0	0	0	1.198.700	0	0	1.198.700	
				Total Subfunción		2.252.613	335.100	0	1.954.324	0	132.500	8.000	0	0	4.682.537
				5 - COMERCIO	300.073	163.000	0	125.800	0	0	0	1.072.400	0	0	1.661.273
				Total Subfunción		0	0	0	67.800	0	0	294.600	0	0	362.400
2 - INDUSTRIA	6 - EMPRENDIMIENTO	Total Subfunción	6 - EMPRENDIMIENTO	4.099.253	785.110	0	4.105.824	0	306.000	8.402.575	0	0	17.698.762		
			Total Subfunción		0	176.550	0	0	0	204.000	0	0	0	380.550	



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total	
4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2 - EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	2 - INDUSTRIA	Total Subfunción	0	176.650	0	0	0	204.000	0	0	0	380.650	
		Total Función		4.099.253	961.660	0	4.105.824	0	510.000	8.402.575	0	0	18.079.312	
	3 - TURISMO	1 - PROMOCIÓN TURÍSTICA			472.428	211.100	500	4.750.000	0	2.170.000	4.850.000	0	0	12.454.028
			2 - INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS		0	125.000	500	0	0	450.000	0	1.000.000	0	0
		Total Subfunción		472.428	336.100	1.000	4.750.000	0	2.620.000	4.850.000	1.000.000	0	0	14.029.528
	Total Función		472.428	336.100	1.000	4.750.000	0	2.620.000	4.850.000	1.000.000	0	0	14.029.528	
	4 - TRANSPORTE	1 - TRANSPORTE			0	360.000	0	5.145.000	0	260.000	300.000	0	0	6.065.000
			Total Subfunción		0	360.000	0	5.145.000	0	260.000	300.000	0	0	0
	Total Función		0	360.000	0	5.145.000	0	260.000	300.000	0	0	0	0	6.065.000
	5 - INFRAESTRUCTURAS	1 - INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS		1 - INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	3.548.763	50.140	0	0	0	6.012.009	0	0	0	9.610.912
			2 - CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	0	7.274.778	0	1.165.000	0	8.503.677	70.000	0	0	0	17.013.455
			3 - COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	0	0	0	7.775.511	0	0	0	17.589.837	0	0	25.365.348
			4 - SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	2.528.495	2.190.110	8.000	0	0	68.000	0	0	0	0	4.794.605
Total Función		6.077.258	9.515.028	8.000	8.940.511	0	14.583.686	0	17.659.637	0	0	0	56.784.320	
Total Función		6.077.258	9.515.028	8.000	8.940.511	0	14.583.686	0	17.659.637	0	0	0	56.784.320	
6 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	1 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN		1 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	6.145.838	3.674.140	5.020	10.221.900	0	15.435.754	20.312.136	0	133.600	55.928.388	
			2 - INNOVACIÓN	802.991	1.759.296	0	2.171.684	0	141.000	7.592.908	0	0	0	12.467.879
			3 - SOCIEDAD DIGITAL	3.603.364	20.554.196	0	0	0	12.492.323	400.000	0	0	333.333	37.383.216



Gobierno de La Rioja
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total			
4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	6 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	1 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E	Total Subfunción	10.552.193	25.987.632	5.020	12.393.584	0	28.069.077	28.305.044	0	466.933	105.779.483			
			Total Función	10.552.193	25.987.632	5.020	12.393.584	0	28.069.077	28.305.044	0	466.933	105.779.483			
	7 - MEDIO AMBIENTE	1 - MEDIO AMBIENTE	1 - BIODIVERSIDAD, USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1 - BIODIVERSIDAD, USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	851.023	1.284.894	0	299.400	0	3.240.887	142.000	0	0	5.818.204		
				2 - GESTIÓN FORESTAL	2 - GESTIÓN FORESTAL	9.191.885	4.512.856	0	398.407	0	6.424.845	1.393.400	0	0	0	21.921.393
					3 - CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	3 - CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	1.596.198	613.750	0	640.000	0	1.131.000	96.800	0	0	0
			4 - GESTIÓN DE RECURSOS HIDRÍCOS	4 - GESTIÓN DE RECURSOS HIDRÍCOS		352.639	1.067.000	0	9.700.000	0	3.720.000	2.950.000	0	0	0	17.789.639
				5 - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO		5 - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO	0	1.126.710	0	0	0	2.370.000	1.175.523	0	0	0
			6 - ACTUACIONES ENERGÉTICAS Y CLIMÁTICAS		6 - ACTUACIONES ENERGÉTICAS Y CLIMÁTICAS	587.437	0	0	0	0	0	0	0	0	0	587.437
					Total Subfunción	12.579.182	8.605.210	0	11.037.807	0	16.886.732	5.757.723	0	0	0	0
			Total Función	12.579.182	8.605.210	0	11.037.807	0	16.886.732	5.757.723	0	0	0	0	0	54.866.654
Total Grupo	41.876.284	50.957.140	19.020	66.585.495	0	71.488.383	86.760.837	1.000.000	466.933	319.154.092	0	0	14.500.030			
9 - ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	5.117.330	2.956.700	0	495.000	0	5.931.000	0	0	0	0			
			2 - FUNCIÓN PÚBLICA	2 - FUNCIÓN PÚBLICA	7.189.311	955.517	1.164	264.427	0	29.988	0	1.130.000	0	0	9.570.407	
				3 - ASESORAMIENTO JURÍDICO	3 - ASESORAMIENTO JURÍDICO	927.891	83.470	0	0	0	0	0	0	0	0	1.011.361
	Total Subfunción	13.234.532	3.995.687		1.164	759.427	0	5.960.988	0	5.960.988	0	1.130.000	0	25.081.798		
Total Función	13.234.532	3.995.687	1.164	759.427	0	5.960.988	0	5.960.988	0	1.130.000	0	0	25.081.798			
2 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1 - SERVICIOS DE HACIENDA PÚBLICA	1 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	1 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	2.196.645	2.117.000	0	0	0	1.502.725	0	2.000.000	0	0			
			Total Función	2.196.645	2.117.000	0	0	0	1.502.725	0	2.000.000	0	0	0	7.816.370	



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total		
9 - ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	2 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1 - SERVICIOS DE HACIENDA PÚBLICA	Total Subfunción	2.196.645	2.117.000	0	0	0	1.502.725	0	2.000.000	0	7.816.370		
		2 - POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA	1 - PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y GESTIÓN FINANCIERA	915.672	39.600	0	0	0	0	2.000	0	0	0	957.272	
		Total Subfunción	Total Subfunción	915.672	39.600	0	0	0	0	2.000	0	0	0	957.272	
	3 - GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA	1 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA	Total Subfunción	2.734.187	7.263.000	205.000	15.000	0	650.000	0	0	0	10.867.187	
			Total Subfunción	Total Subfunción	2.734.187	7.263.000	205.000	15.000	0	650.000	0	0	0	0	10.867.187
			Total Subfunción	Total Subfunción	2.734.187	7.263.000	205.000	15.000	0	650.000	0	0	0	0	10.867.187
	4 - FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD	1 - CONTROL INTERNO, AUDITORIA Y CONTABILIDAD	1 - CONTROL INTERNO, AUDITORIA Y CONTABILIDAD	Total Subfunción	2.424.645	541.780	0	0	0	4.000	0	0	0	2.970.425	
			Total Subfunción	Total Subfunción	2.424.645	541.780	0	0	0	4.000	0	0	0	0	2.970.425
			Total Subfunción	Total Subfunción	2.424.645	541.780	0	0	0	4.000	0	0	0	0	2.970.425
	5 - ESTADÍSTICA	1 - ESTADÍSTICA	1 - ESTADÍSTICA	Total Subfunción	727.901	65.200	0	30.000	0	250	0	0	0	823.351	
			Total Subfunción	Total Subfunción	727.901	65.200	0	30.000	0	250	0	0	0	0	823.351
			Total Subfunción	Total Subfunción	727.901	65.200	0	30.000	0	250	0	0	0	0	823.351
	9 - FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1 - FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1 - FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Total Subfunción	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	
Total Subfunción			Total Subfunción	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000	
Total Subfunción			Total Subfunción	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000	
3 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	1 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	Total Función	Total Función	8.999.050	10.026.580	205.000	45.000	4.000.000	2.158.975	0	2.000.000	0	27.434.605		
		Total Función	Total Función	8.999.050	10.026.580	205.000	45.000	4.000.000	2.158.975	0	2.000.000	0	0	27.434.605	
		Total Función	Total Función	8.999.050	10.026.580	205.000	45.000	4.000.000	2.158.975	0	2.000.000	0	0	27.434.605	
5 - DEUDA PÚBLICA	1 - DEUDA PÚBLICA	1 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	Total Subfunción	1.100.342	785.175	0	1.019.326	0	4.199	0	0	0	2.909.042		
		Total Subfunción	Total Subfunción	1.100.342	785.175	0	1.019.326	0	4.199	0	0	0	0	2.909.042	
		Total Subfunción	Total Subfunción	1.100.342	785.175	0	1.019.326	0	4.199	0	0	0	0	2.909.042	
5 - DEUDA PÚBLICA	1 - AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS	1 - AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS	Total Subfunción	0	0	7.372.169	9.000	0	0	2.520.592	5.000.000	342.483.413	357.385.174		
		Total Subfunción	Total Subfunción	0	0	7.372.169	9.000	0	0	2.520.592	5.000.000	342.483.413	357.385.174		
		Total Subfunción	Total Subfunción	0	0	7.372.169	9.000	0	0	2.520.592	5.000.000	342.483.413	357.385.174		
Total Función	Total Función	Total Función	0	0	7.372.169	9.000	0	0	2.520.592	5.000.000	342.483.413	357.385.174			



Gobierno de La Rioja

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
9 - ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	Total Grupo			23.333.924	14.807.442	7.578.333	1.832.753	4.000.000	8.124.162	2.520.592	8.130.000	342.483.413	412.810.619
Total General Gastos				565.915.986	330.832.064	8.003.738	398.805.661	4.000.000	126.897.828	107.956.595	12.531.389	342.950.346	1.897.893.607

1-GASTOS DE PERSONAL

3-GASTOS FINANCIEROS

5-FONDO DE CONTINGENCIA

7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

9-PASIVOS FINANCIEROS

2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

6-INVERSIONES REALES

8-ACTIVOS FINANCIEROS

ANEXO DE INVERSIONES REALES



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección	01	PARLAMENTO												
Servicio	01 01	PARLAMENTO												
Programa	1811	ACTIVIDAD LEGISLATIVA												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0	25.000	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	130.000	0	130.000	0	130.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES PARLAMENTO		01/01/0001	01/01/0001	0	379.000	0	379.000	379.000	0	0	0	0	0
Total Programa			1811		0	740.000	0	740.000	519.000	130.000	0	41.000	50.000	0
Total Servicio			01 01		0	740.000	0	740.000	519.000	130.000	0	41.000	50.000	0
Total Sección			01		0	740.000	0	740.000	519.000	130.000	0	41.000	50.000	0
Sección	02	DEFENSOR DEL PUEBLO												
Servicio	02	DEFENSOR DEL PUEBLO												
Programa	1814	ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y SOCIAL												



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES DEFENSOR DEL PUEBLO		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES DEFENSOR DEL PUEBLO		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	INVERSIONES DEFENSOR DEL PUEBLO		01/01/0001	01/01/0001	0	23.000	0	23.000	23.000	0	0	0	0	0
Total Programa			1814		0	58.000	0	58.000	48.000	0	0	10.000	0	0
Total Servicio			02		0	58.000	0	58.000	48.000	0	0	10.000	0	0
Total Sección			02		0	58.000	0	58.000	48.000	0	0	10.000	0	0
Sección	05	AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN												
Servicio	05 01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
Programa	4111	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	CONSTRUCCION. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2022	31/12/2022	0	3.000	0	3.000	0	3.000	0	0	0	0
2	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
3	ADQUISICION. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
4	ADQUISICION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
5	ADQUISICION. MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
6	ADQUISICION. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

7	ADQUISICION, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2022	31/12/2022	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
8	CONSTRUCCION, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2022	31/12/2022	0	40.000	0	40.000	0	40.000	0	0	0	0
9	INCORPOR.BIENES Y SERVICIOS, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Concepto 633		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
10	ADQUISICION, MAQUINARIA INTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 634		ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
11	ADQUISICION, ELEMENTOS DE TRANSPORTE		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
12	ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	ADQUISICION, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo 64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto 644		APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
14	APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	0	0	25.000	0	0
Total Programa			4111		0	126.000	0	126.000	56.000	43.000	0	27.000	0	0
Total Servicio			05	01	0	126.000	0	126.000	56.000	43.000	0	27.000	0	0
Servicio 05 02		DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA												
Centro 01		SERVICIOS GENERALES												
Programa 4122		GARANTIA AGRARIA Y PREVISIÓN DE RIEGOS												
Artículo 62		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
14	ADQUISICION, ELEMENTOS DE TRANSPORTE		01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
15	ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
16	ADQUISICION, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		01/01/2022	31/12/2022	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 634		ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

17	ADQUISICION, ELEMENTOS DE TRANSPORTE		01/01/2022	31/12/2022	0	96.000	0	96.000	96.000	0	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
18	ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
13	APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/2022	31/12/2022	0	70.000	0	70.000	0	0	0	70.000	0	0	
Total Programa			4122		0	268.100	0	268.100	198.100	0	0	70.000	0	0	
Centro		02	CENTROS DE INVESTIGACIÓN												
Programa		4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
9	CONSTRUCCION, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2022	31/12/2022	0	550.000	0	550.000	0	550.000	0	0	0	0	
10	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2022	31/12/2022	0	80.000	0	80.000	0	0	0	80.000	0	0	
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
11	ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/2022	31/12/2022	0	378.000	0	378.000	378.000	0	0	0	0	0	
12	CONSTRUCCION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0	
Concepto		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
13	ELEMENTOS TRANSPORTE, ADQUISICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0	
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
14	ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
15	ADQUISICIÓN, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
16	CONSTRUCCIÓN, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0	
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
17	ADQUISICION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/2022	31/12/2022	0	285.000	0	285.000	285.000	0	0	0	0	0	



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
18	ADQUISICION, ELEMENTOS DE TRANSPORTE		01/01/2022	31/12/2022	0	48.000	0	48.000	48.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
19	ADQUISICIÓN, MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
20	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/2022	31/12/2022	0	60.000	0	60.000	0	0	0	60.000	0	0
Concepto	646	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
21	ADQUISICION, GASTOS INVESTIGACION Y DESARROLLO		01/01/2022	31/12/2022	0	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4611		0	1.975.100	0	1.975.100	1.283.100	552.000	0	140.000	0	0
Total Servicio			05	02	0	2.243.200	0	2.243.200	1.481.200	552.000	0	210.000	0	0
Servicio	05	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y RETO DEMOGRÁFICO											
Programa	4121	DESARROLLO RURAL												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
30	ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
31	MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
32	ADQUISICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		01/01/2022	31/12/2022	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
75	PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	5.350.000	0	5.350.000	0	0	0	0	5.350.000	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
33	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
34	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/2022	31/12/2022	0	670.000	0	670.000	0	0	0	670.000	0	0
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Concepto		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros	
35	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	01/01/2022	31/12/2022	0	1.000.000	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	
36	INCORPORACIONES BIENES Y SERVICIOS	01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	0	0	25.000	0	0	
Total Programa		4121		0	7.096.200	0	7.096.200	51.200	1.000.000	0	695.000	5.350.000	0	
Programa		4123 CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA												
Artículo		62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros	
78	ADQUISICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/2022	31/12/2022	0	68.588	0	68.588	68.588	0	0	0	0	0	
Concepto		627 PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros	
75	PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	
Total Programa		4123		0	1.068.588	0	1.068.588	68.588	0	0	0	1.000.000	0	
Programa		4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
Artículo		62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		627 PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros	
75	PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA	01/01/0001	01/01/0001	0	2.350.000	0	2.350.000	0	0	0	0	2.350.000	0	
Total Programa		4611		0	2.350.000	0	2.350.000	0	0	0	0	2.350.000	0	
Total Servicio		05	03	0	10.514.788	0	10.514.788	119.788	1.000.000	0	695.000	8.700.000	0	
Servicio		05 04 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA												
Programa		2611 VIVIENDA												
Artículo		61 INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto		611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros	
9	CONSTRUCCION	01/01/2022	31/12/2022	0	80.000	0	80.000	0	80.000	0	0	0	0	
Artículo		62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		625 MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros	
10	ADQUISICION	01/01/2022	31/12/2022	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0	
Concepto		626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros	
11	ADQUISICION EQUIPOS INFORMACION, PROGRAMAS INFORMATICOS	01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0	
Artículo		63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros	
12	ADQUISICION ELEMENTOS TRANSPORTE	01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0	
Total Programa		2611		0	105.100	0	105.100	25.100	80.000	0	0	0	0	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programa	2612	URBANISMO												
Artículo	61	INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	610	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
22	TERRENOS Y BIENES NATURALES		01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
23	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
24	MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
25	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		01/01/2022	31/12/2022	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	646	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
26	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO		01/01/2022	31/12/2022	0	70.000	0	70.000	70.000	0	0	0	0	0
Concepto	648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
27	INCORPORACIONES DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/2022	31/12/2022	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0
Total Programa			2612		0	217.600	0	217.600	97.600	0	0	120.000	0	0
Total Servicio			05	04	0	322.700	0	322.700	122.700	80.000	0	120.000	0	0
Total Sección			05		0	13.206.688	0	13.206.688	1.779.688	1.675.000	0	1.052.000	8.700.000	0
Sección	06	SALUD												
Servicio	06 01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
Programa	3111	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
1	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
1	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
1	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

1	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	
Concepto		627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
75	PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
2	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0	
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
2	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
2	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Total Programa			3111		0	2.187.000	0	2.187.000	6.000	11.000	0	0	2.170.000	0	
Programa		3121	ATENCIÓN PRIMARIA												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	3.960.000	0	3.960.000	0	3.960.000	0	0	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
2	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0	
Total Programa			3121		0	4.481.939	0	4.481.939	0	4.060.000	1.000	420.939	0	0	
Programa		3122	ATENCIÓN ESPECIALIZADA												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	980.000	0	980.000	0	980.000	0	0	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
2	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0	
Total Programa			3122		0	1.430.000	0	1.430.000	0	1.280.000	0	150.000	0	0	
Total Servicio			06	01	0	8.098.939	0	8.098.939	6.000	5.351.000	1.000	570.939	2.170.000	0	



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Servicio	06 03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS												
Programa	3131	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
3	Inversión nueva D.G.SP asociada al funcionamiento operativo servicios	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
4	Inversión reposición D.G.SP asociada funcionamiento operativo servicio	01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	0	75.000	0	0	0	0	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
4	Inversión reposición D.G.SP asociada funcionamiento operativo servicio	01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
5	Aplicaciones informáticas D.G.SP	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0	
Total Programa	3131	0 78.500 0 78.500 2.500 75.000 0 1.000 0 0												
Programa	3132	ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
3	Inversión nueva D.G.SP asociada al funcionamiento operativo servicios	01/01/0001	01/01/0001	0	5.100	0	5.100	5.100	0	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
4	Inversión reposición D.G.SP asociada funcionamiento operativo servicio	01/01/0001	01/01/0001	0	55.000	0	55.000	55.000	0	0	0	0	0	
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
6	Inversiones gestionadas para otros entes (consumo)	01/01/0001	01/01/0001	0	1.800	0	1.800	1.800	0	0	0	0	0	
Total Programa	3132	0 61.900 0 61.900 61.900 0 0 0 0 0												
Total Servicio	06 03	0 140.400 0 140.400 64.400 75.000 0 1.000 0 0												
Servicio	06 04	DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA												
Programa	3121	ATENCIÓN PRIMARIA												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	



ADMINISTRACIÓN GENERAL

7	Inversión Nueva DGHPF asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	
Total Programa		3121			0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	
Total Servicio		06 04			0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	
Servicio	06 05	DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL													
Programa	1311	PROTECCIÓN CIVIL													
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS													
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
8	Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0	
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
8	Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0	
Concepto		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
8	Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	90.000	0	90.000	90.000	0	0	0	0	0	
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
8	Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
8	Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS													
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
9	Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	11.000	0	11.000	11.000	0	0	0	0	0	
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
9	Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	78.000	0	78.000	78.000	0	0	0	0	0	
Concepto		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
9	Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	32.000	0	32.000	32.000	0	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		
9	Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0	
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros		



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

9	Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
10	Aplicaciones informáticas DGEYPC		01/01/0001	01/01/0001	0	7.000	0	7.000	7.000	0	0	0	0	0
Total Programa			1311		0	278.000	0	278.000	278.000	0	0	0	0	0
Total Servicio			06	05	0	278.000	0	278.000	278.000	0	0	0	0	0
Total Sección			06		0	8.527.339	0	8.527.339	358.400	5.426.000	1.000	571.939	2.170.000	0
Sección	08	EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD												
Servicio	08	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
Programa	3211	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Mobiliario		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	Obras aparcamiento		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
3	Reposición maquinaria e instalaciones		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Mobiliario		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Total Programa			3211		0	38.000	0	38.000	28.000	10.000	0	0	0	0
Total Servicio			08	01	0	38.000	0	38.000	28.000	10.000	0	0	0	0
Servicio	08	02	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA											
Centro	01	SERVICIOS GENERALES												
Programa	3311	PROMOCIÓN DE LA CULTURA												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
41	Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	13.750	0	13.750	13.750	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
41	Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
75	PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												



**Gobierno de
La Rioja**
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

**Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Anexo de Inversiones Reales

**EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
41 Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	6.250	0	6.250	6.250	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
41 Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	0	40.000	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
41 Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa		3311		0	2.252.000	0	2.252.000	42.000	40.000	0	0	2.170.000	0
Programa 3321	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO												
Artículo 62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
42 Mobiliario para el Servicio de PHA		01/01/0001	01/01/0001	0	4.750	0	4.750	4.750	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
42 Mobiliario para el Servicio de PHA		01/01/0001	01/01/0001	0	1.855	0	1.855	1.855	0	0	0	0	0
Artículo 65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTÓRICO												
Concepto 650	INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
43 Obras en el PHA, proyectos, excavaciones y campañas arqueológicas		01/01/0001	01/01/0001	0	810.693	0	810.693	0	810.693	0	0	0	0
Total Programa		3321		0	1.126.150	0	1.126.150	6.605	810.693	0	308.852	0	0
Programa 4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
Artículo 65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTÓRICO												
Concepto 650	INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
43 Obras en el PHA, proyectos, excavaciones y campañas arqueológicas		01/01/0001	01/01/0001	0	131.654	0	131.654	0	0	0	131.654	0	0
Total Programa		4611		0	131.654	0	131.654	0	0	0	131.654	0	0
Centro 02	ARCHIVO HISTÓRICO												
Programa 3312	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS												
Artículo 62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
37 Inversiones en el AHP		01/01/0001	01/01/0001	0	600	0	600	600	0	0	0	0	0
Concepto 629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
37 Inversiones en el AHP		01/01/0001	01/01/0001	0	20.209	0	20.209	20.209	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros



ADMINISTRACIÓN GENERAL

37	Inversiones en el AHP		01/01/0001	01/01/0001	0	1.504	0	1.504	1.504	0	0	0	0	0
Total Programa		3312			0	22.313	0	22.313	22.313	0	0	0	0	0
Centro	03	BIBLIOTECA PÚBLICA												
Programa	3312	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
38	Inversiones en la Biblioteca Pública		01/01/0001	01/01/0001	0	17.000	0	17.000	17.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
38	Inversiones en la Biblioteca Pública		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
38	Inversiones en la Biblioteca Pública		01/01/0001	01/01/0001	0	116.000	0	116.000	116.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
38	Inversiones en la Biblioteca Pública		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
38	Inversiones en la Biblioteca Pública		01/01/0001	01/01/0001	0	2.100	0	2.100	2.100	0	0	0	0	0
Concepto	639	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
38	Inversiones en la Biblioteca Pública		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
38	Inversiones en la Biblioteca Pública		01/01/0001	01/01/0001	0	19.000	0	19.000	0	0	0	19.000	0	0
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	669	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
38	Inversiones en la Biblioteca Pública		01/01/0001	01/01/0001	0	78.000	0	78.000	78.000	0	0	0	0	0
Total Programa		3312			0	286.600	0	286.600	217.600	50.000	0	19.000	0	0
Centro	04	MUSEO												
Programa	3312	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
39	Proyecto almacén arqueología		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
40	Inversiones en el Servicio de Museos y Exposiciones		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Concepto	OTROS ACTIVOS MATERIALES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
40	Inversiones en el Servicio de Museos y Exposiciones		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
40	Inversiones en el Servicio de Museos y Exposiciones		01/01/0001	01/01/0001	0	52.000	0	52.000	52.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
40	Inversiones en el Servicio de Museos y Exposiciones		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
40	Inversiones en el Servicio de Museos y Exposiciones		01/01/0001	01/01/0001	0	8.000	0	8.000	0	0	0	8.000	0	0
Artículo	65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTÓRICO												
Concepto	650	INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
40	Inversiones en el Servicio de Museos y Exposiciones		01/01/0001	01/01/0001	0	11.400	0	11.400	11.400	0	0	0	0	0
Concepto	651	INVERSIONES EN PATRIMONIO HIST. DESTINADO AL FUNCION. OP. DE LOS SERV												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
40	Inversiones en el Servicio de Museos y Exposiciones		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0	0
Total Programa			3312		0	117.400	0	117.400	74.400	0	0	43.000	0	0
Total Servicio			08 02		0	3.936.117	0	3.936.117	362.918	900.693	0	502.506	2.170.000	0
Servicio	08 03	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE												
Programa	3411	DEPORTE												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
8	Nueva Sede D. G. Deporte		01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
9	Inversiones en equipamiento e instalaciones deportivas		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
9	Inversiones en equipamiento e instalaciones deportivas		01/01/0001	01/01/0001	0	90.000	0	90.000	0	90.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
9	Inversiones en equipamiento e instalaciones deportivas		01/01/0001	01/01/0001	0	17.514	0	17.514	17.514	0	0	0	0	0



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Total Programa		3411	0	657.514	0	657.514	47.514	590.000	0	20.000	0	0	0	
Total Servicio		08 03	0	657.514	0	657.514	47.514	590.000	0	20.000	0	0	0	
Servicio		08 04	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION EDUCATIVA											
Programa		3211	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN											
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
10	Auriculares inalámbricos		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
11	Reordenación de espacios ala oeste edificio Beneficencia		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
12	Renovación sillas ala oeste edificio Beneficencia		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Total Programa		3211	0	70.500	0	70.500	60.500	10.000	0	0	0	0	0	
Programa		3221	ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL											
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
23	Nuevo CEIP Casalarreina		01/01/0001	01/01/0001	0	2.510.000	0	2.510.000	0	2.510.000	0	0	0	0
24	Nuevo CEIP Rincón de Soto		01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
25	Ampliación CEIP Beato Jerónimo Hermosilla		01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
28	Asistencias construcción nuevos colegios		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	Mobiliario escolar nuevo para IES Sagasta, Villamediana y Casalarreina		01/01/0001	01/01/0001	0	740.000	0	740.000	740.000	0	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
29	Reforma envolvente fachada principal IES D'Elhuyar		01/01/0001	01/01/0001	0	830.000	0	830.000	0	830.000	0	0	0	0
31	Reformas, adaptaciones y mejora de centros docentes		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
32	Asistencias reformas centros docentes		01/01/0001	01/01/0001	0	330.000	0	330.000	0	0	0	330.000	0	0
33	Reforma integral IES Práxedes Mateo Sagasta de Loarño		01/01/0001	01/01/0001	0	6.537.000	0	6.537.000	0	6.537.000	0	0	0	0
34	Reforma integral IES Práxedes Mateo Sagasta de Loarño (FEDER)		01/01/0001	01/01/0001	0	2.984.000	0	2.984.000	0	2.984.000	0	0	0	0
35	Reforma patios CEO Autol		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

14	Mobiliario escolar de reposición		01/01/0001	01/01/0001	0	225.000	0	225.000	225.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
15	Mantenimiento evolutivo RACIMA		01/01/0001	01/01/0001	0	354.000	0	354.000	0	0	0	354.000	0	0
Total Programa			3221		0	16.010.000	0	16.010.000	965.000	14.261.000	0	784.000	0	0
Programa	3222	ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
16	Equipos de sonido EOI/ESDIR		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
19	Reforma puertas Conservatorio Eliseo Pinedo		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
17	Instrumentos para los Conservatorios		01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Total Programa			3222		0	122.000	0	122.000	22.000	100.000	0	0	0	0
Programa	3223	FORMACIÓN PROFESIONAL												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
20	Nuevo CIPFP Calahorra		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
21	Asistencias proyecto centros integrados Calahorra y La Laboral		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
18	Equipamiento nuevos CIPFP		01/01/0001	01/01/0001	0	230.000	0	230.000	230.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
22	Reforma espacios IES F. Tomás y Valiente		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
Total Programa			3223		0	1.830.000	0	1.830.000	230.000	600.000	0	1.000.000	0	0
Total Servicio			08	04	0	18.032.500	0	18.032.500	1.277.500	14.971.000	0	1.784.000	0	0
Servicio	08	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA											
Programa	2412	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
44	Inversiones centro formación empleo EcoVarea		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
44 Inversiones centro formación empleo EcoVarea		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
44 Inversiones centro formación empleo EcoVarea		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
44 Inversiones centro formación empleo EcoVarea		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
44 Inversiones centro formación empleo EcoVarea		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
44 Inversiones centro formación empleo EcoVarea		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
7 Aplicaciones informáticas		01/01/0001	01/01/0001	0	52.000	0	52.000	0	0	0	52.000	0	0
44 Inversiones centro formación empleo EcoVarea		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Total Programa		2412		0	252.000	0	252.000	140.000	60.000	0	52.000	0	0
Programa	3223	FORMACIÓN PROFESIONAL											
Artículo	60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Concepto	601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
6 Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
6 Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
6 Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
6 Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
6 Equipamiento ciclos formativos		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	0



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Total Programa		3223		0	640.000	0	640.000	640.000	0	0	0	0	0	0
Total Servicio		08	05	0	892.000	0	892.000	780.000	60.000	0	52.000	0	0	0
Servicio	08	06	INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD											
Programa	2711	JUVENTUD												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
4	Construcción nueva cabaña en Ezcarav		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
5	Inversiones en materia de juventud		01/01/0001	01/01/0001	0	6.750	0	6.750	0	0	6.750	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
5	Inversiones en materia de juventud		01/01/0001	01/01/0001	0	6.728	0	6.728	6.728	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
5	Inversiones en materia de juventud		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
5	Inversiones en materia de juventud		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
5	Inversiones en materia de juventud		01/01/0001	01/01/0001	0	1.074	0	1.074	1.074	0	0	0	0	0
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
5	Inversiones en materia de juventud		01/01/0001	01/01/0001	0	68	0	68	68	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
5	Inversiones en materia de juventud		01/01/0001	01/01/0001	0	20.500	0	20.500	20.500	0	0	0	0	0
Total Programa		2711			0	113.219	0	113.219	43.370	60.000	6.750	3.099	0	0
Total Servicio		08	06		0	113.219	0	113.219	43.370	60.000	6.750	3.099	0	0
Total Sección		08			0	23.669.350	0	23.669.350	2.539.302	16.591.693	6.750	2.361.605	2.170.000	0
Sección	09	SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO												
Servicio	09	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
Centro	01	SERVICIOS GENERALES												
Programa	4514	SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
1	Inversiones reposición func. serv. Edif. y otras constr. Construcci.		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Concepto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
2	Inversión reposición func. serv. Maqu. inst. y utillaje. Adquisición	01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES													
Proyecto Municipio													
3	Inversión reposición func. serv. Mobiliario y enseres. Adquisición	01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4514		0	50.000	0	50.000	40.000	10.000	0	0	0	0
Centro 02 PARQUE MÓVIL													
Programa 4514 SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS													
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS													
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES													
Proyecto Municipio													
1	Inversiones reposición func. serv. Edif. y otras constr. Construcc.	01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE													
Proyecto Municipio													
2	Inversión reposición func. serv. Maqu. inst. y utillaje. Adquisición	01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4514		0	18.000	0	18.000	3.000	15.000	0	0	0	0
Total Servicio		09	01	0	68.000	0	68.000	43.000	25.000	0	0	0	0
Servicio 09 02 DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS													
Programa 4411 TRANSPORTE													
Artículo 60 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL													
Concepto 601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL													
Proyecto Municipio													
8	INVERSIONES NUEVA EN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL.-CONSTRUCCIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Artículo 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS													
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
Proyecto Municipio													
9	INVERS.NUEVA ASOC. FUNC. SERV. -ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESADO INFORM.	01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4411		0	260.000	0	260.000	60.000	200.000	0	0	0	0
Programa 4511 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS													
Artículo 60 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL													
Concepto 601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL													
Proyecto Municipio													
12	EXPROPIACIONES	01/01/0001	01/01/0001	0	350.000	0	350.000	350.000	0	0	0	0	0
13	Acondicionamiento de la ctra. LR-115 Tramos Enciso- P.K. 7+400	01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
17	Redacción proyecto: VARIANTE DE CALAHORRA	01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0
18	Redacción de proyecto: VARIANTE DE PRADEJÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0
19	Redacción proyecto: CONSTRUCC. VARIANTE ARNEDO 2º FASE-LR-123 A LR-115-	01/01/0001	01/01/0001	0	92.517	0	92.517	0	0	0	92.517	0	0



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

20	DESGLOS. VARIANTE MURILLO DE RIO LEZA-FASE II-LR-259 A LR-261		01/01/0001	01/01/0001	0	3.554.009	0	3.554.009	0	3.554.009	0	0	0	0
21	ACONDICIONAMIENTO CRTA. LR-325. TRAMO:GALLINERO DE RIOJA A LR 204		01/01/0001	01/01/0001	0	1.093.504	0	1.093.504	0	1.093.504	0	0	0	0
22	ENSANCHE Y MEJORA LR-250 TRAMO TERROBA-JALÓN DE CAMEROS		01/01/0001	01/01/0001	0	170.000	0	170.000	0	170.000	0	0	0	0
24	ENSANCHE Y MEJORA LR-113 PRESA DE MANSILLA LIMITE DE PROVINCIA		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
25	COORDINADOR S Y S VARIANTE DE MURILLO		01/01/0001	01/01/0001	0	11.979	0	11.979	0	0	0	11.979	0	0
Total Programa			4511		0	6.012.009	0	6.012.009	350.000	5.317.513	0	344.496	0	0
Programa	4512	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS												
Artículo	61	INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
28	EXRPOPIACIONES	01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	0	
29	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL-Marcas Viales-	01/01/0001	01/01/0001	0	550.000	0	550.000	0	550.000	0	0	0	0	
30	FRESADO Y REPOS. FIRMECTRAS. LR-113 LR-123 LR-260	01/01/0001	01/01/0001	0	750.000	0	750.000	0	750.000	0	0	0	0	
35	CONEXIONES CICLO-PEATONALES ENTRE NUCLEOS RURALES	01/01/0001	01/01/0001	0	55.949	0	55.949	0	55.949	0	0	0	0	
36	URBANIZACIÓN Y MEJORA TRAVESÍA DE CERVERA DE RIO ALHAMA -LR 284	01/01/0001	01/01/0001	0	1.251.831	0	1.251.831	0	1.251.831	0	0	0	0	
37	REFUERZO DE FIRMA LR 303 A TREVIANA	01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	
40	CONSTRUCCIÓN PASO INFERIOR EN LR-250- PASO POR VILLAMEDIANA DE IREGUA	01/01/0001	01/01/0001	0	591.699	0	591.699	0	591.699	0	0	0	0	
41	RESTAURA. PUENTE HIERRO ARENZANA ANTIGUA LR-113	01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0	
42	REPARACIÓN PUENTE DE HIERRO SOBRE EL RIO EBRO- LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	166.173	0	166.173	0	166.173	0	0	0	0	
43	ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. LR-585. TRAVESIA ARNEDO- Raposal	01/01/0001	01/01/0001	0	3.259.616	0	3.259.616	0	3.259.616	0	0	0	0	
44	CONSTRUCCIÓN ACERA PEATONAL EN TRAVESIA DE LA CTRA LR-115 EN ARNEDILLO	01/01/0001	01/01/0001	0	334.365	0	334.365	0	334.365	0	0	0	0	
45	CONSTRUC. DE GLORIETA EN INTERS. DE CTRAS LR-330 Y LR 340-2 TORRECILLA	01/01/0001	01/01/0001	0	101.986	0	101.986	0	101.986	0	0	0	0	
46	ACOND. TRAVESIA ENTRENA, CTRA LR-541 ENTRE INTERSEC. LR-254 Y LR-445	01/01/0001	01/01/0001	0	282.058	0	282.058	0	282.058	0	0	0	0	
47	ESTABILIZACIÓN DESPLAZAMIENTO LR-476 SAN VICENTE DE ROBLES	01/01/0001	01/01/0001	0	130.000	0	130.000	0	130.000	0	0	0	0	
48	PROTECCIÓN BARRERAS MOTORISTAS EN RUTA MOTERA	01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0	
49	PROTECCIÓN PASOS SALVACUNETAS Y MÁRGENES DE LAS CARRETERAS	01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	
52	MEJORA LR-256 ALBELDA DE IREGUA	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0	



ADMINISTRACIÓN GENERAL

54	CONTRATOS MENORES Y OBRAS DE EMERGENCIA		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
51	Redacción Proyecto: INVENTARIO ELEMENTOS + HERRAMIENTAS INFORMÁTICA		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4512		0	8.503.677	0	8.503.677	300.000	8.203.677	0	0	0	0	
Total Servicio		09	02	0	14.775.686	0	14.775.686	710.000	13.721.190	0	344.496	0	0	
Servicio	09 06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS												
Programa	4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
75	PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	6.350.000	0	6.350.000	0	0	0	0	6.350.000	
Total Programa		4611		0	6.350.000	0	6.350.000	0	0	0	0	6.350.000	0	
Programa	4713	CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR												
Artículo	61	INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	610	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
7	TERRENOS Y BIENES NATURALES		01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	75.000	0	0	0	0	
8	TERRENOS Y BIENES NATURALES		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	
9	TERRENOS Y BIENES NATURALES		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	0	0	25.000	0	
Concepto	611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
10	INVERSIONES DE REPOSICION - ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
13	INVERSION DE REPOSICION . MAQUINARIA, INST Y UTILLAJE		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
14	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	
Concepto	648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
15	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	80.000	0	80.000	0	0	0	80.000	0	
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	661	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

16	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL. CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	0	650.000	0	650.000	0	650.000	0	0	0	0
18	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL. INCORP BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	110.000	0	110.000	0	0	0	110.000	0	0
Total Programa			4713		0	1.131.000	0	1.131.000	116.000	750.000	0	265.000	0	0
Programa	4714	GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS												
Artículo	60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
5	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
6	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	01/01/0001	01/01/0001	0	18.000	0	18.000	0	0	0	18.000	0	0	
Artículo	61	INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
11	INVERSION DE REPOSICION .- CONSTRUCCION	01/01/0001	01/01/0001	0	420.000	0	420.000	0	420.000	0	0	0	0	
12	INVERSION DE REPOSICION. INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0	0	
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	661	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
17	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL. CONSTRUCCION	01/01/0001	01/01/0001	0	3.276.000	0	3.276.000	0	3.276.000	0	0	0	0	
Total Programa			4714		0	3.720.000	0	3.720.000	1.000	3.696.000	0	23.000	0	
Programa	4715	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
75	PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA	01/01/0001	01/01/0001	0	2.350.000	0	2.350.000	0	0	0	0	2.350.000	0	
Total Programa			4715		0	2.350.000	0	2.350.000	0	0	0	0	2.350.000	
Total Servicio			09	06	0	13.551.000	0	13.551.000	117.000	4.446.000	0	288.000	8.700.000	
Servicio	09	07	DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD											
Programa	4711	BIODIVERSIDAD, USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL												
Artículo	60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	600	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
24	TERRENOS Y BIENES NATURALES-ADQUISICIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Concepto	601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
28	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL.-ADQUISICIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0	
39	ACTUACIONES PROTECCIÓN FAUNA	01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0	
40	ACTUACIONES PROTECCIÓN FAUNA	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0	



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

41	ACTUACIONES ALIMENTACIÓN CARRONERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0
43	MEJORA Y PUESTA EN VALOR DEL ITINERARIO VERDE CMNO. SANTIAGO FRANCES		01/01/0001	01/01/0001	0	350.000	0	350.000	0	350.000	0	0	0	0
44	INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GRAL. -INCORPORACIÓN BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0
Artículo 61		INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto 611		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
50	ADECUACIÓN INFRAEST. USO PÚBLICO EN EN CAMINO VERDE DEL ALHAMA		01/01/0001	01/01/0001	0	62.065	0	62.065	0	62.065	0	0	0	0
51	ADECUACIÓN DE VÍAS VERDES Y RUTAS VERDES DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	69.477	0	69.477	0	69.477	0	0	0	0
52	ADECUACIÓN PARA USO PÚBLICO RUTA VERDE "VÍA ROMANA DEL IREGUA"		01/01/0001	01/01/0001	0	97.079	0	97.079	0	97.079	0	0	0	0
53	MEJORAS SENDEROS VIVA VERDE CIDACOS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
54	MEJORAS SENDEROS CERVERA		01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	0	75.000	0	0	0	0
55	MEJORAS SENDEROS CALAHORRA		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
56	MEJORAS EN CAMINOS HISTORICOS		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
57	MEJORAS EN CAMINOS HISTORICOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Artículo 62		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 622		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
60	CRFS, MEJORA INSTALACIONES Y ORDEN. DE ESPACIOS Y USOS DE "LA FOMBERA"		01/01/0001	01/01/0001	0	1.350.000	0	1.350.000	0	1.350.000	0	0	0	0
61	CENTRO INTERPRETACION PARQUE NATURAL NAJERILLA		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
63	INV. NUEVA FUNC. SERVICIOS-EDIF. Y OTRAS CONST. INCORP. BIENES Y SERV.		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0
64	EDIF. Y OTRAS CONST. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	59.987	0	59.987	0	0	0	59.987	0	0
Concepto 623		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
66	ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/0001	01/01/0001	0	400	0	400	400	0	0	0	0	0
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
69	MOBILIARIO Y ENSERES-ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
71	MOBILIARIO Y ENSERES-ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
78		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES													
84		01/01/0001	01/01/0001	0	1.800	0	1.800	1.800	0	0	0	0	0
Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
86		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.													
Concepto 648 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL													
87		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0
88		01/01/0001	01/01/0001	0	92.660	0	92.660	0	0	0	92.660	0	0
93		01/01/0001	01/01/0001	0	58.736	0	58.736	0	0	0	58.736	0	0
94		01/01/0001	01/01/0001	0	66.513	0	66.513	0	0	0	66.513	0	0
Artículo 66 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES													
Concepto 661 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL													
112		01/01/0001	01/01/0001	0	36.411	0	36.411	0	36.411	0	0	0	0
113		01/01/0001	01/01/0001	0	68.759	0	68.759	0	68.759	0	0	0	0
118		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
125		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
126		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
127		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
128		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	0	20.000	0	0	0	0
131		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	0	0	0	40.000	0	0
134		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	0



ADMINISTRACIÓN GENERAL

136	INV. GESTIONADAS OTROS ENTES-REDACCIÓN DE PROYECTOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Total Programa		4711			0	3.240.887	0	3.240.887	20.200	2.685.791	0	534.896	0	0
Programa		4712	GESTIÓN FORESTAL											
Artículo		60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Concepto		600	TERRENOS Y BIENES NATURALES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
25	TERRENOS Y BIENES NATURALES-ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto		601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
26	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL-ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
27	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL.-ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
29	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL-CONSTRUCCIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	0	60.000	0	0	0	0
30	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL.-CONSTRUCCIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
31	INFRAESTRUCTURAS DE PASTIZALES DE MONTES		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
32	RESTAURACIÓN DE RIBERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0
33	RESTAURACIÓN DE RIBERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0
34	PISTAS FORESTALES		01/01/0001	01/01/0001	0	51.000	0	51.000	0	51.000	0	0	0	0
35	PREVENCIÓN DE INCENDIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
36	PREVENCIÓN DE INCENDIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	59.000	0	59.000	0	59.000	0	0	0	0
37	REFORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
38	REFORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
42	ACTUACIONES CINEGÉTICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	35.000	0	35.000	0	35.000	0	0	0	0
45	CHOPERAS Y RIBERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
46	PREVENCIÓN DE INCENDIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
47	PREVENCIÓN DE INCENDIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Artículo		61	INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Concepto		611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
48	INVERSIONES REPOSICIÓN-MEJORAS CINEGÉTICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	5.700	0	5.700	0	5.700	0	0	0	0
49	INVERSIONES REPOSICIÓN-MEJORAS CINEGÉTICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto		620	TERRENOS Y BIENES NATURALES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
58	INVERSION NUEVA FUNC. SERV.-TERRENOS Y BIENES NATURALES-ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
59		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE													
65		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
67		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE													
68		01/01/0001	01/01/0001	0	45.000	0	45.000	45.000	0	0	0	0	0
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES													
70		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
72		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
73		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS													
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES													
74		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
75		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
76		01/01/0001	01/01/0001	0	12.998	0	12.998	0	12.998	0	0	0	0
77		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0
79		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE													
80		01/01/0001	01/01/0001	0	79.950	0	79.950	79.950	0	0	0	0	0
81		01/01/0001	01/01/0001	0	11.050	0	11.050	11.050	0	0	0	0	0
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES													



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
83		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
85		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Artículo 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.													
Concepto 648 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
89		01/01/0001	01/01/0001	0	14.520	0	14.520	0	0	0	14.520	0	0
90		01/01/0001	01/01/0001	0	57.443	0	57.443	0	0	0	57.443	0	0
91		01/01/0001	01/01/0001	0	183.310	0	183.310	0	0	0	183.310	0	0
92		01/01/0001	01/01/0001	0	105.505	0	105.505	0	0	0	105.505	0	0
95		01/01/0001	01/01/0001	0	32.458	0	32.458	0	0	0	32.458	0	0
96		01/01/0001	01/01/0001	0	18.694	0	18.694	0	0	0	18.694	0	0
Artículo 66 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES													
Concepto 661 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporac	Personal	Otros
97		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	200.000	0	0	0	0	0
98		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
99		01/01/0001	01/01/0001	0	71.267	0	71.267	0	71.267	0	0	0	0
100		01/01/0001	01/01/0001	0	68.326	0	68.326	0	68.326	0	0	0	0
101		01/01/0001	01/01/0001	0	37.278	0	37.278	0	37.278	0	0	0	0
102		01/01/0001	01/01/0001	0	88.519	0	88.519	0	88.519	0	0	0	0
103		01/01/0001	01/01/0001	0	19.036	0	19.036	0	19.036	0	0	0	0
104		01/01/0001	01/01/0001	0	12.434	0	12.434	0	12.434	0	0	0	0
105		01/01/0001	01/01/0001	0	477.918	0	477.918	0	477.918	0	0	0	0



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

106	TRABAJOS SELVÍCOLAS EN MUP DE OBARENES Y TOLONO	01/01/0001	01/01/0001	0	19.933	0	19.933	0	19.933	0	0	0	0
107	REPOB. FORESTAL AUMENTO DE BIODIVERS. EN MUP Nº 66 Y 234 CUZCURRITA	01/01/0001	01/01/0001	0	160.186	0	160.186	0	160.186	0	0	0	0
108	RESALVEO DE CONVERSIÓN EN EL ENCINAR DE VALDEMER, BERGASILLAS BAJERA	01/01/0001	01/01/0001	0	43.525	0	43.525	0	43.525	0	0	0	0
109	ADEC.DE INFRAEST.-GESTIÓN Y PREV. DE INCENDIOS EN M.U.P. DE RIOJA BAJA	01/01/0001	01/01/0001	0	180.066	0	180.066	0	180.066	0	0	0	0
110	TRATAM. SERV. Y ACT. ADAPT. CAMBIO CLIM. EN M.U.P. BAJO ALHAMA-CIDACOS	01/01/0001	01/01/0001	0	335.849	0	335.849	0	335.849	0	0	0	0
111	CREACIÓN ÁREAS DE CORTAFUEGOS REDUC.RIESGO INCENDIOS EN MUP RIOJA BAJA	01/01/0001	01/01/0001	0	225.708	0	225.708	0	225.708	0	0	0	0
114	MEJORAS EN EL MEDIO NATURAL DEL PARQUE DE CEBOLLERA	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
115	PUNTOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS PARA LA EXTINCIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
116	SELVICULTURA Y MEJORA DE MASAS ARBOLADAS Y BIOMASA	01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
117	CHOPERAS Y RIBERAS	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
119	INFRAESTURCTURAS PASTIZALES DE MONTES	01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	400.000	0	0	0	0
120	PISTAS FORESTALES	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000.000	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0
121	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	01/01/0001	01/01/0001	0	900.000	0	900.000	0	900.000	0	0	0	0
122	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	01/01/0001	01/01/0001	0	130.000	0	130.000	0	130.000	0	0	0	0
123	FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
129	MEJORAS CINEGETICAS	01/01/0001	01/01/0001	0	146.000	0	146.000	0	146.000	0	0	0	0
130	AREAS RECREATIVAS	01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
132	INV. GESTIONADAS OTROS ENTES- REDACCIÓN DE PROYECTOS	01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0
133	INV. GESTIONADAS OTROS ENTES- REDACCIÓN DE PROYECTOS	01/01/0001	01/01/0001	0	7.000	0	7.000	0	0	0	7.000	0	0
135	INV. GESTIONADAS OTROS ENTES- REDACCIÓN DE PROYECTOS	01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	0
137	REDAC. DE PROYECTOS DE MEJORA Y CONSTRUC. DE PISTAS FOREST. RIOJA BAJA	01/01/0001	01/01/0001	0	75.172	0	75.172	0	0	0	75.172	0	0
Total Programa		4712		0	6.424.845	0	6.424.845	398.000	5.405.743	0	621.102	0	0
Total Servicio		09	07	0	9.665.732	0	9.665.732	418.200	8.091.534	0	1.155.998	0	0
Servicio	09 08	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO											
Programa	4715	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros



ADMINISTRACIÓN GENERAL

2	INVERSION NUEVA MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/0001	01/01/0001	0	19.500	0	19.500	19.500	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSION NUEVA EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0	
Total Programa			4715		0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0	
Total Servicio			09	08	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0	
Total Sección			09		0	38.080.418	0	38.080.418	1.308.200	26.283.724	0	1.788.494	8.700.000	0	
Sección		12	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Servicio		12	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
Programa		9111	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	7.500	0	7.500	0	7.500	0	0	0	0	
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	7.500	0	7.500	0	7.500	0	0	0	0	
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	380.000	0	380.000	380.000	0	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	320.000	0	320.000	320.000	0	0	0	0	0	
Concepto		639	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0	
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0	
Total Programa			9111		0	1.305.000	0	1.305.000	1.080.000	165.000	0	60.000	0	0	



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Total Servicio														12	0	1.305.000	0	1.305.000	1.080.000	165.000	0	60.000	0	0		
Servicio														12	01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA										
Programa														1411	ACCIÓN EXTERIOR											
Artículo														63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto														632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto														Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
11	INVERSIONES SGT 1411														01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Total Programa														1411	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0		
Programa														9111	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO											
Artículo														62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto														627	PROYECTOS COMPLEJOS											
Proyecto														Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
75	PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA														01/01/0001	01/01/0001	0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	4.350.000	0	
Total Programa														9111	0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0		
Programa														9211	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
Artículo														62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto														622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto														Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	INVERSIONES SGT 9211														01/01/0001	01/01/0001	0	450.000	0	450.000	0	450.000	0	0	0	0
Artículo														63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto														632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto														Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	INVERSIONES SGT 9211														01/01/0001	01/01/0001	0	898.000	0	898.000	0	898.000	0	0	0	0
Concepto														633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto														Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	INVERSIONES SGT 9211														01/01/0001	01/01/0001	0	27.000	0	27.000	27.000	0	0	0	0	0
Artículo														64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto														641	PROPIEDAD INDUSTRIAL											
Proyecto														Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	INVERSIONES SGT 9211														01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000	0	0
Concepto														644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto														Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	INVERSIONES SGT 9211														01/01/0001	01/01/0001	0	97.725	0	97.725	0	0	0	97.725	0	0
Total Programa														9211	0	1.502.725	0	1.502.725	27.000	1.348.000	0	127.725	0	0		
Total Servicio														12	01	0	5.902.725	0	5.902.725	77.000	1.348.000	0	127.725	4.350.000	0	
Servicio														12	02	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO										
Programa														92211	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS											
Artículo														63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto														635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto														Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	INVERSIONES DGCP 1202														01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Total Programa														92211	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0		



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programa	92212	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA												
Artículo	63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcción	Gastos Inh.	Incorporación	Personal	Otros
2	INVERSIONES DGCP 1202		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Total Programa			92212		0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Programa	9251	ESTADÍSTICA												
Artículo	63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcción	Gastos Inh.	Incorporación	Personal	Otros
2	INVERSIONES DGCP 1202		01/01/0001	01/01/0001	0	250	0	250	250	0	0	0	0	0
Total Programa			9251		0	250	0	250	250	0	0	0	0	0
Total Servicio			12	02	0	2.250	0	2.250	2.250	0	0	0	0	0
Servicio	12 03	INTERVENCIÓN GENERAL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS												
Programa	9241	CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y CONTABILIDAD												
Artículo	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcción	Gastos Inh.	Incorporación	Personal	Otros
3	INVERSIONES IG		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
Total Programa			9241		0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
Total Servicio			12	03	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
Servicio	12 04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS												
Programa	9231	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA												
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMÁTICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcción	Gastos Inh.	Incorporación	Personal	Otros
4	INVERSIONES DGT		01/01/0001	01/01/0001	0	650.000	0	650.000	0	0	0	650.000	0	0
Total Programa			9231		0	650.000	0	650.000	0	0	0	650.000	0	0
Total Servicio			12	04	0	650.000	0	650.000	0	0	0	650.000	0	0
Servicio	12 05	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Y DE LA OFICINA DE BRUSELAS												
Programa	1411	ACCIÓN EXTERIOR												
Artículo	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcción	Gastos Inh.	Incorporación	Personal	Otros
5	INVERSIONES DGFYOB 1205		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Total Programa			1411		0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Total Servicio			12	05	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Servicio	12 09	DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBLICA												
Programa	9112	FUNCIÓN PÚBLICA												
Artículo	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcción	Gastos Inh.	Incorporación	Personal	Otros



ADMINISTRACIÓN GENERAL

9	INVERSION FUNCION PUBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	9.400	0	9.400	9.400	0	0	0	0	0
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
9	INVERSION FUNCION PUBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
9	INVERSION FUNCION PUBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
9	INVERSION FUNCION PUBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	10.088	0	10.088	0	0	0	10.088	0	0
Total Programa			9112		0	29.988	0	29.988	19.900	0	0	10.088	0	0
Total Servicio			12	09	0	29.988	0	29.988	19.900	0	0	10.088	0	0
Servicio		12	12	OFICINA DE LA PRESIDENTA										
Programa		1812	ACTIVIDAD EJECUTIVA											
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
12	INVERSIONES PRESIDENCIA 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
14	INVERSIONES DPTLR 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
12	INVERSIONES PRESIDENCIA 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
12	INVERSIONES PRESIDENCIA 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	0	4.000	0	0	0	0
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
12	INVERSIONES PRESIDENCIA 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
12	INVERSIONES PRESIDENCIA 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
14	INVERSIONES DPTLR 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Total Programa			1812		0	24.500	0	24.500	20.500	4.000	0	0	0	0
Total Servicio			12	12	0	24.500	0	24.500	20.500	4.000	0	0	0	0
Total Sección			12		0	7.923.463	0	7.923.463	1.208.650	1.517.000	0	847.813	4.350.000	0
Sección		13	IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030											
Servicio		13	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y AGENDA 2030											
Programa		1421	COOPERACIÓN AL DESARROLLO											



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
022	Sede	01/01/0001	01/01/0001	0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0	0	
Total Programa		1421		0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0	0	
Total Servicio		13		0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0	0	
Servicio	13 01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
Programa	1401	SERVICIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
1	Garaje Bene	LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
1	Garaje Bene	LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
75	PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA	01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	0	0	0	400.000	0	
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
1	Garaje Bene	LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	400	0	400	400	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
1	Garaje Bene	LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	240.000	0	240.000	0	240.000	0	0	0	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
1	Garaje Bene	LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
1	Garaje Bene	LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	
Total Programa		1401		0	643.300	0	643.300	3.300	240.000	0	0	400.000	0	
Programa	2332	IGUALDAD DE GENERO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros	
75	PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA	01/01/0001	01/01/0001	0	470.000	0	470.000	0	0	0	0	470.000	0	
Total Programa		2332		0	470.000	0	470.000	0	0	0	0	470.000	0	
Total Servicio		13 01		0	1.113.300	0	1.113.300	3.300	240.000	0	0	870.000	0	
Servicio	13 02	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS												
Programa	9111	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
Total Programa			9111		0	175.000	0	175.000	165.000	0	0	10.000	0	0
Total Servicio			13	02	0	175.000	0	175.000	165.000	0	0	10.000	0	0
Servicio	13	04	D.G. DE IGUALDAD											
Programa	2332	IGUALDAD DE GENERO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	0	20.000	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa			2332		0	30.000	0	30.000	10.000	20.000	0	0	0	0
Total Servicio			13	04	0	30.000	0	30.000	10.000	20.000	0	0	0	0
Servicio	13	05	D.G DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO											
Programa	9111	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Total Programa		9111		0	101.000	0	101.000	101.000	0	0	0	0	0
Total Servicio		13	05	0	101.000	0	101.000	101.000	0	0	0	0	0
Total Sección		13		0	1.426.800	0	1.426.800	286.800	260.000	0	10.000	870.000	0
Sección	15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD											
Servicio	15 01	COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061											
Programa	3122	ATENCIÓN ESPECIALIZADA											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	350.000	0	350.000	350.000	0	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	201.000	0	201.000	201.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	70.000	0	70.000	70.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	190.000	0	190.000	190.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	429.450	0	429.450	429.450	0	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	669.086	0	669.086	669.086	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	430.000	0	430.000	430.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	496.043	0	496.043	496.043	0	0	0	0	0
Total Programa		3122		0	3.595.229	0	3.595.229	2.835.579	0	0	759.650	0	0
Total Servicio		15	01	0	3.595.229	0	3.595.229	2.835.579	0	0	759.650	0	0
Servicio	15 02	CENTROS DE SALUD											



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programa	3121	ATENCIÓN PRIMARIA												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	CENTROS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	356.400	0	356.400	356.400	0	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	CENTROS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	160.000	0	160.000	160.000	0	0	0	0	0
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	CENTROS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	CENTROS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	65.000	0	65.000	65.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	CENTROS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	197.691	0	197.691	197.691	0	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	CENTROS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	373.285	0	373.285	373.285	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	CENTROS DE SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	53.000	0	53.000	53.000	0	0	0	0	0
Total Programa			3121		0	1.206.376	0	1.206.376	1.206.376	0	0	0	0	0
Total Servicio			15	02	0	1.206.376	0	1.206.376	1.206.376	0	0	0	0	0
Total Sección			15		0	4.801.605	0	4.801.605	4.041.955	0	0	759.650	0	0
Sección	17	INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS												
Servicio	17	01	GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS											
Programa	4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Inversiones		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Inversiones		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Inversiones		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros



ADMINISTRACIÓN GENERAL

1	Inversiones		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	Inversiones		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		646	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	Inversiones		01/01/0001	01/01/0001	0	110.000	0	110.000	0	0	110.000	0	0	0	
Concepto		648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	Inversiones		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0	
Artículo		65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTÓRICO												
Concepto		651	INVERSIONES EN PATRIMONIO HIST .DESTINADO AL FUNCION. OP. DE LOS SERV												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	Inversiones		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0	
Total Programa			4611		0	179.000	0	179.000	55.000	11.000	110.000	3.000	0	0	
Total Servicio			17	01	0	179.000	0	179.000	55.000	11.000	110.000	3.000	0	0	
Total Sección			17		0	179.000	0	179.000	55.000	11.000	110.000	3.000	0	0	
Sección		19	DESARROLLO AUTONÓMICO												
Servicio		19 01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
Programa		4211	APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
1	INVERSIÓN NUEVA		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
2	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
3	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	140.000	0	140.000	0	140.000	0	0	0	0	
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
3	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
3	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Total Programa			4211		0	173.500	0	173.500	23.500	150.000	0	0	0	0	
Programa		4221	REGULACIÓN DE PROPIEDAD Y CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
4 INVERSIÓN NUEVA		01/01/2022	31/12/2022	0	2.500	0	2.500	2.500	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
5 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
5 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	195.000	0	195.000	195.000	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
5 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Total Programa		4221		0	204.000	0	204.000	199.000	5.000	0	0	0	0
Total Servicio		19	01	0	377.500	0	377.500	222.500	155.000	0	0	0	0
Servicio 19 03	DIRECCIÓN GENERAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZ												
Centro 01	SERVICIOS GENERALES												
Programa 4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
Artículo 62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0
Total Programa		4611		0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0
Programa 4612	INNOVACIÓN												
Artículo 64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto 644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 INMOVILIZADO		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4612		0	41.000	0	41.000	20.000	0	0	21.000	0	0
Programa 46131	E. ADMINISTRACIÓN												
Artículo 62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0
Total Programa		46131		0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0
Centro 02	CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS												
Programa 4612	INNOVACIÓN												
Artículo 62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1 APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4612		0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Total Servicio															19	03	0	8.841.000	0	8.841.000	120.000	0	0	21.000	8.700.000	0		
Servicio															19	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD Y POLÍTICA CIENTÍFICA											
Programa															4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
Artículo															62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto															622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
8	CAMPUS DEL PROYECTO ENORREGIÓN															01/01/2022	31/12/2022	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0	
Total Programa															4611	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0			
Total Servicio															19	04	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0		
Servicio															19	05	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y RELACIONES LABORALES											
Programa															2411	POLÍTICAS DE EMPLEO												
Artículo															62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto															622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
9	INVERSION NUEVA															01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	0	500	0	0	0		
Concepto															623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
9	INVERSION NUEVA															01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0		
Concepto															625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
9	INVERSION NUEVA															01/01/0001	01/01/0001	0	300	0	300	300	0	0	0	0		
Concepto															629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
9	INVERSION NUEVA															01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0		
Artículo															63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto															632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
10	INVERSION DE REPOSICIÓN															01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0	
Concepto															633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
10	INVERSION DE REPOSICIÓN															01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		
Concepto															635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
10	INVERSION DE REPOSICIÓN															01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0		
Artículo															64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto															644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto															Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
11	APLICACIONES INFORMATICAS															01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0		
Total Programa															2411	0	72.400	0	72.400	69.400	1.500	0	1.500	0	0			
Programa															4214	RELACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES												
Artículo															62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto															623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
15	INVERSIÓN NUEVA	01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
15	INVERSIÓN NUEVA	01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
16	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
16	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	01/01/2022	31/12/2022	0	105.000	0	105.000	105.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
16	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	01/01/2022	31/12/2022	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Total Programa		4214		0	132.500	0	132.500	107.500	25.000	0	0	0	0
Total Servicio		19	05	0	204.900	0	204.900	176.900	26.500	0	1.500	0	0
Servicio	19	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO										
Programa	4311	PROMOCIÓN TURÍSTICA											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
75	PLAN DE TRANSFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Total Programa		4311		0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Programa	4312	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS											
Artículo	61	INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Concepto	611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
12	INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	01/01/2022	31/12/2022	0	75.000	0	75.000	75.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PARA FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PARA FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	01/01/2022	31/12/2022	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
13	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PARA FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	01/01/2022	31/12/2022	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	661	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
14	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0	
Total Programa		4312		0	450.000	0	450.000	175.000	100.000	0	175.000	0	0	
Total Servicio		19	07	0	2.620.000	0	2.620.000	175.000	100.000	0	175.000	2.170.000	0	
Servicio	19 08	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL AVANCE DIGITAL												
Programa	46131	E. ADMINISTRACIÓN												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
17	INVERSION NUEVA	01/01/0001	01/01/0001	0	132.212	0	132.212	132.212	0	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
17	INVERSION NUEVA	01/01/0001	01/01/0001	0	2.500	0	2.500	2.500	0	0	0	0	0	
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
17	INVERSION NUEVA	01/01/0001	01/01/0001	0	1.752.080	0	1.752.080	1.752.080	0	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
18	INVERSION DE REPOSICION	01/01/0001	01/01/0001	0	5.320.761	0	5.320.761	5.320.761	0	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
19	APLICACIONES INFORMATICAS	01/01/0001	01/01/0001	0	650.000	0	650.000	650.000	0	0	0	0	0	
Total Programa		46131		0	8.138.323	0	8.138.323	7.857.553	0	0	280.770	0	0	
Programa	46132	E. SALUD												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
20	INVERSION NUEVE	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
21	INVERSION DE REPOSICION	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
22	APLICACIONES INFORMATICAS	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0	
Total Programa		46132		0	2.000	0	2.000	1.500	0	0	500	0	0	
Programa	46133	E. EDUCACIÓN												



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
23	INVERSION NUEVA		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
24	INVERSION DE REPOSICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
25	APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Total Programa			46133		0	2.000	0	2.000	1.500	0	0	500	0	0
Total Servicio			19	08	0	8.142.323	0	8.142.323	7.860.553	0	0	281.770	0	0
Total Sección			19		0	20.285.723	0	20.285.723	8.554.953	281.500	0	579.270	10.870.000	0
Sección	20	SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA												
Servicio	20 01	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
Programa	2311	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
5	SGT 2311		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
75	PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
5	SGT 2311		01/01/0001	01/01/0001	0	395.000	0	395.000	0	395.000	0	0	0	0
Total Programa			2311		0	2.595.000	0	2.595.000	30.000	395.000	0	0	2.170.000	0
Total Servicio			20	01	0	2.595.000	0	2.595.000	30.000	395.000	0	0	2.170.000	0
Servicio	20 02	D.G. DE JUSTICIA E INTERIOR												
Programa	1111	JUSTICIA												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	Inversiones reales programa 1111 Justicia		01/01/0001	01/01/0001	0	504.000	0	504.000	0	504.000	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	Inversiones reales programa 1111 Justicia		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros



ADMINISTRACIÓN GENERAL

2	Inversiones reales programa 1111 Justicia		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	Inversiones reales programa 1111 Justicia		01/01/0001	01/01/0001	0	95.000	0	95.000	0	95.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	Inversiones reales programa 1111 Justicia		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
2	Inversiones reales programa 1111 Justicia		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Total Programa			1111		0	934.000	0	934.000	155.000	599.000	0	180.000	0	0
Programa	2324	INFANCIA Y MENORES												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Inversiones reales de D.G Justicia programa 2324		01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Inversiones reales de D.G Justicia programa 2324		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
1	Inversiones reales de D.G Justicia programa 2324		01/01/0001	01/01/0001	0	275.000	0	275.000	0	275.000	0	0	0	0
Total Programa			2324		0	317.000	0	317.000	42.000	275.000	0	0	0	0
Total Servicio			20	02	0	1.251.000	0	1.251.000	197.000	874.000	0	180.000	0	0
Servicio	20	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES											
Centro	01	SERVICIOS GENERALES												
Programa	2322	MAYORES												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
7	MAYORES, 2322		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
7	MAYORES, 2322		01/01/0001	01/01/0001	0	1.190.000	0	1.190.000	0	1.190.000	0	0	0	0
Total Programa			2322		0	2.490.000	0	2.490.000	0	1.490.000	0	1.000.000	0	0
Programa	2323	DISCAPACIDAD												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros



ADMINISTRACIÓN GENERAL

8	discapacidad, 20.04.01.2323		01/01/0001	01/01/0001	0	180.000	0	180.000	0	180.000	0	0	0	0
Total Programa		2323			0	180.000	0	180.000	0	180.000	0	0	0	0
Centro	02	CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA												
Programa	2323	DISCAPACIDAD												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
9	Discapacidad CV 20.04.02.2323		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
9	Discapacidad CV 20.04.02.2323		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
9	Discapacidad CV 20.04.02.2323		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Total Programa		2323			0	305.000	0	305.000	5.000	200.000	0	100.000	0	0
Centro	03	RESIDENCIA DE CALAHORRA												
Programa	2322	MAYORES												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
4	Inversiones reales 20 04 03 2322 Residencia de Calahorra		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
4	Inversiones reales 20 04 03 2322 Residencia de Calahorra		01/01/0001	01/01/0001	0	82.000	0	82.000	0	82.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
4	Inversiones reales 20 04 03 2322 Residencia de Calahorra		01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Total Programa		2322			0	148.000	0	148.000	66.000	82.000	0	0	0	0
Centro	04	RESIDENCIA DE LARDERO												
Programa	2322	MAYORES												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
3	Inversiones reales 20 04 04 2322 Residencia de Lardero		01/01/0001	01/01/0001	0	85.000	0	85.000	85.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros
3	Inversiones reales 20 04 04 2322 Residencia de Lardero		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa		2322			0	95.000	0	95.000	95.000	0	0	0	0	0



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Centro	Programa	Artículo	Concepto	Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacir	Personal	Otros	
05																		C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR
	2323																	DISCAPACIDAD
		62																INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
			623															MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
10						01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0	CAPDP Fuenmayor
		63																INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS
			632															EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
10						01/01/0001	01/01/0001	0	76.200	0	76.200	0	76.200	0	0	0	0	CAPDP Fuenmayor
			633															MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
10						01/01/0001	01/01/0001	0	25.900	0	25.900	25.900	0	0	0	0	0	CAPDP Fuenmayor
			635															MOBILIARIO Y ENSERES
10						01/01/0001	01/01/0001	0	1.900	0	1.900	1.900	0	0	0	0	0	CAPDP Fuenmayor
																		Total Programa 2323
																		0 119.000 0 119.000 27.800 91.200 0 0 0 0
10																		CENTROS NO RESIDENCIALES (HOGARES)
	2322																	MAYORES
		63																INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS
			632															EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
.001						01/01/0001	01/01/0001	0	35.000	0	35.000	35.000	0	0	0	0	0	HOGARES 2322
																		Total Programa 2322
																		0 235.000 0 235.000 35.000 200.000 0 0 0 0
																		Total Servicio 20 04
																		0 3.572.000 0 3.572.000 228.800 2.243.200 0 1.100.000 0 0
20	05																	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		01																SERVICIOS GENERALES
	2324																	INFANCIA Y MENORES
		62																INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
			622															EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
11						01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0	SS. infancia y menores 20.05.01.2324
			625															MOBILIARIO Y ENSERES
11						01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0	SS. infancia y menores 20.05.01.2324
		63																INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS
			632															EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
11						01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0	SS. infancia y menores 20.05.01.2324
			635															MOBILIARIO Y ENSERES
11						01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0	SS. infancia y menores 20.05.01.2324
																		Total Programa 2324
																		0 100.000 0 100.000 45.000 55.000 0 0 0 0



Gobierno de
La Rioja

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Anexo de Inversiones Reales

EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programa	2326	SERVICIOS COMUNITARIOS												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros
12	SS. Servicios comunitarios. 20.05.01.2326		01/01/0001	01/01/0001	0	280.000	0	280.000	0	280.000	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros
12	SS. Servicios comunitarios. 20.05.01.2326		01/01/0001	01/01/0001	0	17.243	0	17.243	17.243	0	0	0	0	0
Total Programa		2326			0	437.243	0	437.243	17.243	280.000	0	140.000	0	0
Programa	2331	MUJER												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros
13	SS. Mujer 20.05.01.2331		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros
13	SS. Mujer 20.05.01.2331		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa		2331			0	40.000	0	40.000	10.000	30.000	0	0	0	0
Total Servicio		20	05		0	577.243	0	577.243	72.243	365.000	0	140.000	0	0
Servicio	20 06	D.G. POLÍTICA LOCAL												
Programa	9311	SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES												
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	666	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacik	Personal	Otros
14	Inversiones reales programa 9311		01/01/0001	01/01/0001	0	4.199	0	4.199	4.199	0	0	0	0	0
Total Programa		9311			0	4.199	0	4.199	4.199	0	0	0	0	0
Total Servicio		20	06		0	4.199	0	4.199	4.199	0	0	0	0	0
Total Sección		20			0	7.999.442	0	7.999.442	532.242	3.877.200	0	1.420.000	2.170.000	0
Total General					0	26.897.828	0	126.897.828	21.232.190	56.053.117	117.750	9.444.771	40.050.000	0



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40